BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 48 PAGINAS

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Antiguo Cabildo — Calle Bolívar 65

Buenos Aires, Viernes 18 de Febrero de 1927

Año XXXV. — Núm. 9858

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.°).

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Ministerio de Agricultura—

Resoluciones de Reparticiones

Ministerio de Obras Públicas—

Ministerio de Agricultura—

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda—

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

Avisos

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Agricultura

Aclarando la verdadera ubicación de las superficies concedidas en arrendamiento a los Señores Anacleto Moriones y Roberto Nicolson, según la mensura complementaria practicada por el Ingeniero J. Florencio Puchulú.

Buenos Aires, Enero 4 de 1927.

6. — Exp. 7934 —M— 1915. — Resultando de este expediente:

Que es conveniente aclarar el decreto de 15 de Enero ppdo., en la parte en que se aprobaron las mensuras complementarias practicadas por el Ingeniero J. Florencio Puchulú, de las superficies aproximadas de 13.125 hectáreas, ubicada en la legua C, y parte Este de la D, del lote N.° 52 de la Sección 1.ª y en el lote 1 de la Sección 2.ª, secciones ambas de la Zona de Cabo Blanco, en el Territorio de Santa Cruz, acordada en arrendamiento al Señor Roberto Nicolson y de 6.871 hectáreas, 07 áreas, 89 centiáreas, ubicada en las leguas A. y B. y parte Oeste de la D, del lote N.° 52 de la Sección 1.ª de la Zona y Territorios citados, concedida en el mismo concepto al señor Anacleto Moriones;

Que según esas operaciones las superficies concedidas al Señor Anacleto Moriones, consta de 6.872 hectáreas, 44 áreas, ubicada en la legua A, parte de la B, y toda la D, del lote N.° 52 ya citado y la acordada al Señor Roberto Nicolson, de 12.500 hectáreas, que comprenden la legua C, del mismo lote y todo el lote 1, también mencionado; atento lo informado por la Dirección General de Tierras y lo dictaminado por el señor Asesor Letrado,

El Presidente de la Nación Argentina —
Decreta:

Art. 1.° — Declárase que las verdaderas superficies y ubicación a que se refiere el decreto del 15 de Enero ppdo., por el que, entre otras cosas, se aprobaron las mensuras complementarias practicadas por el Ingeniero J. Florencio Puchulú, que así es su verdadero nombre y apellido, de las tierras concedidas en arrendamiento a los señores Anacleto Moriones y Roberto Nicolson, son las siguientes: seis mil ochocientas setenta y dos hectáreas, cuarenta y cuatro áreas, que comprenden las leguas A, parte de la B, y toda la D, del lote N.° 52 de la Sección 1.ª de la Zona de Cabo Blanco, en el Territorio de Santa Cruz; y doce mil quinientas hectáreas que constituyen la legua C, del lote N.° 52 de la Sección 1.ª y todo el lote N.° 1 de la Sec. 1.ª de la misma Zona y T°. respectivamente, quedando así modificado el decreto citado en su artículo primero.

Art. 2.° — La Dirección General de Tierras hará constar en los contratos respectivos cuales son las verdaderas superficies que arrojaron las operaciones de mensura complementaria practicadas y que resultan, en consecuencia, definitivas. — Vuelva este expediente a la mencionada Repartición a sus efectos.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio Mihura

Prorrogando por el término de 10 años el contrato de arrendamiento celebrado con el Señor José Vildarraz, así como el celebrado con el Señor Alberto Muller.

Buenos Aires, Enero 4 de 1927.

7. — Exp. 368 — V — 1916. — Visto este expediente del que resulta:

Que por decreto de carácter general de fecha 30 de Junio de 1916 se aprobaron los contratos por los cuales se les concedió en arrendamiento a los señores José Vildarraz, el lote N.° 15, Sección A. de la Zona de San Julián y a Don Alberto Muller, el lote N.° 12 bis, de la Zona Norte del Río Santa Cruz, ambos del Territorio de Santa Cruz, en las condiciones del decreto de 8 de Mayo de 1915, por el término de 10 años, prorrogables por otros 10 y 5 años, cuyos contratos vencieron el día 30 de Junio del corriente año;

Que de lo actuado se comprueba que los recordados señores han abonado oportunamente las 10 anualidades de sus arrendamientos y a fojas 62 y 63, solicitan renovación de los mismos por un nuevo período de 10 años, de acuerdo con las prescripciones del artículo 1.° de los contratos anteriores, y atento a que los recurrentes continúan en la explotación de las tierras en las que han radicado los capitales que se detallan, corresponde prorrogar los contratos celebrados por el término indicado precedentemente, al precio anual para cada lote de $ 300 m/n. por legua tomando como base el canon fijado para los contratos anteriores y el aumento del 50 o/o que corresponde según lo dispuesto en el artículo 2.° de los citados instrumentos; atento lo informado por la Dirección General de Tierras,

El Presidente de la Nación Argentina —
Decreta:

Art. 1.° — Prorróganse por el término de diez años los contratos celebrados con los señores José Vildarraz y Alberto Muller, en las condiciones del decreto de 8 de Mayo de 1915, para el arrendamiento del lote N.° 15, Sección A. de la Zona de San Julián, al primero, y el lote N.° 12 bis, de la Zona Norte del Río Santa Cruz, al último, ambos lotes del Territorio de Santa Cruz, quedando establecido, de acuerdo con la cláusula 2.ª de los contratos ya vencidos, en trescientos pesos moneda nacional, anuales por legua, para cada lote, el valor que le corresponde al nuevo período, o sea un aumento del cincuenta por ciento del canon anterior.

Art. 2.° — La Dirección General de Tierras, insertará en los contratos ya vencidos, una cláusula que hará subscribir por los interesados que establezca la prórroga acordada y el aumento del canon a que se refiere este decreto; y vuelva este expediente a la misma a sus efectos.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio Mihura

Dejando sin efecto la autorización dada a la Dirección General de Tierras por decreto de 10 de Octubre de 1922 para que celebrara contratos de arrendamientos con los señores Francisco Gajardo y Ventura Gómez.

Buenos Aires, Enero 4 de 1927.

8. — Expte. 4269 —T— 1907. — Resultando de este expediente:

Que por decreto de carácter general de fecha 10 de Octubre de 1922, se autorizó a la Dirección General de

Tierras celebrara contratos a favor de los señores Francisco Gajardo y Ventura Gómez para el arrendamiento de las superficies aproximadas de 625 hectáreas, a cada uno, ubicadas en las partes Sud y Nord-Este, respectivamente del lote 69 del Ensanche de la Colonia 16 de Octubre, en el Territorio del Chubut, en las condiciones de la Ley N.º 4167 y sus decretos reglamentarios;

Que apesar del tiempo transcurrido los nombrados no han formalizado sus concesiones, y por otra parte consta a fojas 78 que el señor Gajardo, vendió al señor William Coslett Thomas, las mejoras de su propiedad radicadas en la tierra de que era ocupante, demostrando con ello su desinterés por la misma, por cuyas circunstancias procede se dejen sin efecto las autorizaciones dadas a la Dirección General de Tierras para la celebración de los contratos recordados, quedando en consecuencia libres de adjudicación las superficies ya referidas, y atento lo informado por la misma,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.º — Déjase sin efecto el decreto de fecha 10 de Octubre de 1922, en las partes que autorizó a la Dirección General de Tierras, celebrara contratos en las condiciones de la Ley N.º 4167 y decretos reglamenta-Ley 4167 y sus decretos reglamentarios, para el arrendamiento de las siguientes superficies aproximadas; seiscientas veinticinco hectáreas con el Sr. Francisco Gajardo, ubicada en la parte Sud; y seiscientas veinticinco hectareas. con el Señor Ventura Gómez, ubicada en la parte Nord-Este, ambas del lote 69 del Ensanche de la Colonia 16 de Octubre, en el Territorio del Chubut, quedando en consecuencia libres de adjudicación la tierra referida, y vuelva a la citada Repartición a sus efectos.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio Mihura

Reservando con fines de utilidad pública la Isla «Indio Muerto», en el Territorio del Neuquén.

Buenos Aires, Enero 4 de 1927.

9. Exp. 2227 —O— 1925. — Visto este expediente en el que la Dirección General de Irrigación dependiente del Ministerio de Obras Públicas, solicita la reserva de la Isla denominada «Indio Muerto», ubicada frente a los lotes 17 y 18 Sección I, del Territorio del Neuquén, con destino a la formación de viveros de plantas para la consolidación de canales, y potreros para el mantenimiento de los animales de servicio en la zona de riego de chacras, en el Territorio mencionado, y no existiendo inconveniente alguno, corresponde así disponerse; atento lo informado por la Dirección General de Tierras.

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.º — Resérvase con fines de utilidad pública y con destino a la formación de viveros de plantas para la consolidación de canales, y potreros para el mantenimiento de los animales de servicio en la zona de riego de chacras en Neuquén, la Isla denominada «Indio Muerto», indicada frente a los lotes 17 y 18 Sección I, del Territorio referido, y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras, para que practique las anotaciones correspondientes en el «Registro de las Tierras Reservadas».

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio Mihura

Haciendo efectivo lo dispuesto por decreto de 28 de Agosto de 1925, en virtud de que el Ingeniero Don César Menegazzo, no presentó a su debido tiempo las modificaciones de la mensura que le fué encomendada y disponiendo la liquidación de multas y anticipos en la forma que se determina en el presente decreto.

Buenos Aires, Enero 4 de 1927.

10. — Expte. 1081—T—1904. — Visto este expediente del que resulta:

Que por el artículo 1.º del decreto de 28 de Agosto de 1925, se declaró que el Ingeniero Don César Menegazzo, había incurrido en la sanción establecida en el artículo 8.º del contrato celebrado para la mensura, deslinde y amojonamiento de los Ensanches Norte y Sud de la Colonia 16 de Octubre, en el Territorio del Chubut; por el artículo 3.º se le acordó 15 meses a contar de la fecha de ese decreto para que pusiera en condiciones los trabajos efectuados, procediéndose en caso contrario, a la liquidación de las multas incurridas, incluso el anticipo acordado, con deducción de lo que importa los únicos trabajos aprobados, o sean lotes 42 a 50, y por el artículo 4.º el Ingeniero referido quedaba eximido de las multas si cumplía lo dispuesto en ese artículo;

Que consta a fojas 501 que con fecha 19 de Septiembre de 1925, es decir, 22 días después de dictado el decreto, se notifica al Señor Menegazzo, de lo dispuesto en ese decreto, quien el 19 de Diciembre de 1925, se presenta manifestando que recién ha tenido conocimiento del decreto por haberse encontrado ausente y pide se le entreguen nuevas instrucciones, a lo que no se accede, por razones expuestas por la División de Geodesia;

Que el 2 de Junio de 1926 se presenta nuevamente, solicitando prórroga hasta el 30 de Junio de 1928 para presentar las modificaciones que fueron objeto de observación, y la Dirección General de Tierras aconseja se computen en dos campañas el plazo acordado en razón de que tratándose de tierras ubicadas en la cordillera no es posible aprovecharlo en forma continuada; y

Considerando:

Que han transcurrido doce años desde la fecha en que fueron encomendadas las operaciones de que se trata, tiempo suficiente que ha podido dar lugar a que el Ingeniero operante, presentara en forma la diligencia de mensura;

Que la nueva prórroga pedida y lo aconsejado por la Dirección General de Tierras, hace suponer que se llegará a una situación análoga a la que se ha colocado el interesado, por cuanto, los continuos plazos acordados hasta la fecha y nuevos solicitado, llevarán el caso indefinidamente con los perjuicios e inconvenientes que ello trae aparejado, no sólo para el Fisco, sino para los mismos pobladores que por falta de mensura no cuentan con una situación cierta respecto de sus lotes;

Que no es posible acceder a ninguno de los plazos pedidos, debiendo procederse al cumplimiento del decreto de 28 de Agosto de 1925, ya que él no ha sido satisfecho, y a ese efecto la Dirección General de Tierras procederá de inmediato a la liquidación de las multas incurridas y devolución del anticipo acordado, deduciéndose la cantidad que corresponde a las operaciones aprobadas por ese decreto, debiendo fijársele plazo de 120 días a contar desde la fecha al Ingeniero Menegazzo, o a su fiador, para que proceda de inmediato a hacer efectivo el valor que resulte de esa liquidación y la Dirección General de Tierras procederá a notificarlo en forma, para que se abone, y en caso contrario, elevará este expediente para dar intervención a la autoridad que corresponda; y visto lo informado,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.º — Hágase efectivo lo dispuesto en el decreto de 28 de Agosto de 1925, en virtud de que el Ingeniero Don César Menegazzo, no ha presentado en forma dentro de los quince meses acordados, las modificaciones necesarias para la aprobación de los trabajos de mensura de los ensanches Norte y Sud de la Colonia 16 de Octubre en el Territorio del Chubut, quedando así desestimada su nueva gestión de prórroga y rescindido el contrato celebrado.

Art. 2.º — La Dirección General de Tierras procederá de inmediato a efectuar la liquidación de las multas y anticipo a que se refiere el artículo 3.º del decreto de 28 de Agosto de 1925, con deducción de la suma que cita ese artículo que corresponde a los trabajos aprobados, fijándose al señor César Menegazzo, o a su fiador el término de ciento veinte días, a contar desde la fecha para que hagan efectivo el valor que resulte y en caso negativo, elevará este expediente para dar intervención a la autoridad correspondiente.

Art. 3.º — La Dirección General referida, adoptará las medidas que considere convenientes para que se efectúen las operaciones de mensura desaprobadas por el decreto de 28 de Agosto de 1925, y vuelva a la misma a sus efectos.

Art. 4.º — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio Mihura

Prorrogando por un nuevo período de 10 años, el contrato de arrendamiento celebrado con el Señor Esteban Martinovich, y aprobando la mensura de la tierra concedida en tal carácter.

Buenos Aires, Enero 4 de 1927.

11. — Exp. 3516. — M — 1915. — Resultando de este expediente:

Que por decreto de 16 de Septiembre de 1916, se aprobó el contrato por el cual se le concedió a Don Esteban Martinovich, a título precario, el arrendamiento de la superficie de 10.000 hectáreas, ubicada en el lote N.º 17 de la fracción A. Zona de Río Deseado, en el Territorio de Santa Cruz, en las condiciones del decreto de 8 de Mayo de 1915, por el término de diez años, prorrogables por diez y cinco años, cuyo instrumento venció el día 16 de Septiembre del corriente año;

Que de lo actuado se comprueba que el nombrado Señor Martinovich, abonó oportunamente el importe de la 10.ª anualidad de su arrendamiento y a fojas 48 solicita renovación del mismo por un nuevo período de 10 años, de acuerdo con las prescripciones del artículo 1.º del contrato anterior, y atento a que el causante continúa en la explotación de la tierra, corresponde prorrogar el contrato celebrado por el término indicado precedentemente, al precio anual de pesos 300 m/n., por legua tomando como base el canon fijado para el anterior y el aumento del 50 o/o que corresponde según lo dispuesto en el artículo 2.º del instrumento referido;

Que a fojas 36 y siguientes corre agregada la operación de mensura de dicha tierra, practicada por el Agrimensor Don Adolfo Velasco, y no teniendo observación alguna de carácter técnico que oponer a la forma en que ella ha sido llevada a cabo corresponde disponer su aprobación; atento lo informado por la Dirección General de Tierras,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.º — Prorrógase por el término de diez años el contrato celebrado con el Señor Esteban Martinovich, en las condiciones del decreto de 8 de Mayo de 1915, para el arrendamiento a título precario, de la superficie de diez mil hectáreas, ubicada en el lote N.º 17, fracción A. de la Zona de Río Deseado, en el Territorio de Santa Cruz, quedando establecido, de acuerdo con la cláusula 2.ª del contrato vencido, en trescientos pesos moneda nacional, anuales por legua, el valor que corresponde al nuevo período, o sea un aumento del cincuenta por ciento del canon anterior.

Art. 2.º — La Dirección General de Tierras, insertará en el contrato ya vencido una cláusula que hará subscribir por el interesado que establezca la prórroga acordada y el aumento del canon a que se refiere este decreto.

Art. 3.º — Apruébase la mensura de la superficie a que se hace referencia en el artículo 1.º del presente decreto, practicada por el Agrimensor Don Adolfo Velasco, y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras a sus efectos.

Art. 4.º — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio Mihura

Dejando sin efecto la autorización dada a la Dirección General de Tierras para que celebrara contrato de arrendamiento con el Señor Mateo Cepernic, — Aceptando el cambio de ubicación del lote 78 por el N.º 72 del Territorio de Tierra del Fuego, solicitado por el Señor Martín Casamayor.

Buenos Aires, Enero 3 de 1927.

12. — Exp. 4768—C—1926. — Resultando de este expediente:

Que por decreto de fecha 29 de Julio de 1925, se autorizó a la Dirección General de Tierras celebrara contrato ad-referéndum a favor del señor Mateo Cepernic, para el arrendamiento de la superficie aproximada de 10.000 hectáreas, que constituye el lote N.º 72 del Territorio de Tierra del Fuego, en las condiciones vigentes y al precio anual de $ 647.00 m/n. por legua, cuyo contrato agregado a fojas 10 no ha sido aprobado hasta la fecha;

Que el señor Cepernic, se presenta a fojas 15 haciendo renuncia a la concesión de que se trata, por cuya circunstancia corresponde se deje sin efecto el recordado decreto de 29 de Julio de 1925, en la parte que autorizó a la Dirección General de Tierras, celebrara con el mismo el respectivo contrato de arrendamiento;

Que el señor Martín Casamayor, a quien le fué adjudicado el lote N.º 78, del Territorio de Tierra del Fuego, cuya concesión se dejó sin efecto por decreto de 22 de Noviembre de 1926, en virtud de no haberla formalizado, pidió en esa oportunidad (expediente 13996 C-1926), cambio de ubicación del lote referido por el N.º 46, Sección B, (de la Zona de San Julián, en el Territorio de Santa Cruz, y a fojas 16 de este expediente solicita nuevamente se le adjudique el N.º 72 u otro que indica, en virtud, dice, de que al ir a visitar la tierra ha comprobado que no responderá a la explotación que piensa efectuar, siendo más conveniente para ese objeto el que se ha indicado;

Que no habiéndose tomado en cuenta al dictarse el decreto de 22 de Noviembre de 1926, el cambio de ubicación solicitado, debe considerarse actualmente, y atento a que el lote 72, que se pide ha quedado libre de adjudicación, puede por las razones invocadas por el recurrente, accederse al cambio que se pide, y de acuerdo con lo informado por la Dirección General de Tierras,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.º — Déjase sin efecto el decreto de fecha 29 de Julio de 1925 en la parte que autorizó a la Dirección General de Tierras, celebrara contrato de arrendamiento con el señor Mateo Cepernic, por el lote N.º 72 del Territorio de Tierra del Fuego.

Art. 2.º — Acéptase el cambio de ubicación que solicita el señor Martín Casamayor, del lote N.º 78 del Territorio de Tierra del Fuego, por el lote N.º 72, quedando así modificado el decreto de fecha 22 de Noviembre de 1926, en su parte pertinente, y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras, para que extienda el contrato respectivo, el que deberá tener las mismas cláusulas impuestas para la adjudicación del primero de esos lotes.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio Mihura

Prorrogando por un nuevo periodo de 10 años el contrato de arrendamiento celebrado con el Señor Duncan Frazer.

Buenos Aires, 3 de Enero de 1927.

13. — Exp. 761 — F — 1926. — Visto este expediente del que resulta;

Que por decreto de fecha 14 de Junio de 1916 se aprobó el contrato por el cual se el concedió a Duncan Frazer el arrendamiento de la superficie aproximada de 10,000 hectáreas, ubicada en el lote N°. 49, Sección C. de la Zona de San Julian, en el Territorio de Santa Cruz, en las condiciones del decreto de 8 de Mayo de 1915, por el término de 10 años, prorrogables por otro periodo de 10 y 5 años, cuyo instrumento venció el día 14 de Junio del corriente años;

Que de lo actuado se comprueba que el nombrado señor Frazer abonó oportunamente el importe de la 10ª. anualidad de su arrendamiento y a fs. 45 solicita renovación del mismo por un nuevo periodo de 10 años de acuerdo con las prescripciones del artículo 1º. del contrato anterior, y atento a que el recurrente continúa en la explotación de la tierra, corresponde de prorrogar el contrato celebrado por el término indicado precedentemente, al precio anual de ($ 300), por legua, tomando como base el canon fijado para el anterior contrato y el aumento del 50 o/o que corresponde

según lo dispuesto en el artículo 2o. del instrumento referido; y atento lo informado por la Dirección General de Tierras.

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1o. — Prorrógase por el término de 10 años el contrato celebrado con el Señor Duncan Frazer, en las condiciones del decreto de 8 de Mayo de 1915, para el arrendamiento de la superficie de diez mil hectáreas, ubicada en el lote No. 49, Sección C. de la Zona de San Julian, en el Territorio de Santa Cruz, quedando establecido, de acuerdo con la cláusula 2a. del contrato vencido, en tresscientos pesos moneda nacional ($ 300 m/n), anuales por legua el valor que corresponde al nuevo periodo o sea un aumento del cincuenta por ciento del canon anterior.

Art. 2o. — La Dirección General de Tierras insertará en el contrato ya vencido una cláusula que hará suscribir por el interesado que establezca la prorroga acordada y el aumento del canon a que se refiere este decreto.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio Mihura

Prorrogando por un nuevo período de 10 años el contrato de arrendamiento celerado con el Sr. Enio Marchesi.

Buenos Aires, 3 de Enero de 1927.

14. — Exp. 7966 — M — 1913. — Visto este expediente del que resulta:

Que por decreto de fecha 27 de Julio de 1916, se aprobó el contrato celebrado con el Señor Enio Marchesi, por el cual se le concedió en arrendamiento la superficie aproximada de 20.000 hectáreas, ubicada en el lote No. 27, Sección B. de la Zona de San Julián, en el Territorio de Santa Cruz, en las condiciones del decreto de 8 de Mayo de 1915 por el término de 10 años, prorrogables por otro período de 10 y 5 años, cuyo contrato venció el día 27 de Julio del corriente años.

Que de lo actuado se compreba que el nombrado Señor Marchesi abonó oportunamente el importe de la 10a. anualidad de su arrendamiento y a fs. 29 solicita renovación del mismo por un nuevo periodo de 10 años de acuerdo con las prescripciones del artículo 1o. del contrato anterior, y atento a que el recurrente continua en la explotación de la tierra, corresponde prorrogar el contrato celebrado por el término indicado precedentemente, al precio anual de ($ 300.00 m/n), por legua, tomando como base el canon fijado para el anterior contrato y el aumento del 50 o/o que corresponde según lo dispuesto en el artículo 2o. del instrumento referido; y atento lo informado por la Dirección General de Tierras,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1o. — Prorrógase por el término de diez años el contrato celebrado con el Señor Enio Marchesi, en las condiciones del decreto de 8 de Mayo de 1915, para el arrendamiento de la superficie de veinte mil hetáreas, ubicada en el lote No. 27, Sección B. de la Zona de San Julián, en el Territorio de Santa Cruz, quedando establecido, de acuerdo con la clausula 2a. del contrato vencido, en trescientos pesos moneda nacional, ($ 300.00 m/n), anuales por legua el valor que corresponde al nuevo periodo o sea un aumento del cincuenta por ciento del canon anterior.

Art. 2o. — La Dirección General de Tierras insertará en el contrato ya vencido una cláusula que hará suscribir por el interesado que establezca la prorroga acordada y el aumento del cánon a que se refiere este decreto.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio Mihura

Mandando inciar acciones contra el Sr. Bartolomé Mélis, a fin de obtener el pago de la suma que adeuda por los conceptos indicados en el presente decreto.

Buenos Aires, 3 de Enero de 1927.

15. — 19257 — M — 1926. — Visto este expediente del que resulta:

Que según se desprende de la liquidación de fs. 6 el Señor Bartolomé Melis, adeuda la suma de ($ 217.20 m/n) en concepto de derecho de pastaje por las fechas que la misma indica, por la ocupación que ha ejercido con sus haciendas en tierra fiscal ubicada en el paraje denominado del Cielo, Sección XIX del Territorio del Chaco, y como a pesar de las notificaciones que le fueron impartidas para que abonara esa cantidad no lo ha hecho hasta la fecha corresponde se pasen estas actuaciones al Señor Procurador Fiscal Federal, en el Territorio mencionado, para que inicie contra el nombrado las acciones del caso, hasta obtener abone ese valor; atento lo informado por la Dirección General de Tierras.

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1o. — Pasen estas actuaciones al Señor Procurador Fiscal Federal, en el Territorio del Chaco, para que inicie contra el Señor Bartolomé Melis, las acciones que correspondan con el objeto de obtener abone la suma de doscientos diez y siete pesos con veinte centavos moneda nacional, adeudada por el nombrado por los conceptos expresados en el presente decreto.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio Mihura

Declarando que la concesión en venta de la mitad Sud Oeste de la Fracción A. del lote 51 de la Colonia Caroya, en la Provincia de Córdoba, otorgada al Sr. Atilio Anzolini, es por la mitad Sud Este del mismo lote y la concesión hecha a Doña Ana Rizzi de Biasone, se refiere a la mitad Nord Oeste del lote y colonia citados.

Buenos Aires, 3 de Enero de 1927.

16. — 8037 — V — 1922. — Visto este expediente del que résulta:

Que por decreto de carácter general de fecha 3 de Enero de 1923, en su artículo 3o. caso 36, se fijó plazo de seis meses a Doña Ana Rizzi de Biasoni, para que cultivara la mitad Nord-Este de la Fracción A. del lote No. 51 y abonara el saldo que adeudaba en concepto de precio de esa superficie y por el artículo 4o. apartado 4 del mismo decreto se concedió en venta al Señor Atilio Anzolini, la mitad Sud Oeste de la Fracción y lote citados, ambos de la Colonia Caroya, en la Provincia de Córdoba;

Que de las constancias agregadas se comprueba que el Señor Anzolini, ocupa la mitad Sud-Este fracción y lote referidos y la Señora de Biasoni, la mitad Nord-Oeste del, mismo lote, por lo que procede se modifique el recordado decreto de 3 de Enero de 1923, en la parte que concedió en venta al primero de los nombrados la mitad Sud-Oeste, debiendo entenderse que esa adjudicación se refiere a la superficie que ocupa, estableciéndose igualmente que la concesión acordada a la Señora de Biasoni, es por la mitad Nord-Oeste, mencionada precedentemente; atento lo informado pór la Dirección General de Tierras.

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1o. — Declárase que la concesión en venta de la mitad Sud-Oeste, de la fracción A. del lote No.51 de la Colonia Caroya, en la Provincia de Córdoba, otorgada al Señor Atilio Anzolini, por decreto de 3 de Enero de 1923, se refiere a la mitad Sud-Este del mismo lote, quedando así modificado el recordado decretó en su parte pertinente y que la adjudicación hecha a Doña Ana Rizzi, de Biasoni, es por la mitad Nord-Oeste del lote, fracción, Colonia y Provincia mencionados, y no por la mitad Nord-Este, y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras a sus efectos.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio Mihura

Dejando sin efecto la concesión acordada al Señor **Lorenzo Dutto.**

Buenos Aires, 12 de Enero de 1927.

17. — 02754 — D — 1926. — Visto este expediente del que resulta:

Que por decreto de fecha 27 de Enero de 1910, se concedió en venta al Señor Lorenzo Dutto, la legua D. del lote No. 3, Fracción C. Sección DI. del Ensanche de las tierras destinadas a la colonización con familias de Sud Africa, en el Territorio del Chubut, de conformidad con las disposiciones de la ley No. 4167, y decreto reglamentario de 10 de Enero de 1905; y.

Considerando:

Que por las inspecciones practicadas a la tierra de que se trata se ha comprobado que el concesionario nó ha dado cumplimiento a las obligaciones impuestas por la ley recordada, por lo que procede se deje sin efecto esa adjudicación, con pérdida a favor del Estado de las sumas abonadas y mejoras radicadas en la superficie referida; atento lo informado por la Dirección General de Tierras.

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1o. — Déjase sin efecto, con pérdida de las cuotas obladas y mejoras adheridas al suelo, la concesión de la legua D. del lote No. 3, Fracción C. Sección DI, del Ensanche de las tierras destinadas a la colonización con familias de Sud Africa, en el Territorio del Chubut, acordada a favor del Señor Lorenzo Dutto, por decretó de 27 de Enero de 1910, de acuerdo con las disposiciones de la ley No. 4167, y decreto reglamentario de 10 de Enero de 1905, y vuelva a la Dirección General de Tierras a sus efectos

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio Mihura

Prorrogando por el término de diez años el contrato celebrado con el Señor James Buchanan.

Buenos Aires, 12 de Enero de 1927.

18. — 756 — B — 1926. — Resultando de este expediente;

Que según contrato aprobado por decreto de 3 de Octubre de 1916 se concedió a Don James Buchanan, por el término de diez años, el arrendamiento de la superficie aproximada de 20.000 hectáreas, que constituye los lotes 22 y 27 Sección C. de la Zona de San Julián, en el Territorio de Santa Cruz, en las condiciones establecidas por decreto de 8 de Mayo de 1915,

Que el Señor Buchanan, abonó oportunamente el importe de las diez anualidades de su arrendamiento y a fs. 40 solicita renovación del mismo por un nuevo período de 10 años de acuerdo con las prescripciones del artículo 1o. del contrato anterior, y atento a que el causante continúa en la explotación de la tierra en la que ha radicado importantes capitales en mejoras y haciendas, y que corresponde, por lo tanto, prorrogar el contrato celebrado por el término indicado al precio anual de ($ 300 m/n), por legua, tomando como base el cánon fijado para el anterior contrato y el aumento del 50 o/o que autoriza lo estipulado en el artículo 2o. del instrumento referido; visto lo informado por la Dirección General de Tierras.

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1o. — Prorrógase por el término de diez años el contrato celebrado con el Señor James Buchanan, en las condiciones del decreto de 8 de Mayo de 1915, para el arrendamiento de la superficie aproximada de veinte mil hectáreas, que constituye los lotes 22 y 27 Sección C. de la Zona de San Julián, en el Territorio de Santa Cruz, quedando establecido de acuerdo con la cláusula 2a. del contrato vencido, en trescientos pesos moneda nacional, anuales por legua el precio que corresponde para el nuevo periodo ó sea un aumento del cincuenta por ciento de canon anterior.

Art. 2o. — La Dirección General de Tierras insertará en el contrato ya vencido una cláusula que hará suscribir por el interesado que establezca la prórroga acordada y el aumento del canon a que se refiere este decréto y vuelva a la misma a sus efectos.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio Mihura

Prorrogando por el término de diez **años el contrato celebrado con el** Señor Duncan Mac Donald

Buenos Aires. Enero 12 de 1927

19 — Exp. — 758 — M — 1926

Resultando de este expediente

Que según contrato aprobado por decreto de junio 30 de 1916 y en las condiciones establecidas por el de 8 de Mayo de 1915, se concedió á Don Duncan Mac Donald, el arrendamiento por el término de 10 años, de la superficie de 20.000 hectáreas que constituye los lotes 24 y 26 de la Sección C de la zona de San Julián en el Territorio de Santa Cruz;

Que el Señor Mac Donald, abono oportunamente el importe de la 10 anualidad de su arrendamiento y a fs 82 solicita la renovación del mismo por un nuevo periodo de 10 años, de acuerdo con las prescripciones del artículo 1o del contrato vencido, cuya copia corre agregada a fs 85, y atento a que continuandose la explotación de la tierra, procede prorrogar el contrato referido por el término indicado al precio anual de $ 300 m/n por legua, tomando como base el aumento del 50 % del canon del arrendamiento vencido que autoriza lo estipulado en artículo 2o. del instrumento referido; y visto lo informado por la Dirección General de Tierras;

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1o. — Prorrógase por el término de diez años el contrato celebrado con Don Duncan Mac Donald, en las condiciones determinadas por el decreto de 8 de Mayo de 1915, contrato por el que dicho Señor tomó en arrendamiento la superficie de veinte mil hectáreas que constituye los lotes 24 y 26 de la Sección C de la zona de de San Julián, en el Territorio de Santa Cruz, quedando establecido en trescientos pesos moneda nacional anuales por legua el precio que corresponde al nuevo periodo

Art. 2o. — La Dirección General de Tierras insertará en el contrato ya vencido una cláusula que hará suscribir por el interesado, estableciendo la prórroga acordada y el aumento de canon á que se refiere este decreto.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese. dése al Registro Nacional y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras a sus efectos

ALVEAR
Emilio Mihura

Prórrogando por el término de diez años, el contrato celebrado con el Señor Salvador Feu

Buenos Aires, Enero 12 de 1927

20 — Exp. 757 — F — 1926 Resultando de este expediente;

Que según contrato aprobado por decreto de Junio 30 de 1916 y en las condiciones establecidas por el de 8 de Mayo de 1915 se concedio a Don Salvador Feu el arrendamiento por el término de 10 años de la superficie aproximada de 20.000 hectáreas que constituye el lote No 11 de la Sección A. de la zona de San Julián, en el Territorio de Santa Cruz

Que el Señor Feu, abonó oportunamente el importe de la 10 anualidad de su arrendamiento y a fojas 31 solicita la renovación del mismo por un nuevo periodo de 10 años, de acuerdo con las prescripciones del artículo 1o. del contrato vencido. cuya copia corre agregada a fojas 35, y atento a que continuándose la explotación de la tierra procede prorrogar el contrato referido por el término indicado al precio anual de $ 300 m/n por legua tomando como base el aumento del 50 % del canon del arrendamiento vencido, que autoriza lo estipulado en el artículo 2o del instrumento referido; y visto lo informado por la Dirección General de Tierras,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1o. — Prorrógase por el término de diez años el contrato celebrado con Don Salvador Feu, en las condiciones determinadas por el decreto de 8 de Mayo de 1915, contrato por el que dicho Señor tomó en arrendamiento la superficie de veinte mil hectareas que constituye el lote No 11 de la Sección A. de la zona de San Julián, del Territorio de Santa Cruz quedando establecido en trescientos pesos moneda nacional anuales por legua el precio que corresponde al nuevo periodo;

Art. 2o. — La Dirección General de Tierras insertará en el contrato ya vencido una cláusula, que hará suscribir por el interesado, estableciendo la prórroga acordada y el aumento de precio á que se refiere este decreto

Art. 3o. — Comuníquese, publíque-

se dé: al Registro Nacional y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras a sus efectos.
ALVEAR
Emilio Mihura.

Declarando la caducidad de la concesión en arrendamiento acordada a Don Florentino Marinas de conformidad con el decreto de 8 de Mayo de 1915; y mandando formular contrato de arrendamiento a favor del nombrado y de Don Florentino Moreno por las superficies que ocupan previo cumplimiento de los requisitos expresados en el presente decreto

Buenos Aires, Enero 12 de 1927
21 — Exp. — 3293 — M. — 1916
Resultando de este expediente:
Que según contrato aprobado por decreto de 16 de Septiembre de 1916 a Don Florentino Marinas se le acordó en arrendamiento de conformidad con las disposiciones del decreto de Mayo 8 de 1915 una superficie de 18,800 hectáreas, que constituyen los lotes pastoriles 48 y 55 de la Sección I de la zona Cabo Blanco, en el Territorio de Santa Cruz;
Que por la inspección practicada se ha comprobado que el concesionario ocupa y explota personalmente únicamente el lote 48 en el que ha introducido poblaciones y haciendas por valor de $ 39,010 y que el lote 55 que fue transferido por Marinas a Don Florentino Moreno se halla ocupado por este quien ha radicado allí mejoras y ganados por valor de $ 37,200 m/n fs 43. que por el acta de fs. 25 se comprueba asimismo que el Señor Marinas nunca ha tenido interés en la concesión de la superficie que se le adjudicó en el último de los lotes citados, lo que queda evidenciado nuevamente en el escrito del mencionado Señor de fojas 12 y confirmado por las solicitudes de fojas 34 y 36 presentadas por el Señor Moreno y
Considerando:
Que habiendo transferido el Señor Marinas parte de las tierras que se le adjudicaron, de acuerdo con el artículo 10 del contrato corresponde declarar la caducidad del derecho de renovación establecido por el mismo pero que en atención a los capitales introducidos, sería equitativo tener en cuenta la situación de los Señores Marinas y Moreno como pobladores de los lotes de que se trata, siempre que ajustaran sus pedidos a los términos del decreto de 27 de Octubre de 1924; visto lo informado por la Dirección General de Tierras y lo dictaminado por los Señores Asesor Letrado y Procurador del Tesoro,
El Presidente de la Nación Argentina —
Decreta:
Artículo 1o. — Declaráse que el Señor Florentino Marinas, en su carácter de arrendatario de los lote 48 y 55 de la Sección I de la zona de Cabo Blanco, en el Territorio de Santa Cruz, ha incurrido en la caducidad de los derechos emergentes del respectivo contrato, de conformidad con lo establecido en su artículo 10 y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras a sus efectos;
Art. 2o. — La Direccion General de Tierras debera notificar al nombrado Señor Marinas y a Don Florentino Moreno como pobladores de los lotes 48 y 55 respectivamente citados en el artículo anterior que se les adjudica el arrendamiento de los mismos de acuerdo con las disposiciones en vigor, a cuyo efecto les emplazará para que en el término de noventa días a contar de la fecha manifiesten su conformidad con esa adjudicación y ajusten sus gestiones sobre esas tierras a los términos del decreto de 27 de Octubre de 1924; si llenado ese requisito no resulta impedimento alguno celebrará con los nombrados los respectivos contratos que elevará para resolver sobre su aprobación;
Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, y dése al Registro Nacional.
ALVEAR
Emilio Mihura

Mandando formular título de propiedad a favor del Señor Andrés Jacobus Kruger

Buenos Aires, Enero 12 de 1927
22 — Exp. — 9864 — K — 1912
Visto este expediente en el que el señor Andrés Jacobus Kruger solicita título de propiedad de la legua C. del lote 22, Fracción A Sección D I de las tierras destinadas a la colonización con familias de Sud Africa, en el Territorio del Chubut, de que es concesionario de conformidad con las disposiciones de la Ley No 4167 y decreto reglamentario de 10 de Enero de 1905; y
Considerando:
Que por la inspección practicada se ha comprobado la introducción en dicha tierra, de los capitales en mejoras y haciendas que se detallan, las que pueden considerarse suficientes para declarar cumplidas las obligaciones impuestas por la citada Ley habiéndose abonado además el precio de esa superficie, y atento lo informado por la Dirección General de Tierras,
El Presidente de la Nación Argentina —
Decreta:
Artículo 1o. — Declaránse cumplidas por Don Andrés Jacobus Kruger las obligaciones impuestas por la Ley 4167, y decreto reglamentario de 10 de Enero de 1905 en la legua C. del lote 22, Fracción A. Sección DI de las tierras destinadas a la colonización con familias de Sud Africa, en el Territorio del Chubut, y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras para que formule el título de propiedad respectivo de acuerdo con el decreto de 26 de Julio de 1923, que elevará para su firma
Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, y dése al Registro Nacional.
ALVEAR
Emilio Mihura

Dejando sin efecto la concesión acordada al Señor Domingo Viera—

Buenos Aires, Enero 14 de 1927
23 — Exp. — 9506 — V — 1913
Visto este expediente del que resulta
Que por resolución de fecha 27 de Diciembre de 1913 (fs 71) se concedió en venta al Señor Domingo Viera, de acuerdo con la Ley No 4167 y decreto reglamentario de 8 de Noviembre de 1906 el lote pastoril No 73 de la Colonia Cushamen, en el Territorio del Chubut; y
Considerando:
Que por inspección practicada a la tierra de que se trata se ha comprobado que el concesionario no ha dado cumplimiento a las obligaciones impuestas por la Ley recordada, y como por otra parte adeuda la ultima letra vencida el 27 de Diciembre de 1918. firmada por el interesado en garantía del precio de la tierra en cuestión, por lo que corresponde dejar sin efecto esa adjudicación, con pérdida a favor del Estado de las sumas obladas; atento lo informado por la Dirección General de Tierras
El Ministro de Agricultura—
Resuelve:
Artículo 1o. — Dejar sin efecto, con pérdida a favor del Estado de las sumas obladas, la concesión del lote pastoril No 73 de la Colonia Cushamen en el Territorio del Chubut, acordada a favor de Don Domingo Viera, por resolución de 27 de Diciembre de 1913, y volver este expediente a la Dirección General de Tierras a sus efectos;
Art. 2o. — Publíquese, en el Boletín Oficial.
Mihura

Dejando sin efecto la concesión acordada al señor Angel Pavero

Buenos Aires, Enero 12 de 1927
24. — Expte. 4953 —M— 1914 —
Resultando de este expediente:
Que por decreto de fecha 5 de Octubre de 1914, se concedió en venta al señor Angel Pavero, de conformidad con las disposiciones de la Ley No. 4167 y decreto reglamentario de 8 de Noviembre de 1906, el lote pastoril No. 262 del Ensanche de la Colonia Sarmiento, en el Territorio del Chubut, y
Considerando:
Que por la inspección practicada a la tierra de que se trata se ha comprobado que el concesionario no ha dado cumplimiento a las obligaciones impuestas par la ley recordada y como por otra parte adeuda el importe de las 5 letras con vencimientos anuales al 5 de Octubre de 1915 a igual fecha del año 1919, firmadas por el nombrado en garantía del precio del lote en cuestión, corresponde se deje sin efecto esa adjudicación, con pérdida a favor del Estado de las sumas obladas; atento lo informado por la Dirección General de Tierras;
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Art. 1o. — Déjase sin efecto, con pérdida de las sumas obladas, la concesión del lote pastoril No. 262 del Ensanche de la Colonia Sarmiento, en el Territorio del Chubut, acordada al señor Angel Pavero, y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras a sus efectos.
Art. 2o. — Comuníquese, publíquese dése al Registro Nacional.
ALVEAR
Emilio Mihura.

Mandando formular título de propiedad a favor de la Sucesión de Don José Gutierrez, por la tierra de que es concesionario.

Buenos Aires, Enero 3 de 1927.
25. — Expte. 6005 —G— 1909.—
Visto este expediente del que resulta:
Que los lotes rurales Nos, 89 90 91 y 92 de la Colonia Caroya, en la Provincia de Córdoba fueron concedidos en venta a Don José Gutiérrez, de conformidad con la Ley de 17 de Julio de 1876, y
Considerando:
Que por las inspecciones practicadas se ha comprobado la introducción en la tierra de que se trata de las mejoras en poblaciones y cultivos que se detallan, las que pueden considerarse suficientes para declarar cumplidas las obligaciones impuestas por la recordada ley, y habiendo sido abonado además el precio total de esos solares, procede se extienda el título de propiedad respectivo a favor de la Sucesión de Don José Gutierrez, ya que por los documentos agregados a fs. 13 y 26 se comprueba el fallecimiento del causante; atento lo informado por la Dirección General de Tierras y lo dispuesto en el decreto de 2 de Octubre de 1923,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Art. 1o. — Declaránse cumplidas por la Sucesión de Don José Gutierrez, las obligaciones impuestas por la Ley de 17 de Julio de 1876 en los lotes rurales Nos. 89 90 91 y 92 de la Colonia Caroya, en la Provincia de Córdoba, y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras para que formule el título de propiedad respectivo de acuerdo con los decretos de 18 de Enero de 1911 y 26 de Julio de 1923, el que elevará para su firma.
Art. 2o. — Comuníquese, publíquese dése al Registro Nacional.
ALVEAR
Emilio Mihura.

Mandando formular título de propiedad a favor de la Sucesión de Don Eleuterio García por la tierra de que es concesionario.

Buenos Aires, Enero 3 de 1927.
26. — Expte. 19499 —G— 1926.—
Visto este expediente del que resulta:
Que por resolución de fecha 30 de Mayo de 1925 se concedió en venta a la Sucesión de Don Eleuterio García, de conformidad con la Ley No. 4167 y sus decretos reglamentarios, el solar C. de la manzana No 128 del Pueblo General Acha, en el Territorio de la Pampa; y
Considerando:
Que por las inspecciones practicadas se ha comprobado la introducción en la tierra de que se trata de las mejoras que se detallan, las que pueden considerarse suficientes para declarar cumplidas las obligaciones impuestas por la recordada ley, habiendo sido abonado además el precio total de ese solar, y atento lo informado por la Dirección General de Tierras,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Art. 1o. — Declaránse cumplidas por la Sucesión de Don Eleuterio García, las obligaciones impuestas por la Ley No. 4167 y sus decretos reglamentarios, en el solar C. de la manzana No. 128 del Pueblo General Acha, en el Territorio de la Pampa, y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras para que formule el título de propiedad respectivo de acuerdo con el decreto de 26 de Julio de 1923, el que elevará para su firma.
Art. 2o. — Comuníquese, publíquese dése al Registro Nacional.
ALVEAR
Emilio Mihura.

Dejando sin efecto la concesión acordada a favor de Don José C. Attwell y Luis O. Bianchi, de la legua A. del lote No. 9 y legua D. del lote No. 40 ambos de la Fracción B. Sección DI. del Territorio del Chubut.

Buenos Aires, Enero 3 de 1927.
27. — Expte. 3920 —R— 1909.—
Resultando de este expediente:
Que por decreto de fecha 10 de Agosto de 1909, se concedió en venta al señor Luis O. Bianchi la legua D. del lote No. 40 y a Don José C Attwell, la legua A. del lote No. 9 ambos de la Sección DI. Fracción B. del Territorio del Chubut, de conformidad con la Ley No. 4167 y decreto reglamentario de 8 de Noviembre de 1906.
Que en su oportunidad los nombrados abonaron la 10a. parte del precio de las superficie que le fueron adjudicadas, firmando en garantía del pago del saldo del precio de los mismos, 5 letras cada uno, con vencimientos anuales al 10 de Agosto de 1910 a igual fecha del año 1914 de las cuales el señor Bianchi abonó la 1a. de esas anualidades, encontrándose en mora en el pago de las 4 últimas cuyo valor asciende a la cantidad de $ 2228 m/n. incluidos los gastos de protesto respectivos y el señor Attwell levantó a su vencimiento las dos primeras obligaciones, adeudando el importe de las tres últimas, las que conjuntamente con los gastos de protesto suma pesos 1712.50 m/n.,
Que por otra parte la inspección practicada a esas superficies ha comprobado que los nombrados no han dado cumplimiento a las obligaciones impuestas por la recordada ley, por cuyas circunstancias deben dejarse sin efecto las concesiones referidas con pérdida a favor del Estado de las cuotas obladas; atento lo informado por la Dirección General de Tierras,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Art. 1o. — Déjanse sin efecto, con pérdida a favor del Estado de las sumas abonadas las concesiones de la legua A del lote No. 9, y legua D. del lote No. 40, ambos de la Fracción B. Sección DI. del Territorio del Chubut, acordadas al señor José C. Attwell y Luis O. Bianchi respectivamente, por decreto de 10 de Agosto de 1909 y vuelva a la Dirección General de Tierras a sus efectos.
Art. 2o. — Comuníquese, publíquese dése al Registro Nacional.
ALVEAR
Emilio Mihura.

Dejando sin efecto la concesión acordada a favor de Don Gervasio Robles, por el lote 118 de la Colonia Cushamen, en el Territorio del Chubut.

Buenos Aires, Enero 3 de 1927.
28. — Expte. 19495 —R— 1926.—
Visto este expediente del que resulta:
Que por resolución de fecha 6 de Mayo de 1910 se concedió en donación de conformidad con la Ley No. 1507 el lote No. 118 de la Colonia Cushamen, en el Territorio del Chubut, al señor Gervasio Robles;
y por las inspecciones practicadas se comprueba que dicho señor no ha dado cumplimiento a las obligaciones impuestas a pesar del tiempo transcurrido, encontrándose el lote en cuestión baldío, por lo que corresponde dejar sin efecto esa adjudicación, y atento lo informado por la Dirección General de Tierras,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Art. 1o. — Déjase sin efecto la concesión del lote No. 118 de la Co-

lonia Cushamen, en el Territorio del Chubut, acordada en donación a favor de Don Gervasio Robles por resolución de 6 de Mayo de 1910, y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras a sus efectos.
Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional.
ALVEAR
Emilio Mihura.

Dejando sin efecto la concesión acordada a favor de Don Juan Silber del lote No. 72 de la Colonia Cushamen, en el Territorio del Chubut.
Buenos Aires, Enero 3 de 1927.
29. — Expte. 9538 —S— 1913.—
Resultando de este expediente:
Que por resolución de fecha 31 de Diciembre de 1913, se concedió en venta al señor Juan Silber, de conformidad con la Ley No. 4167 y decreto reglamentario de 8 de Noviembre de 1906, el lote pastoril No. 72 de la Colonia Cushamen, en el Territorio de Chubut; y
Considerando:
Que el nombrado abonó oportunamente la 10a. parte del precio del lote citado, firmando por el resto 5 letras con vencimientos anuales al 31 de Diciembre de 1914 a igual fecha del año 1918, encontrándose en mora en el pago de la última de las anualidades vencidas y como por otra parte la inspección practicada al mismo ha comprobado que el adjudicatario, no ha dado cumplimiento a las obligaciones impuestas por la ley referida, corresponde se deje sin efecto la concesión de que se trata, con pérdida a favor del Estado de las sumas abonadas; y, atento lo informado por la Dirección General de Tierras,
El Presidente de la Nación Argentina —
Decreta:
Art. 1o. — Déjase sin efecto con pérdida a favor del Estado de las sumas abonadas, la concesión del lote No. 72 de la Colonia Cushamen, en el Territorio del Chubut, acordada al señor Juan Silber, y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras a sus efectos.
Art. 2o. — Comuníquese, publíquese dése al Registro Nacional.
ALVEAR
Emilio Mihura.

Dejando sin efecto la concesión acordada a favor de Don Teófilo Van Autenboer, del lote No. 23, de la Colonia Cushamen, en el Territorio del Chubut.
Buenos Aires, Enero 4 de 1927.
30. — Expte. 9513 —A— 1913.—
Visto este expediente del que resulta:
Que por decreto de fecha 5 de Octubre de 1914 (fs. 13) se concedió en venta a Don Teófilo Van Autenboer, de acuerdo con la Ley No. 4167 y sus decretos reglamentarios, el lote No. 23 de la Colonia Cushamen, en el Territorio del Chubut; y de las informaciones agregadas se desprende que dicho señor no ha formalizado hasta la fecha su concesión, por lo que corresponde dejarla sin efecto; atento lo informado por la Dirección General de Tierras.
El Presidente de la Nación Argentina —
Decreta:
Art. 1o. — Déjase sin efecto la concesión del lote No. 23 de la Colonia Cushamen, en el Territorio del Chubut, acordada a favor de Don Teófilo Van Autenboer por decreto de fecha 5 de Octubre de 1914, y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras a sus fectos.
Art. 2o. — Comuníquese, publíquese dése al Registro Nacional.
ALVEAR
Emilio Mihura.

Mandando formular título de propiedad a favor de Don Francisco Dominis, por la tierra de que es concesionario.
Buenos Aires, Enero 4 de 1927.
31. — Expte. 19659 —D— 1926.—
Visto este expediente del que resulta:
Que por resolución de fecha 23 de Julio de 1923 (fs. 8) se concedió en venta al señor Francisco Dominis, de conformidad con la Ley No. 4167 y sus decretos reglamentarios, el solar G. de la manzana No. 27 bis del Pueblo Puerto Deseado, en el Territorio de Santa Cruz; y
Considerando:
Que por la inspección practicada se ha comprobado la introducción en la tierra de que se trata de las mejoras que se detallan, las que pueden considerarse suficientes para declarar cumplidas las obligaciones impuestas por la recordada ley, habiendo sido abonado además el precio total de ese solar, y atento lo informado por la Dirección General de Tierras,
El Presidente de la Nación Argentina —
Decreta:
Art. 1o. — Declaránse cumplidas por Don Francisco Dominis, las obligaciones impuestas por la Ley No. 4167 y sus decretos reglamentarios, en el solar G. de la manzana No. 27 bis del Pueblo Puerto Deseado, en el Territorio de Santa Cruz, y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras para que formule el título de propiedad respectivo de acuerdo con el decreto de 26 de Julio de 1923, el que elevará para su firma.
Art. 2o. — Comuníquese, publíquese dése al Registro Nacional.
ALVEAR
Emilio Mihura.

Mandando formular título de propiedad a favor de don Juan Pedro Franchisena, por la tierra de que es concesionario.
Buenos Aires, Enero 4 de 1927.
32. — Expte. 19656 —T— 1926.—
Visto este expediente del que resulta:
Que por resolución de fecha 4 de Septiembre de 1925 se concedió en venta al señor Juan Pedro Franchisena, de conformidad con la Ley No. 4167, y sus decretos reglamentarios, la mitad Sud-Este del solar A de la manzana No. 34 del Pueblo General Pinedo, en el Territorio del Chaco; y
Considerando:
Que por la inspección practicada se ha comprobado la introducción en la tierra de que se trata de las mejoras que se detallan, las que pueden considerarse suficientes para declarar cumplidas las obligaciones impuestas por la recordada ley, habiendo sido abonado además el precio total de esa Fracción y atento lo informado por la Dirección General de Tierras,
El Presidente de la Nación Argentina —
Decreta:
Art. 1o. — Declaránse cumplidas por Don Juan Pedro Franchisena, las obligaciones impuestas por la Ley No. 4167 y sus decretos reglamentarios, en la mitad Sud-Este del solar A. de la manzana No. 34 del Pueblo General Pinedo, en el Territorio del Chaco, y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras para que formule el título de propiedad respectivo de acuerdo con el decreto de 26 de Julio de 1923, el que elevará para su firma.
Art. 2o. — Comuníquese, publíquese dése al Registro Nacional.
ALVEAR
Emilio Mihura.

Mandando formular título de propiedad a favor de Don Edisto Uglessich, por la tierra de que es concesionario.
Buenos Aires, Enero 4 de 1927.
33. — Expte. 19669 —C— 1926.—
Visto este expediente del que resulta:
Que por resolución de fecha 9 de Septiembre de 1926, se concedió en venta al Sr. Edisto Uglessich, de acuerdo con las disposiciones de la Ley No. 4167 y sus decretos reglamentarios, la mitad Nord-Oeste del solar C. de la manzana No. 136 del Pueblo Río Gallegos, en el Territorio de Santa Cruz, y
Considerando:
Que por la inspección practicada se ha comprobado la introducción en la tierra de que se trata de las mejoras que se detallan, las que pueden considerarse suficientes para declarar cumplidas las obligaciones impuestas por la ley que rige la venta, habiendo sido satisfecho totalmente el precio de esa Fracción, y atento lo informado por la Dirección General de Tierras,
El Presidente de la Nación Argentina —
Decreta:
Art. 1o. — Declaránse cumplidas por Don Edisto Uglessich, las obligaciones impuestas por la Ley No. 4167 y sus decretos reglamentarios, en la mitad Nord-Oeste del solar C. de la manzana No. 136 del Pueblo Río Gallegos, en el Territorio de Santa Cruz, y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras para que formule el título de propiedad respectivo de acuerdo con el decreto de 26 de Julio de 1923, el que elevará para su firma.
Art. 2o. — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.
ALVEAR
Emilio Mihura.

Mandando formular título de propiedad a favor de Don Lorenzo Gastaldi, por la tierra de que es concesionario.
Buenos Aires, Enero 4 de 1927.
34. — Expte. 16829 —G— 1922.—
Visto este expediente del que resulta:
Que por resolución de fecha 22 de Septiembre de 1914 (fs. 3 vuelta) se concedió en venta al señor Lorenzo Gastaldi, de conformidad con la Ley No. 4167 y sus decretos reglamentarios, los solares C. D. de la manzana No. 109 del Pueblo San Julián, en el Territorio de Santa Cruz, y
Considerando:
Que por la inspección practicada se ha comprobado la introducción en la tierra de que se trata de las mejoras que se detallan, las que pueden considerarse suficientes para declarar cumplidas las obligaciones impuestas por la recordada ley, habiendo sido abonado además el precio total de ese solar, y atento lo informado por la Dirección General de Tierras,
El Presidente de la Nación Argentina —
Decreta:
Art. 1o. — Declaránse cumplidas por Don Lorenzo Gastaldi, las obligaciones impuestas por la Ley No. 4167, y sus decretos reglamentarios, en los solares C. D. de la manzana No. 109 del Pueblo San Julián, en el Territorio de Santa Cruz, y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras para que formule el título de propiedad respectivo de acuerdo con el decreto de 26 de Julio de 1923 el que elevará para su firma.
Art. 2o. — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.
ALVEAR
Emilio Mihura.

Mandando formular título de propiedad a favor de Don Gerónimo Gomez, por la tierra de que es concesionario.
Buenos Aires, Enero 4 de 1927.
35. — Expte. 15886 —G— 1922.—
Visto este expediente del que resulta:
Que por resolución de fecha 29 de Enero de 1917 (fs. 4) se concedieron en venta a Don Gerónimo Gomez, de acuerdo con las disposiciones de la Ley No. 4167 y sus decretos reglamentarios, los lotes agrícolas Nos. 81 y 104 de la Colonia «El Zapallar» en el Territorio del Chaco; y
Considerando:
Que por la inspección practicada se ha comprobado la introducción en la tierra de que se trata de las mejoras que se detallan en poblaciones y cultivos que pueden considerarse suficientes para declarar cumplidas las obligaciones impuestas por la referida ley, habiendo sido abonado además el precio total de esos lotes, y atento lo informado por la Dirección General de Tierras,
El Presidente de la Nación Argentina —
Decreta:
Art. 1o. — Declaránse cumplidas por Don Gerónimo Gomez, las obligaciones impuestas por la Ley No. 4167 y sus decretos reglamentarios, en los lotes agrícolas Nos. 81 y 104 de la Colonia «El Zapallar» en el Territorio del Chaco, y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras para que formule el título de propiedad respectivo de acuerdo con el decreto de 26 de Julio de 1923, el que elevará para su firma.
Art. 2o. — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.
ALVEAR
Emilio Mihura.

Mandando formular título de propiedad a favor de Don Juan L. Andini, por la tierra de que es concesionario.
Buenos Aires, Enero 4 de 1927.
36. — Expte. 15099 —J— 1922.—
Visto este expediente del que resulta:
Que por resolución de fecha 4 de Mayo de 1910 (fs. 4), se concedió en donación al señor Juan L. Andini, de acuerdo con la Ley No. 1507, el lote pastoril No. 196 de la Colonia Cushamen, en el Territorio del Chubut, y de las informaciones agregadas se desprende que dicho señor no ha dado cumplimiento a ninguna de las obligaciones impuestas por la citada ley, por lo que corresponde dejar sin efecto esa adjudicación; atento lo informado por la Dirección General de Tierras,
El Presidente de la Nación Argentina —
Decreta:
Art. 1o. — Déjase sin efecto la concesión acordada al señor Juan L. Andini del lote pastoril No. 196 de la Colonia Cushamen, en el Territorio del Chubut, y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras a sus efectos.
Art. 2o. — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional
ALVEAR
Emilio Mihura.

Concediendo una licencia a un empleado de la Dirección General de Inmigración.
Buenos Aires, Enero 25 de 1927.
—37—
El Presidente de la Nación Argentina —
Decreta:
Art. 1o. — Concédase licencia por razones de enfermedad, débidamente comprobadas, al Oficial 1o. de la Dirección General de Inmigración, Don Aduardo López, por el término de cuarenta y cinco días con goce de sueldo y a contar del 19 del corriente.
Art. 2o. — Comuníquese, etc.
ALVEAR
Emilio Mihura.

Autorizando prórroga de contrato con el Especialista en manteca don Juan Pedersen.
Buenos Aires, Enero 19 de 1927
38 — Exp. 17619 — G — 1926.
Visto el Exp. 17619 — G — 1926 del Departamento de Agricultura,
El Presidente de la Nación Argentina —
Decreta:
Artículo 1o — Autorízase al Ministerio de Agricultura para celebrar un nuevo contrato con el Especialista en Manteca don Juan Pedersen, por el término de un año, cuya vigencia se contará desde el día 4 de diciembre de 1926, y de acuerdo con las bases establecidas en el anteproyecto que corre agregado al citado expediente.
Art. 2o — Las sumas a pagarse se imputarán a la correspondiente Partida de la Ley de Presupuesto General vigente.
Art. 3o — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial dicho contrato conjuntamente con el presente decreto y archívese.
ALVEAR
Emilio Mihura

Contrato entre el Ministerio de Agricultura y el Especialista en Manteca don John Pedersen.
Buenos Aires, Enero 24 de 1927.
Entre el Ministerio de Agricultura y el Especialista señor Juan Pedersen, en virtud de la autorización conferida por decreto de fecha diez y nueve de enero de mil novecientos veinti-

siete, convienen en celebrar un nuevo contrato por el término de un año, cuya vigencia se contará desde el día 4 de diciembre de 1926, en las siguientes condiciones:

1.º El señor Pedersen se compromete como función esencial, a preparar el personal que indique la Oficina de Industria Lechera y Refrigeración en la tarea de clasificación de la manteca.

2.º El señor Pedersen se trasladará a Londres una vez que haya instruído al personal y quede éste en condiciones de poder aprovechar para su perfeccionamiento las clasificaciones que practique de las mantecas de procedencia argentina, que lleguen a ese mercado, clasificaciones que remitirá acompañadas de un informe detallado especificando las condiciones de llegada del producto de cada cargamento.

3.º La estada del señor Pedersen durará cuatro meses, incluídos en ese tiempo el de los viajes de ida y vuelta.

4.º El señor Pedersen se compromete igualmente a preparar en la clasificación de manteca al funcionario argentino que designe el Ministerio de Agricultura, dándole a éste intervención directa en los asuntos relacionados con su misión y en todo a aquello que sea de interés en beneficio de la Industria Lechera Argentina.

5.º El señor Pedersen recibirá por remuneración de sus servicios la suma de dos mil pesos moneda nacional, durante el año en vigencia del presente contrato, y les serán abonados los gastos de traslación y otros en que incurra durante su estada en Inglaterra motivados por asuntos de servicio, siempre que hayan sido previamente autorizados por el Ministerio.

6.º A la expiración del presente contrato, el Ministerio de Agricultura entregará al señor Pedersen el valor de tres pasajes y medio de primera clase desde Buenos Aires hasta Nueva Zelandia. — Se firman dos ejemplares del mismo tenor en Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de Enero de mil novecientos veintisiete.—(Fdo.) Emilio Mihura.—John Pedersen.

Dejando sin efecto una licencia concedida a un empleado de la Dirección de Economía Rural y Estadística.

Buenos Aires, Enero 25 de 1927
39 — Exp. 802 — 1927. —
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Déjase sin efecto la licencia concedida por decreto de fecha 3 del corriente, para dar cumplimiento a la Ley 4707, sobre el servicio militar obligatorio, al Encargado de correspondencia de la Dirección de Registro Agrícola y Ganadero, adscripto a la Dirección de Economía Rural y Estadística, don Ignacio Guibert, por haber sido exceptuado

Art. 2.º — Comuníquese, etc.

ALVEAR
Emilio Mihura

Concediendo una licencia a una empleada de la Dirección General de Enseñanza Agrícola.

Buenos Aires, Enero 25 de 1927
40 — Exp. 109102 — 1927. —
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Concédese licencia por razones de enfermedad, debidamente comprobadas, por el término de dos meses y diez y seis días, con goce de sueldo, de conformidad con lo dispuesto por el Acuerdo General de Ministros de fecha 21 de noviembre de 1924 y a contar del 16 del corriente, a la señorita María Antonia Pizarro, Ayudante de la División de Investigaciones Agrícolas y Estudios Especiales, dependiente de la Dirección General de Enseñanza Agrícola.

Art. 2.º — Comuníquese, etc.

ALVEAR
Emilio Mihura

Nombrando personal en la Dirección de Economía Rural y Estadística

Buenos Aires, Enero 25 de 1927
41 — Exp. 107010 — 1927—Vista la renuncia presentada por el Inspector de la Dirección de Economía Rural y Estadística, don Lorenzo Monticelli,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Desígnase los siguientes empleados de la citada Dirección, que sustituyeron interinamente al empleado renunciante durante el término de licencia que oportunamente le fué otorgada: Inspector de Zona—Inciso 2º, Item 1, Partida 5—en reemplazo de don Lorenzo Monticelli, cuya renuncia se acepta, al Subinspector de Zona—Item 1, Partida 7—don Julio Nolla; en su lugar al Subinspector Auxiliar—Inciso 1º, Item 15, Partida 2—don Manuel Torres Gómez; en su reemplazo al Ayudante de la Sección Estadística—Inciso 2º, Item 3, Partida 5—don Juan Carlos Medina; en su lugar al Escribiente—Item 1, Partida 7—don José Salvador Castillo; y para reemplazar a este último, a la señorita Ofelia Spinetto.

Art. 2.º — Comuníquese, etc.

ALVEAR
Emilio Mihura

Concediendo licencia a un empleado de la Dirección de Patentes y Marcas.

Buenos Aires, Enero 3 de 1927
42 — Exp. R — 218 — 927. —
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Concédese licencia por el término de tres meses, sin goce de sueldo, para atender su salud, al Jefe de la Dirección de Patentes y Marcas, doctor Rafael Ramos Mejía, quedando al frente de la citada repartición, mientras dure esta licencia el Jefe de la Oficina de Patentes, Ingeniero Eusebio E. García, a contar del 8 de enero.

Art. 2.º — Comuníquese, etc.

ALVEAR
Emilio Mihura

Concediendo una licencia para dar cumplimiento a la Ley 4707, a un empleado de la Dirección de Registro Agrícola y Ganadero.

Buenos Aires, Enero 3 de 1927
43 — Exp. 14998 — E — 1926 —
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Concédese licencia por el término de dos años, a contar del 14 de enero de 1927, para dar cumplimiento a la Ley 4707, sobre servicio militar obligatorio, al Encargado de correspondencia de la Dirección de Registro Agrícola y Ganadero, adscripto a la Dirección de Economía Rural y Estadística, don Ignacio Guibert.

Art. 2.º — Comuníquese, etc.

ALVEAR
Emilio Mihura

Nombrando empleados en la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología.

Buenos Aires, Enero 4 de 1927
44 — Exp. 18705 — M — 1926 —
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1º.—Nómbrase en la Dirección Gral. de Minas, Geología e Hidrología Inciso 7, Hidrología y Perforaciones, Item 5, Inspector de Máquinas de 1a Partida 3, en reemplazo de don Alberto Klein, cuya renuncia se acepta, al Ingeniero de 2a, Partida 5, don Antonio Mognoni; en su reemplazo al Ingeniero de 3a del Registro Gráfico de Minas Item 3, Partida 8, don Luis Milicua; en su reemplazo al Auxiliar Dibujante Item 5, Partida 6, don Juan Mas (h), en su lugar al Ayudante Principal (Dibujante de segunda), Partida 7, don Carlos Piazzo; en su reemplazo al Escribiente de Almacenes, Partida 21, don Fernando R. Tallón; en su lugar al sobrestante Partida 22, don Héctor Mosca; en su reemplazo al Encargado de Colecciones de Geología Item 7, Partida 15, don José M. Nocei, y en su lugar a don Edmundo Raúl Amaio.

Art. 2.º — Comuníquese, etc.

ALVEAR
Emilio Mihura

Justificando inasistencias de un empleado de la Dirección General de Ganadería.

Buenos Aires, Enero 4 de 1927
45 Exp. 19758 — G — 1926 —
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1º — Justifícanse las siguientes inasistencias, concediéndose licencia por razones de enfermedad debidamente comprobadas, al Encargado del Control de Bañaderos de la Oficina de Contralor y Estadística de la Dirección General de Ganadería, don Juan Blasco, por el término de cuarenta y un días con goce de sueldo, a contar del 6 de diciembre ppdo.

Art. 2.º — Comuníquese, etc.

ALVEAR
Emilio Mihura

Reconociendo servicios de un ex empleado de la Dirección General de Enseñanza Agrícola.

Buenos Aires, Enero 4 de 1927
46 Exp. 18589 — E — 1926. —
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1º — Reconócense los servicios prestados del 29 de septiembre al 29 de noviembre ppdo., por el ex Encargado del Taller de la Escuela Práctica de Agricultura de Posadas, de la Dirección General de Enseñanza Agrícola Inciso 4º, Item 3, Partida 21, don Juan Leonardi.

Art. 2.º — Comuníquese, etc.

ALVEAR
Emilio Mihura

Concediendo licencia y nombrando reemplazante interino en la Dirección General de Inmigración.

Buenos Aires, Enero 4 de 1927
47 Exp. P — 675 — 927 —
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Concédese licencia por el término de un año, para dar cumplimiento a la Ley Nº 4707, sobre servicio militar obligatorio, al Celador del Hotel de Inmigrantes de la Dirección General de Inmigración, Inciso 11, Item 7, Partida 20, don Raúl S. Ruiz y, nómbrase en su reemplazo interinamente mientras ésta dure, a don Serviliano Bruno.

Art. 2.º — Comuníquese, etc.

ALVEAR
Emilio Mihura

Nombrando un empleado en la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología.

Buenos Aires, Enero 4 de 1927
48 Exp. P — 671 — 927 —
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología, Inciso 7º, Geología—Item 7—Geólogo Partida 2—al doctor Erik Ljungner.

Art. 2.º — Comuníquese, etc.

ALVEAR
Emilio Mihura

Nombrando personal en la Dirección General de Inmigración

Buenos Aires, Enero 4 de 1927
49 Exp. P — 673 — 927 —
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase: en la Dirección General de Inmigración, Inciso 11, Hotel de Inmigrantes, Item 7, Escribiente, Partida 4, en reemplazo de don Alejandro Mantecón; que falleció, a la Celadora, Partida 20, Sra. Nieves P. de O'Gorman y, en su lugar, a don Carlos María Speroni.

Art. 2.º — Comuníquese, etc.

ALVEAR
Emilio Mihura

Aceptando una renuncia de un empleado de la Subsecretaría

Buenos Aires, Enero 12 de 1927
50 Exp. 12706 — A — 1926. —
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el Encargado de la Oficina de Compras de la Subsecretaría, Inciso 1º, Item 4 Partida 1 don Antonio O. Sampayo.

Art. 2.º — Comuníquese, etc.

ALVEAR
Emilio Mihura

Concediendo una licencia a un empleado de la Dirección General de Ganadería.

Buenos Aires, Enero 12 de 1927
51 Exp. 19777 — G — 1926. —
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Concédese licencia por el término de cuarenta y cinco días con goce de sueldo, y por razones de enfermedad, debidamente comprobadas, al Veterinario Regional de 2a, de la Inspección Regional y Fomento de la Dirección General de Ganadería, don Carlos A. Martínez Quiroga, a contar del 21 de diciembre ppdo.

Art. 2.º — Comuníquese, etc.

ALVEAR
Emilio Mihura

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

ACLARACION

"La Atlántica", Sociedad Anónima de Seguros Generales

Se hace saber al público, que por un error de imprenta apareció en este Boletín, en el número correspondiente al día doce (12) del corriente, un aviso por el cual esta sociedad convoca a sus accionistas para "Dar cuenta de la presentación hecha ante el Juez de Comercio por disposición del Directorio, solicitando convocatoria de acreedores, en razón de haber ocurrido la cesación de pagos y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 1384 del Código de Comercio".

Dicho llamado ha sido hecho por la sociedad "Luso Americana", S. A.

Para constancia y a pedido de la sociedad "La Atlántica", se publica esta aclaración, conste.

Buenos Aires, 16 de Febrero de 1927. — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

v19 febrero

BIBLIOTECA NACIONAL — SECCION DEPOSITO LEGAL

Lista de las obras depositadas en la Sección "Depósito Legal" de la Biblioteca Nacional, durante el mes de diciembre de 1926, en cumplimiento de la Ley 9510, sobre propiedad científica, artística y literaria.

Diciembre 1.º — 27556. — La Reforma, Año XXVI, N.º 11. — Buenos Aires.

Diciembre 1.º — 27557. — Crónica informativa del Ministerio del Interior. — Año I, N.º 9. — Buenos Aires, 1926.

Diciembre 1.º — 27558. — La Tribuna Odontológica. Año X, N.º X, N.º 12. — Buenos Aires, 1926.

Diciembre 1.º — 27559. — Boletín del Trabajo. Año III, Noviembre 1926. — Buenos Aires, 1926.

Diciembre 1.º — 27560. — Motor. — Año V, N.º 54. — Buenos Aires, 1926.

Diciembre 1.º — 27561. — Black dane. — Fox trot. — Maulio Francia. — Manuscrita. —

Diciembre 1.º — 27562. — Black dane. — Fox trot. — Maulio Francia. — Manuscrita.

Diciembre 1.º — 27563. — Con ventaja. —Tango. — Alejandro Magliolo. — Manuscrita.

Diciembre 1.º — 27564. — Encantito de mamá. Fox-trot. — Rómulo L. Guillamondegui. — Manuscrita.

Diciembre 1.º — 27565. — República Argentina. Nomograma del eclipse anular del Sol del 3 de enero de 1927. — Bernhard H. Dawson. —

Diciembre 1.º — 27566. — Fotografías de muebles de la Nordiska Kompaniet. — Fotografías.

Diciembre 2. — 27567. — El Agricultor Argentino. — Año II, N.º 23. — Buenos Aires, 1926.

Diciembre 2. — 27568. — Vogue. Volumen XII, N.º 71. — París-Buenos Aires, 1926.

Diciembre 2. — 27569. — Páginas Gráficas. — Año XIV, N.º 83. — Buenos Aires, 1926.

Diciembre 2. — 27570. — ¡Oh! Morano, Morano. — Shimmy para piano. — Letra de F. Baroncelli. Música de Pascual Clausi. — Buenos Aires.

Diciembre 2. — 27571. — Finita. — Tango para piano. — Letra y música de

Nicandro Dorr Mansilla. — Buenos Aires.

Diciembre 2. — 27572. — La Canción del Hogar. —Estilo Criollo. — Letra y música de Nicandro Dorr Mansilla. — Buenos Aires.

Diciembre 2. — 27573. — Gratitud. — Pequeño poema criollo. — Canto escolar. — Letra y Música de Nicandro Dorr Mansilla. — Buenos Aires.

Diciembre 2. — 27574. — La Zamba Argentina. —Letra y Música de Nicandro Dorr Mansilla. — Buenos Aires.

Diciembre 2. — 27575. — Edelmira.— Vals de salón, muy lento. — Letra y Música de Nicandro Dorr Mansilla. — Buenos Aires.

Diciembre 2. — 27576. —Pamplona. — Paso doble para piano. — Alfonso Pisaturo. — Buenos Aires.

Diciembre 2. — 27577. — Revista del Pueblo. — Año I, N.° 5. — Buenos Aires, 1926.

Diciembre 2. — 27578. — Sombras vivas. — Novela entrerriana. — F. Orlando Rossi. — Buenos Aires, 1926.

Diciembre 2. — 27579. —El Escuadrón de los escopeteros. — Cuentos. — José Hernán Figueroa. — Buenos Aires, 1926.

Diciembre 2. — 27580. — Vidas perdidas. —Novela. — Leonidas Barletta. — Buenos Aires, 1926.

Diciembre 2. — 27581. — Crítica del problema clerical en Méjico. — Julio Finguerit. — Buenos Aires, 1926.

Diciembre 2. — 27582. — Angustias. — Constantino Fragua. — Buenos Aires, 1926.

Diciembre 2. — 27583. — Cuentos cuyanos. — Víctor Montagne (Indio Manso). — Buenos Aires, 1926. —

Diciembre 2. — 27584. — Nuevo planoguía de la Ciudad de Buenos Aires, editado por la Oficina Cartográfica Díaz y Cía. — Renato Cortiggiani. — Buenos Aires, 1926.

Diciembre 2. — 27585. — Obrerita Soñadora. — Tango para piano. — Armando Raúl Ronchetti. — Manuscrita.

Diciembre 2. — 27586. — El Destino. — Vals para piano. — V. Villa. — Manuscrita.

Diciembre 2. — 27587. — La Canción del Oasis. — Fox-trot Oriental, para piano y Canto. — Letra de L. Lamy. — Música de Juan M. Vicente. — Buenos Aires.

Diciembre 2. — 27588. — Alma de milonga. — Tango para piano. — Juan Manuel Vicente. — Buenos Aires.

Diciembre 3. — 27589. — Productos medicinales recomendados. — Eduardo Haurie y José Olivesky. — Acuarelada.

Diciembre 3. — 27590. — Hacia afuera. — Hernández de Rosario. — Buenos Aires. 1926.

Diciembre 3. — 27591. — Cartel. N.° 1. — Buenos Aires, 1926.

Diciembre 3. — 27592. — Guía Mensual "El Chauffeur" y "El Volante". — Año IV. N.° 48. — Buenos Aires, 1926. —

Diciembre 3. — 27593. — Revista Sudamericana de Bancos, Ferrocarriles, Seguros y Comercio. — Año XXXIII, N.° 540. — Buenos Aires, 1926.

Diciembre 3. — 27594. — Asturias. — Año VIII, N.° 58. — Buenos Aires, 1926.

Diciembre 4. — 27595. — Industria.— Año VII, N.° 71. — Buenos Aires 1926.

Diciembre 4. — 27596. — Te has ido. — Tango canción. —Letra de Michel Tailor. — Música de Rodolfo Sastre. — Buenos Aires.

Diciembre 4. — 27597. — Un conventillo industrioso. — Sainete en tres cuadros y en verso. — Emilio Jáimez. — Manuscrita.

Diciembre 4. 27598. — Derecho Constitucional Argentino y Comparado. — C. A. Novaro (h), H. F. Hronciel. — Buenos Aires, 1926.

Diciembre 4. — 27599. — Estudios sobre derecho sucesorio. — Entrega N.° 2. — Salvador Fornieles. — Buenos Aires, 1926.

Diciembre 4. — 27600. — La emoción violenta en el Nuevo Código Penal Argentino. — Benjamín García Torres. — Buenos Aires, 1926.

Diciembre 4. — 27601. — ¡Beto! — Tango. — Domingo Latorra. — Manuscrita.

Diciembre 4. — 27602. — Tengo plata y la quiero derrochar. — Pieza de ambiente porteño, en 3 cuadros. — José Grasso. — Escrita a máquina.

Diciembre 4. — 27603. — Polichinela. — Revista teatral. — Luis Jorge Argerich. — Escrita a máquina.

Diciembre 4. — 27604. — Fotografías de muebles de la Nordiska Kompaniet.— Fotografías.

Diciembre 4. — 27605. — Campera.— Estilo. — Letra y Música de Rosa Rodríguez. — Manuscrita.

Diciembre 4. —27606. — Monitor de Sociedades Anónima y Patentes de Invención. — Tomo XLII, N.° 253. — Buenos Aires, 1926.

Diciembre 4. — 27607. — La Industria Azucarera. — Año XXXII, N.° 397. — Buenos Aires, 1926.

Diciembre 4. — 27608. — Boletín Mensual de la M. P. C. A. — Año VII, N.° 82. — Buenos Aires, 1926.

Diciembre 4. 27609. — Almanaque Rural Argentino para 1927. — Año XXVII

Diciembre 4. 27610. — La Terapéutica Moderna. — Año I, N.° 11. — Buenos Aires, 1926.

Diciembre. 4. 27611. — Ilusiones. — Tango de salón. — Gunderico Clemens. — Manuscrita.

Dicembre 6. — 27612. — Siberia. — Fox-trot. — Adolfo Carabelli. — Manuscrita.

Diciembre 6. — 27613. — Recopilación de leyes nuevas de uso diario para abogados, escribanos y procuradores. — Tomo adicional B. — Buenos Aires, 1926.

Diciembre 6. — 27614. — Un lío internacional. — Canto y declamación. — Juan M. Velich. — Manuscrita.

Diciembre 6. 27615. — Arrorró mi nene... — Canto y declamación. — Juan M. Velich. — Manuscrita.

Diciembre 6. 27616. — Andá nomás..! — Tango Criollo. — Música de Francisco Mercado. — Letra de Juan M. Velich. — Manuscrita.

Diciembre 6. 27617. — Maldito seas..! — Tango Canción. — Letra de Tulio T. Blaisi. — Música de Marcelo Lorenzo.— Buenos Aires.

Diciembre 6. —27618.—Chau..chau.. — Shimmy para piano y canto. — Letra y música de Francisco Chiara. — Buenos Aires.

Diciembre 6. 27619. — Gaceta del Comercio. — Año I, N.° 3. — Buenos Aires, 1926.

Diciembre 6. 27620. — Revista Telegráfica. — Año XV, N.° 171. — Buenos Aires, 1926.

Diciembre 6. 27621. — Loco por el rango. — Novela. — Víctor Perdomi Aragón. — Santa Fe, 1926.

Diciembre 7. 27622. — Gran plano Bemporat de la Capital Federal, Avellaneda y Lomas de Zamora. — Bemporat.

Diciembre 7. — Radicales de la Capital Federal. —Completado por A. Bemporat. — Buenos Aires.

Diciembre 7. — 27624. — Poesías y cantos populares. — Luis García.

Diciembre 7. —24625.— Consejos gauchescos. — Luis García. — Rosario.

Diciembre 7. — 27626. — Cantos Poéticos. — Luis García. —Rosario.

Diciembre 7. — 27627. — Junto a los fogones. — Luis García. — Las Flores.

Diciembre 7. — 27628. — El conflicto constitucional de la doble imposición interna. — Emilio Reviriego. — Buenos Aires, 1926.

Diciembre 7. 27629. — Estudio sobre el funcionamiento interno de una II sección de un Estado Mayor en Campaña. Traducido por el Mayor Emilio A. Daul Ch. Paquet. — Buenos Aires, 1926.

Diciembre 7. — 27630. — Tablas de balística secundarias. — Alfredo A. Baisi. — Buenos Aires, 1926.

Diciembre 7. — 27631. — Revista del Círculo de Escribanos Universitarios. — Año IX, N.° 17. — Buenos Aires, 1926.

Diciembre 7. — 27632. — Gigoló de lusse. (Tango). — Antonio Tanturi. — Manuscrita.

Diciembre 7. — 27633. — Espera el golpe. — Tango para piano. — Narciso Herrera. — Manuscrita.

Diciembre 7. — 27634. — Canción del boyero. Tango. Ignacio Pozaar Bonnin.— Manuscrita.

Diciembre 7. — 27635. — En las montañas. — In the highlands. — Fox-trot. — Arreglo fácil para piano. — Por Carlos J. Alsina. — Buenos Aires.

Diciembre 9. — 27636. — ¿Porqué me miras así? — Tango. —Letra de Gabriél Carballo. — Música de Ramón Coté. — Manuscrita.

Diciembre 9. — 27637. — ¡Pobre pebeta! — Tango sentimental para piano. — A. Michetti. — Manscrita.

Diciembre 9. — 27638. — Veraneando. — Tango milonga para piano. — A. Michetti. — Manuscrita.

Diciembre 9. — 27639. — El Torero.— Paso doble para piano. — Alejandro Michetti. — Manuscrita.

Diciembre 9. 27640. — Tatita. — Tango milonga para piano. — A. Michetti. — Manuscrita.

Diciembre 9. — 27641. — Luna. — Fox-trot para piano. — A. Michetti. — Manuscrita.

Diciembre 9. — 27642. — Le Réveil. — María Isabel Biedma. — Buenos Aires, 1926.

Diciembre 9. — 27643. — El Congreso Geográfico Internacional del Cairo. — J. Frenguelli. — Buenos Aires, 1926.

Diciembre 9. — 27644. — Contribuciones al conocimiento de las juncáceas argentinas y las Cromeliáceas argentinas. — León Castillón. — Buenos Aires, 1926.

Diciembre 9. — 27645. — Ensayos sobre el aceite esencial de "Leppia Hastulata". Grisebach Hieromynus e informe sobre una excursión en la quebrada de Humahuaca. — L. Pereyra. — Buenos Aires, 1926.

Diciembre 9. — 27646. — Adrenalina — Su estudio espectro fotométrico. — Juan Manuel López (h). — Buenos Aires, 1926.

Diciembre 9. — 27647. — Algunos datos sobre la arqueología de la provincia de San Luis. — Félix F. Outes. — Buenos Aires, 1926.

Diciembre 9. — 27648. — Fundamentos psicológicos y pedagógicos del método Montessori II. — María Montessori. — Buenos Aires, 1926.

Diciembre 9. — 27649. — El contenido pedagógico de la reforma escolar rusa. — José Rozzano. — Buenos Aires, 1926.

Diciembre 9. — 27650. — Concepción actual de los problemas de la escuela primaria. — María Maestú. — Buenos Aires, 1926.

Diciembre 9. 27651. — Resultados del Observatorio Nacional Argentino. — Vol 28. — Catálogo Astrográfico. — Buenos Aires, 1926.

Diciembre 9. — 27652. — La Administración de Justicia Argentina. — E. Rodríguez Saracliaga. — Buenos Aires, 1926.

Diciembre 9. — 27653. — Alegoría litográfica para complementarla con anuncios de propaganda comercial. — Guido Didone. — Buenos Aires.

Diciembre 10. — 27654. — Nueva Guía Peuser del Viajero. — Año 42 N.° 470.— Buenos Aires, 1926.

Diciembre 10. — 27655. — Revista Militar. — Año XXVII, N.° 310. — Volumen XLVII, N.° 5. — Buenos Aires, 1926.

Diciembre 10. — 27656. — Revista del Suboficial. — Año VIII, N.° 95. — Buenos Aires, 1926.

Diciembre 10. — 27657. — Galicia. — Año XIV, N.° 168. — Buenos Aires, 1926.

Diciembre 10. — 27658. — Revista del Impuesto Unico. — Año VI, N.° 62. — Buenos Aires, 1926.

Diciembre 10. — 27659. — La Panificación. — Año II, N.° XXIV. — Buenos Aires, 1926.

Diciembre 10. — 27660. — Martorell. — Monografía de arte. — José Gabriel. — La Plata-Buenos Aires, 1926. —

Diciembre 10. — 27661. — La perdición del hombre. — Drama realista en un acto y tres cuadros. — A. Bianchi (h). — Escrita a máquina.

Diciembre 10. — 27662. — Tristeza nocturna. — Tango. — Antonio Buglione, — Manuscrita.

Diciembre 10.—27663. — María-Marí! — Para canto y piano. — Versi di V. Russo. — Música de E. Di Capua. — Rosario.

Diciembre 10. — 27664. — Torna a Surriento. (Vuelve a Sorrento). — Para piano y canto. — Versi di G. B. De Curtis. — Música de.... — Buenos Aires.

Diciembre 11. — 27665. — Puente Alsina. — Tango. — Letra y música de B. Tagle Lara. — Manuscrita.

Diciembre 11. — 27666. — Farolito de mi barrio. — Tango para piano. — Letra de José de Grandis. — Música de Enrique Pollet. —Manuscrita.

Diciembre 11. — 27667. — Nuestra Casa. — Año II, N.° 22. — Buenos Aires, 1926.

Diciembre 11. — 27668. — Biología general. 2a. edición. — Angel Bianchi Lischetti. — Buenos Aires, 1926.

Diciembre 11. — 27669. — Atlas manual de histología. — José María y Julio César Lascano González. — Buenos Aires, 1926.

Diciembre 11. — 27670. — Solís. — Buenos Aires, 1926.

Diciembre 11. — 27671, — Todo por tu amor. —Vals criollo para piano. — Francisco Peña. — Manuscrita.

Diciembre 11. — 27672. — Esta es mi familia. — Shimmy canción humorística. — Letra de N. Enrique Vendittuoli. — Música de Nicolás Marchese. — Buenos Aires.

Diciembre 11. — 27673. — Fuiste mala. — Letra de Hector F. Rafaelli. — Música. de Nicolás Marchese. — Buenos Aires.

Diciembre 11. — 27674. — Por el'a me muero..! — Zamba. — Letra de Alfonso Moreno Díaz. — Música de Geni Moreno Maury. — Buenos Aires.

Diciembre 11. —27675. — Cacheuta. — Shimmy para piano. — Alfonso Amato. — Buenos Aires.

Diciembre 11. — 27676. — Corrales.— Tango canción. — Letra de Martinelli Massa e Ismael R. Aguilar. — Música de Gabriel J. Rodríguez y Francisco Flaibau. — Buenos Aires.

Diciembre 11. — 27677. — Cuando vuelvas a mí. — Charleston. — Fox-trot. Letra de Mario Z. Battistella. — Música de Charlo. — Buenos Aires.

Diciembre 11. — 27678. — Bajo Belgrano. — Tango. — Letra de F. García Giménez. — Música de Anselmo Aieta. — Buenos Aires.

Diciembre 11. — 27679. — De buena fe. — Tango. — Francisco Lomato. — Buenos Aires.

Diciembre 11. — 27680. — Only rose (Sólo una rosa). — Fox-trot americano. — Música de Rodolph Frimminal. — Versión castellana de Carlos Alberto Sánchez y César F. Vedani. — Buenos Aires.

Diciembre 11. — 27681. — Cabecita de aserrín. — Tango. —Elio Rietti, Buenos Aires.

Diciembre11. — 27682. — Mi Bombonsito! — Fox-trot. — Letra y Música de Marcelo Carlos Stern. — Buenos Aires.

Diciembre 11. — 27683. — Negro. — Tango. — Letra de Víctor Soliños. — Música de A. Mondino. — Buenos Aires.

Diciembre 11. — 27684. — En la mala. — Tango canción. — Letra de P. Guglielmetti. — Música de M. J. Lamuraglia. — Manuscrita.

Diciembre 11. — 27685. — Carita morena. — Paso doble para piano. — Arreglo de Daniel F. García. — Joaquín Gavilán. — Manuscrita.

Diciembre 11. — 27686. — Flor de la vida. — Tango canción. — Letra de Juan F. Arias. — Música de José Escurra. — Manuscrita.

Diciembre 11. — 27687. — Dulce recuerdo. — Vals. — Letra de Honorio del Barrio. — Música de Juan Berardo. — Buenos Aires.

Diciembre 11. — 27688. — Colección de carteles anunciadores de productos elaborados por el Laboratorio Farmacéutico Argentino "Fucus". — Buenos Aires.

Diciembre 11. — 27689. — La Prensa. — Año LVII, N.° 20683 a 20743. — Buenos Aires, 1926.

Diciembre 11. — 27690. — El País.— Vol. I, N.° 178 a 238. — Córdoba 1926.

Diciembre 11. — 27691. — The Standard. — Año 66°, N.° 20811 a 20871. — Buenos Aires, 1926.

Diciembre 11. —27692. — La Vanguardia. — Año XXXIII, N.° 6946 a 7006. — Buenos Aires, 1926.

Diciembre 11. — 27693. — La Libertad. — Año XII, N.° 2803 a 2869. — Avellaneda, 1926. —

Diciembre 11. — 27694. — La Protesta. — Año XXX, Nos. 5450 a 5501. — Buenos Aires, 1926.

Diciembre 11. — 27695. — La Protesta. — Suplemento semanal. — Año V, Nos. 243 a 251. — Buenos Aires, 1926.

Diciembre 11. — 27696. — L'Italia del Popolo. — Año X, Nos. 3222 a 3282. — Buenos Aires, 1926.

Diciembre 11. — 27697. — La Patria degli Italiani. — Año XXXIV, Nos. 269 a 329. — Buenos Aires, 1926.

Diciembre 11. — 27698. — La Nación. — Año LVII, Nos. 19776 a 19836.— Buenos Aires, 1926.

Diciembre 11. — 27699. — La Acción. — Año IV, Nos. 1242 a 1302. — Buenos Aires, 1926.

Diciembre 11. — 27700. — Los Andes. — Año XLIV, No. 13100. — Mendoza, 1926.

Diciembre 11. — 27701. — Diario del Plata. — Año VI, Nos. 1432 a 1482. — Buenos Aires, 1926.

Diciembre 11. — 27702. — El Pueblo. — Año XXVII, Nos. 9608 a 9659. — Buenos Aires, 1926.

Diciembre 11. — 27703. — La Razón. — edición Unica. — 3a., 4a. y 5a. — Año XXII, Nos. 6411 a 6471. — Buenos Aires, 1926.

Diciembre 11. — 27704. — Di presse. — Año IX, Nos. 3246 a 3305. — Buenos Aires, 1926.

Diciembre 13. — 27705. — De sus brazos la robé, — Zamba. — Manuel Morales. — Manuscrita.

Diciembre 13. — 27706. — Adios mala. — Zamba canción. — Letra y música de Alfredo A. Pelaia. — Manuscrita.

Diciembre 13. — 27707. — Guía Expreso. — Año XVII. — Diciembre 1926. — Buenos Aires, 1926.

Diciembre 13. — 27708. — Nosotros. — Año XX, No. 210. — Buenos Aires, 1926.

Diciembre 13. — 27709. — Revista del Centro Estudiantes Ingeniería. — Año XXVII. — Cuatrimestre 2, N.° 293. — Buenos Aires, 1926.

Buenos Aires, 1926.

Diciembre 13. — 27710. — Boletín del Museo Social Argentino. — Año XV, entrega 65. — Buenos Aires, 1926.

Diciembre 11. — 27711. — Revista de Filosofía. — Año XI, N.° 4. — Buenos Aires, 1925.

Diciembre 13. — 27712. — 21. Ensayos. — Emilio Suárez Calimano. — Buenos Aires, 1926.

Diciembre 13. — 27713. — Nuevos discursos parlamentarios. — Angel F. Avalos. — Córdoba.

Diciembre 13. — 27714. — El Banco de la Provincia de Buenos Aires ante la Constitución y la Ley. — Sus privilegios. — Teodoro Becú. — Buenos Aires, 1926.

Diciembre 13. — 27715. — El Meteorito del Chaco. — Antenor Alvarez. — Buenos Aires, 1926.

Diciembre 13. — 27716. — Todo para mi. — Tango. — M. Francia. — Manuscrita.

Diciembre 13. — 27717. — Frisco Stamp. — Fox-trot original de M. Francia. — Manuscrita.

Diciembre 13. — 27718. — Echaste buena. — Tango canción. — Letra de Enrique Dizeo. — Música de Eduardo Bonessi. — Buenos Aires.

Diciembre 13. — 27719. — Gurrumina. — Tango canción. — Letra de Enrique Dizeo. — Música de Juan Polito.— Buenos Aires.

Diciembre 13. — 27720. — Pan comido. — Tango Turfístico. — Letra de Enrique Dizeo. — Música de Ismael F. Gómez. — Buenos Aires.

Diciembre 14. — 27721. — Muñeca de biscuit. — Canción. — Letra de Enrique García Pena. — Música de Adrián Russo. — Manuscrita.

Diciembre 14. — 27722. — Aves de media noche. — Tango canción. — Letra de Moisés Rubistein. — Música de Luis Moresco. — Manuscrita.

Diciembre 14. — 27723. — Manojito de mirsa. — Lecturas católicas. — Año XLI, entrega 512. — P. Kin. — Buenos Aires, 1926.

Diciembre 14. — 27724. — The Modern hand book of inglish. — Parte III, First edition. — H. D. de Gourville. — Buenos Aires, 1926.

Diciembre 14. — 27725. — El tiempo que se fué. — (Versos). — Arturo Capdevila. — Buenos Aires, 1926.

Diciembre 14. — 27726. — Reseña histórica de Pergamino. 1725-1825. — Primera edición. — Constantino Fernández y Julián de la Peña. — Pergamino-Buenos Aires, 1926.

Diciembre 14. — 27727. — La Clínica. — Año I, N.° 2. — Buenos Aires, 1926.

Diciembre 14. — 27728. — El Asegurador Argentino. — Año XI, segunda época, N.° 126. — Buenos Aires, 1926.

Diciembre 14. — 27729. — Neptunia. — Año VII, N.° 65. — Buenos Aires, 926.

Diciembre 14. — 27730. — Crónica Mensual del Departamento Nacional del Trabajo. — Año IX, N.° 105. — Buenos Aires, 1926.

Diciembre 14. — 27731. — Boletín del Centro Despachantes de Aduana. — Año XIV, N.° 169. — Buenos Aires, 1926.

Diciembre 14. — 27732. — Martín Fierro. — Segunda época. — Año III, N.° 36. — Buenos Aires, 1926.

Diciembre 14. — 27733. — Sangre de hombre. — Tango canción. — Letra y música de Santiago Villares. — Manuscrita.

Diciembre 14. — 27734. — Princesita. — Tango para piano. — José Trombino. — Manuscrita.

Diciembre 14. — 27735. — Un ka. — X. — Moderna carpintería metálica. — "Standard moderna". — Buenos Aires.

Diciembre 15. — 27736. — Internamiento de Seguridad. — Emilio C. Díaz.

Diciembre 15. — 27737. — Memoria de Investigaciones. — Policía de la Ciudad de Buenos Aires. — Año 1925. — Buenos Aires, 1925. —

Diciembre 15. — 27738. — Beso de fuego! — Tango canción. — Ernesto A. Salgado. — Manuscrita.

Diciembre 15. — 27739. — Murió de amor. — Tango canción. — Letra y música de Emilio Marchiano. — Buenos Aires.

Diciembre 15. — 27740. — Obras Públicas e Industrias de la República Argentina. — Año VIII. — Noviembre 1926. — Segunda época. — Buenos Aires, 1926.

Diciembre 15. — 27741. — Revista de la Sociedad Rural de Rosario. — Año VI. Nos. 66 y 67. — Rosario, 1926.

Diciembre 15. — 27742. — Revista Argentina de Obstetricia y Ginecología. — Año X. N.° 4. — Buenos Aires, 1926.

Diciembre 15. — 27743. — Revista de la Facultad de Ciencias Económicas, Comercial y Política. — Año I, N.° 1. — Rosario, 1926.

Diciembre 15. — 27744. — Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados. — Año 1926. — Tomo II. — Sesiones preparatorias y ordinarias. — Junio 24-julio 27. — Buenos Aires, 1926.

Diciembre 15. — 27745. — Revista Eclesiástica del Arzobispado de Buenos Aires. — Año XXVI, Nos. 327 y 328. — Buenos Aires, 926.

Diciembre 15. — 27746. — Archivos de la Universidad de Buenos Aires.—Año I, Nos. 14 y 15. — Buenos Aires, 1926.

Diciembre 15. — 27747. — Billiken.— Año VIII, Nos 363 a 367. — Buenos Aires 1926.

Diciembre 15. — 27748. — El Gráfico. — Nos. 383 a 386. — Buenos Aires, 1926.

Diciembre 15. — 27749. — Atlántida. — Nos. 447 a 450. — Buenos Aires, 926.

Diciembre 15. — 27750. — Para tí. — año V, N.° 1. — Número de presentación. — Buenos Aires, 1926.

Diciembre 15. — 27751. — Flores. — Año I, N.° 1. — Número de presentación — Buenos Aires, 1926.

Diciembre 15. — 27752. — El Cronista Comercial. — Año XVIII, Nos. 5482 a 5542. — Buenos Aires, 1926.

Diciembre 16. — 27753. — Diafanidad. — Meditaciones líricas. — Oscar Alberto Ibar. — Buenos Aires, 1926.

Diciembre 16. — 27754. — Los fragmentarios. — Pedro Sondereguer. — Buenos Aires, 1926.

Diciembre 16. — 27755. —El Saetazo azul. — Poesías. — Carlos de Jovellanos Paseyro. — Buenos Aires, 1926.

Diciembre 16. — 27756. — Sangre en los labios. — Novela. — E. M. S. Danero. — Buenos Aires, 1926.

Diciembre 16. — 27757. — Los últimos Avila. — Novela. — Enriqueta L. Lucero. (Carmen Luna) — Buenos Aires, 1926.

Diciembre 16. — 27758. — Ídolos de Bronce. — Cuentos. — María Alicia Domínguez. — Buenos Aires, 1926.

Diciembre 16. — 27759. — El Asno de Buridan. — Letra de la Revista teatral Luis Jorge Argerich. — Escrita a máquina.

Diciembre 16. — 27760. — Viejo ciego. — Tango. — letra de H. Manzione. — Música de Catulo Castillo y Sebastián Piana. — Buenos Aires.

Diciembre 16. — 27761. — Revista Eclesiástica del Arzobispado de Buenos Aires. — Año XXVI, N.° 329. — Buenos Aires, 1926.

Diciembre 16. — 27762. — Boletín Mensual de Correos y Telégrafos. — Año XXV, No. 292. — Buenos Aires, 1926.

Diciembre 16. — 27763. — Humanidades. — Tomo XIII. — Buenos Aires, 1926.

Diciembre 16. — 27764. — La República. — Año VII, N.° 16. — Año VIII, N.° 16. 2a. edición. — Buenos Aires 1926.

Diciembre 16. — 27765. — Viejo Marino. — Tango canción. — Letra de E. Canera Sotelo. — Música de R. Canera Sotelo. — Buenos Aires.

Diciembre 16. — 27766. — Orientación la los canales semi-circulares del oído interno. — Exquematizacion Mnemotécnica. — Enrique de Ferreyra. — Buenos Aires.

Diciembre 16. — 27767. — Barrio alegre. — Tango. — Cayetano Ziccaro. — Manuscrita.

Diciembre 16. — 27768. — Corazón mío. — Tango. — Víctor Pedro Donato. — Manuscrita.

Diciembre 17. — 27769. — Poemas. — Primera edición. — Adolfo F. Guerra. — Buenos Aires, 1926.

Diciembre 17. — 27770. — Malagueña. Intermedio. — Arreglo facilitado e instrumentación por Rafael Cot Vidal.—

Diciembre 17. — 27771. — Danza española. N.° 10. — Arreglo e instrumentación de R. Cot Vidal. — Select Orquesta. — Año II, N.° 30. — E. Grandos — Buenos Aires.

Diciembre 17. — 27772. — Revista de la Asociación Wagneriana de Buenos Aires. — Año VIII, Nos. 81, 82 y 83. — Buenos Aires, 1926.

Diciembre 17. — 27773. — Revista de Agricultura. — Año 3, N.° 33. — Buenos Aires, 1926.

Diciembre 17. — 27774. — Contralor Mercantil. — Año, No. XLVIII.—Buenos Aires. 1926.

Diciembre 17. — 27775. — Revista de Tierras y Colonización. — Año VI, N.° 43. — Buenos Aires, 1926.

Diciembre 17. — 27776. — Sapito. — Tango canción para piano y canto. — Blas V. Chidichimo. — Manuscrita.

Diciembre 17. — 27777. — Tell me something (Dime algo). — Fox-trot. — Angel Babanabia. — Manuscrita.

Diciembre 17. — 27778. — Mentiras! — Tango. — Letra de Venesio Trejo (h) — Música de Silvia L. Musso y de Gerona. — Manuscrita.

Diciembre 17. — 27779. — Nañita. — Tango canción. — Letra de Paco Ruiz París. — Música de Hermes R. Peressimi. — Buenos Aires.

Diciembre 17. —27780. — Reina malevà. — Tango canción. — Letra de Andrés Gavs (hijo). — Música de Chela Cordero. — Buenos Aires.

Diciembre 17. — 27781. — Salto mortal. — Tango canción. — Letra de Juan F. Mazzaroni. — Música de Julio Vivas. — Buenos Aires.

Diciembre 17. — 27782. — Envidiosa. — Tango para piano y canto. — Letra de Andrés Gaos (hijo). — Música de Tomás Cervo. — Buenos Aires.

Diciembre 18. — Obras Sanitarias de i

Diciembre 18. — 27783. — Obras Sanitarias de la Nación. — Memoria del Directorio correspondiente al año 1925. — Buenos Aires, 1926.

Diciembre 18. — 27784. — Cuadratura del Círculo,— Hallada por Pedro Scarpitti. — Buenos Aires, 1926.

Diciembre 18. — 27785. — La Semana de Mar del Plata. — Temporada 1926-1927, N.° 1. — Buenos Aires.

Diciembre 18. — Treistezos. — Tango para piano. — David Barberis. — Manuscrita.

Diciembre 18. — 27787. — Tus labios. — Vals. — Letra y música de G. Ernesto Calvet. — Manuscrita.

Diciembre 18. — 27788. — La Tierra del Huarpe. — Tonada. — G. Ernesto Calvet. — Manuscrita.

Diciembre 18. — 27789. — Viva mi tierra. — Letra y música de Ricardo Acevedo. — Manuscrita.

Diciembre 18. — 27790. — Mal camino. — Tango. — Letra de Hipólito Chaca. — Música de Ricardo Acevedo. — Manuscrita.

Diciembre 18. — 27791. — Cuyana linda. — Gato. — Letra y música de Ricardo Acevedo. — Manuscrita.

Diciembre 18. — 27792. — Elvira. — Tango canción. — Eugenio Carrere. — Manuscrita.

Diciembre 18. — 27793. — ¡Maldito Cabaret!. — Cachito Patotero. — La Escena. — Año IX, N.° 434. — Pablo Suero y Pascual Contursi. — Buenos Aires, 1926.

Diciembre 18. — 27794. — Ché, préstame la pieza. — La Escena. — Año IX, N.° 435. — Julio F. Escobar. — Buenos Aires, 1926.

Diciembre 18. — 27795. — El Rival de Valentino. — La Escena. — Año IX, N.° 436. — Alejandro E. Berruti. — Buenos Aires, 1926.

Diciembre 18. — 27796. — ¡Viejo Rincón! — La Escena. — Año IX, N.° 437. — Juan Villalba y Hermido Braga. — Buenos Aires, 1926.

Diciembre 18. — 27797. — Todo tranguay que camina, va a parar a la Estación. — La Escena. — Año IX, N.° 438. — Florencio Chiarello. — Buenos Aires, 1926.

Diciembre 18. — 27798. — Una carta brava. — La Escena. — Año IX, N.° 439. — Eduardo Trongé y Carlos P. Cabral. — Buenos Aires, 1926.

Diciembre 18. — 27799. — Monte con puerta. — La Escena. — Año IX, N.° 440. — Buenos Aires, 1926.

Diciembre 18.—27800.—La familia tiene un héroe.—La Escena.—Año IX, No. 441. — Julio Traversa y Manuel Sofovich. — Buenos Aires, 1926.

Diciembre 18. — 27801. — ¡Viejo lindo! — La Escena. —Año IX, N.° 442. — Alejandro E. Beruti. — Buenos Aires, 1926.

Diciembre 20. — 27802. — Argentinischer Volkskalender, 1927. — Buenos Aires, 1926.

Diciembre 20. 27803. — Physis. — Tomo VIII, Nos. 29 y 30. — Buenos Aires, 1926.

Diciembre 20. — 27804. — ¿Por qué te fuiste? — Tango para piano. — José J. Furió. — Manuscrita.

Diciembre 20. — 27805. — Siempre... jamás. — Tango. — Antonio Buglione. — Manuscrita.

Diciembre 20. — 27806. — ¡Pobre ilusa! — Tango. — Letra de Carlos A. Martínez. — Música de Carlos A. Martínez y A. Russo. — Manuscrita.

Diciembre 20. — 27807. — Fiesta campestre. — Canto y declamación. — Juan M. Velich. — Manuscrita.

Diciembre 20. — 27808. — Te llevo en mi memoria. — Vals para piano. — Carmelo Sanseverro. — Buenos Aires.

Diciembre 20. — 27809. — ¿Si o no? — Tango — Hernando Filomia y Julio O. Vian. — Buenos Aires.

Diciembre 20. — 27810. — La pebeta de Florida. — Fox-trot. — Letra de Antonio Botta. — Música de Adrián Russo y Salvador Sola. — Manuscrita.

Diciembre 21. — 27811. — Excelsitud. — En tiempo de tango. — Canto y declamación. — Letra y música de Juan M. Velich. — Manuscrita.

Diciembre 21. — 27812. — Desaliento. — Tango. — Fernando I. Gómez. — Manuscrita.

Diciembre 21. — 27813. — Amorosa pasión. — Tonada. — Música y letra de Ismael Moreno. — Manuscrita.

Diciembre 21. — 27814. — Ando buscando a mi amor. — Tonada. — Música y letra de Ismael Moreno. — Manuscrita.

Diciembre 21. — 27815. — Tropezón. — Tango para piano. — Nicolás Mastrocacovo. — Rosario.

Diciembre 21. — 27816. — Las Legislaciones en la Legislación Procesal Romana. — P. B. Sosa Dupuis. — Buenos Aires. 1926.

Diciembre 21. — 27817. — Historia de las Instituciones Jurídicas: El Derecho Hebreo. — P. B. Sosa Dupuis. — Buenos Aires, 1926.

Diciembre 21. — 27.818. — Derecho internacional privado. — Carlos Pérez Ruiz y J. B. Vitale Nocera. — Buenos Aires, 1926.

Diciembre 21. — 27.819. — Rubaiyát de.. Versión Castellana sobre el texto inglés de Edward Fitzgerald, 2. edición, por Joaquín V. González - Omar Hayyám. — Buenos Aires, 1926.

Diciembre 21. — 27.820. — Atar Gull, Drama en cuatro actos y un prólogo, Instituto de Literatura Argentina, Sección Documentos, Tomo III N.° 6, Lucio V. Mansilla. — Buenos Aires, 1926.

Diciembre 21. — 27.821. — Bulletin Mensuel de la Chambre de Commerce Française de Buenos Aires, Año XLII N.° 419. — Buenos Aires, 1926.

Diciembre 21. — 27.822. — Idea Latina. Año III, N.° 60. — Buenos Aires, 1926.

Diciembre 21. — 27.823. — Sympathie, Shimmy para piano, Domingo Caffaro. — Buenos Aires.

Diciembre 21. — 27.824. — La Verónica, Paso doble para piano, Domingo Caffaro. — Buenos Aires.

Diciembre 21. — 27.825. — Cincuenta años de América, Vol. I, Obras Completas, tomo IV, Rafael Calzada. — Buenos Aires, 1926.

Diciembre 21. — 27.826. — Sobre educación e instrucción, Norberto Piñero. — Buenos Aires, 1926.

Diciembre 21. — 27.827. — India mansa, Fox-trot, Fernando J. Gaig y Esteban Vicari. — Buenos Aires.

Diciembre 22. — 27.828. — La Casa donde nunca entró el sol, Comedia dramática, José P. de Grandes. — Manuscrita.

Diciembre 22. — 27.829. — El Monitor de la Educación Común, Año 45, tomo XCVI, N.° 647. — Buenos Aires.

Diciembre 22. — 27.830. — La Biblia de Ferrara, Clemente Ricci. — Buenos Aires, 1926.

Diciembre 22. — 27.831. — Concesiones sobre servicios públicos y permisos especiales para la explotación de negocios y usufructo de lugares de dominio comunal, Edición Oficial. — Buenos Aires, 1926.

Diciembre 22. — 27.832. — Rosas de España divina, Paso doble para piano, Daniel Antonio González Almada. — Manuscrita.

Diciembre 22. — 27.833. — Un beso de Minerva, Shimmy para piano, Daniel Antonio González Almada. — Manuscrita.

Diciembre 22. — 27.834. — La Patria, Tango patriótico para piano, Letra y música de Daniel Antonio González Almada. Manuscrita.

Diciembre 22. — 27.835. — Turquita, Tango para piano, Letra y música, Daniel Antonio González Almada. Manuscrita.

Diciembre 22. — 27.836. — Chimonga, Tango Canción, Letra de Manuel Moldes, Música de Cayetano Giampietro. Manuscrita.

Diciembre 22. — 27.837. — Gualdaquivir, Paso doble, Letra de Juan F. Arias, Música de José Escurra. — Manuscrita.

Diciembre 22. — 27.838. — Motor, Año V, N.° 55. — Buenos Aires, 1926.

Diciembre 22. — 27.839. — El Dirigente, Gran tango milonga, Domingo Maiorano. — Buenos Aires.

Diciembre 22. — 27.840. — El Detective, Tango, Letra de H. L'Eveque, Música de Raúl L'Eveque. — Buenos Aires.

Diciembre 22. — 27.841. — En una noche clara, Sentimental vals canción para piano, Ricardo Gremienst. — Buenos Aires.

Diciembre 23. — 27.842. — El Hombre de Bien, Almanaque para el año 1927. — Buenos Aires, 1926.

Diciembre 23. — 27.843. — El Taura N.° 2, Tango canción para piano, Enrique Maciel. — Manuscrita.

Diciembre 23. — 27.844. — Mala entraña, Tango para piano, Enrique Maciel. — Manuscrita.

Diciembre 23. — 27.845. — Muñequita de placer, Tango para piano, Enrique Maciel. — Manuscrita.

Diciembre 23. — 27.847. — ¡Qué tipo! Tango para piano, Enrique Maciel. — Manuscrita.

Diciembre 23. — 27.847. — El Barrio está triste, Tango para piano, Enrique Maciel. — Manuscrita.

Diciembre 23. — 27.848. — Picaflor, Tango canción, Música y letra de Hugo E. Galli. — Manuscrita.

Diciembre 23. — 27.849. — Gauchito lindo, Tango para piano, Letra de F. Brancatti, Música de Enrique Maciel. — Buenos Aires.

Diciembre 23. — 27.850. — Besar, besar tus labios, Fox-trot para piano y canto, Letra de E. D. Cadicamo, Música de Enrique Maciel. — Buenos Aires.

Diciembre 23. — 27.851. — El Oeste, Revista mensual de la Guía Comercial del F. C. O. de Buenos Aires, Año VI, N.° LXX. — Buenos Aires, 1926.

Diciembre 23. — 27.852. — Riel y Fomento, Año V, N.° 56. — Buenos Aires, 1926.

Diciembre 23. — 27.853. — Nuestra Tierra, Año IX, N.° 151. — Buenos Aires, 1926.

Diciembre 23. — 27.854. — El Campo, Año 4.°, N.° 122. — Buenos Aires, 1926.

Diciembre 23. — 27.855. — Dafornalha de Nabucodonosor, Correspondencia de un revolucionario, 1.° edicao, 1.° milhecio, Joao de Talma. — Buenos Aires, 1926.

Diciembre 23. — 27.856. — Un nuevo antípodo de agua dulce del género corophium, Deidamia Giambiagi. — Buenos Aires, 1926.

Diciembre 23. — 27.857. — Una oficura vivípara de Necochea, Irene Bernasconi. — Buenos Aires, 1926.

Diciembre 23. — 27.858. — Los grandes roedores terciarios de la Argentina y sus relaciones con ciertos géneros pleistocenos de las Antillas, Lucas Kraglievich. — Buenos Aires, 1926.

Diciembre 23. — 27.859. — Datos sobre la ergología y el idioma de los lamana de Wulaia, Isla Navarino, Félix F. Outes. — Buenos Aires, 1926.

Diciembre 23. — 27.860. — Tratados y Convenciones vigentes en la Nación Argentina, Tomo II, Acuerdos plurilaterales. — Buenos Aires, 1926.

Diciembre 23. — 27.861. — Tratado de derecho internacional privado conforme al programa de la Facultad de Derecho de Buenos Aires. — Margarita Arguías y Carlos Alberto Lazcano. — Buenos Aires, 1926.

Diciembre 24. — 27.862. — El práctico, Plano de la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina. — Edición de 1927. — Adolfo Vital. — Buenos Aires.

Diciembre 24. — 27.863. — Bálsamo germinador super Omnia de la R. O. T. H. D. Calatrava. — Buenos Aires.

Diciembre 24. — 27.864. — Viaje al Oriente. Crucero del "Conte Verde. — Baudilio Alis. — Buenos Aires, 1926.

Diciembre 24. — 27.865. — Revista Argentina de Ciencias Políticas. Año XVII, T. XXXIII, 2.° suplemento del N.° 161. — Buenos Aires, 1926.

Diciembre 24. — 27.866. — El Bien Raíz. Año VI, N.° 59. — Buenos Aires, 1926.

Diciembre 24. — 27.867. — Brasil y la Argentina. Alejandro de Guzmán en la Historia Colonial. —Rodrigo Octavio. — Buenos Aires, 1926.

Diciembre 24. — 27.868. — La Situación ganadera y medios prácticos para conjurar la crisis que le afecta. — Julio A. Quesada. — Buenos Aires, 1927.

Diciembre 24. — 27.869. — Rosita. Tango. — Alfredo Garibaldi (h.) Manuscrita.

Diciembre 24. — 27.870. — Malquerida. Tango para piano. — Alfredo Garibaldi (h.) y José V. Iriarte. — Manuscrita.

Diciembre 24. — 27.871. — Amor que se fué. Tonada. Letra de Hipólito Chaca. Música de Ricardo Acevedo. — Manuscrita.

Diciembre 24. — 27.872. — De vuelta al pago. Zamba. — Ricardo Acevedo. — Manuscrita.

Diciembre 24. — 27.873. — Pasó la hora. Vals para piano y canto. Letra de Susana Montiel. Música de César Donauro. — Buenos Aires.

Diciembre 24. — 27.874. — Días de Campamento. Zamba. Letra de Enrique A. Mattia. Música de Armanda L. Valteone. — Buenos Aires.

Diciembre 24. — 27.875. — ¡Y... Ni una palabra más. Tango. Carmelo Rizzuti. — Buenos Aires.

Diciembre 24. — 27.876. — Yuyito. Gato. Para guitarra. — Carmelo Rizzuti. — Buenos Aires.

Diciembre 27. — 27.877. — Juan sin patria. Poema en verso. — José M. Braña. — Rosario.

Diciembre 27. — 27.878. — Juan Soldao. Poéma en versos. — Hilarión Abaca. — Rosario.

Diciembre 27. — 27.879. — El Tigre de los Llanos. Poéma en versos. — Hilarión Abaca. — Rosario.

Diciembre 27. — 27.880. — Facundo Quiroga. Poéma en versos. — Hilarión Abaca. — Rosario.

Diciembre 27. — 27.881. — El Empresario del genio. Novela. — Carlos Alebrto Leumann. — Buenos Aires.

Diciembre 27. — 27882. — Lamento de paisano. Para violín con acompañamiento de piano. — Ernesto Mola. — Buenos Aires, 1927.

Diciembre 27. 27.883. — Di Yidische Zaitung. Año XII Nos. 3580 a 3631. — Buenos Aires, 1926.

Diciembre 27. — 27.884. — Ultima Hora. Año XVIII, Nos. 6591 a 6651. — Buenos Aires, 1926.

Diciembre 27. — 27.885. — El Telégrafo. Año VI, Nos. 1939 a 1999. — Buenos Aires, 1926.

Diciembre 27. — 27.886. — Comprobación documentada de los fundamentos de mi renuncia del Cargo de Delegado del Ministerio de Hacienda ante la Confederación del Comercio, la Industria y la Producción. — D. N. Candioti. — Buenos Aires.

Diciembre 27. — 27.887. — Guía de la Capital Federal, suburbios, La Plata. Unión Telefónica. Noviembre, 1926. — Buenos Aires, 1926.

Diciembre 27. — 27.888. — Buen tabaco versus trust. — El Grangool de los cigarrillos "Particulares" serie gráfica. — Buenos Aires.

Diciembre 27. — 27.889. — La Reforma. Año XXVI, N.° 12. — Buenos Aires, 1926.

Diciembre 27. — 27.890. — Archivos Argentinos de enfermedades del aparato Digestivo y de la Nutrición. Tomo II, N.° 2. — Buenos Aires, 1926.

Diciembre 27. — 27.891. — Revista del Círculo Médico Argentino. Centro Estudiantes de Medicina. Año XXVI, N.° 299. — Buenos Aires, 1926.

Diciembre 27. — 27.892. — Anales de la Unión Industrial Argentina. Año XL, N.° 696. — Buenos Aires, 1926.

Diciembre 27. — 27.893. — Revista de Ciencias Médicas. Año IX, tomo IX, Nos. 102 y 103. — Buenos Aires, 1926.

Diciembre 27. — 27.894. — La Semana de Mar del Plata. Temporada 1926-1927, N.° 2. — Buenos Aires,1926.

Diciembre 27. — 27.895. — Imploración. Vals sentimental. Música y letra de Cirilo Allende. — Manuscrita.

Diciembre 27. — 27.896. — El Serrano cordobés. Tonada serrana. Música y letra de Cirilo Allende. — Manuscrita.

Diciembre 27. — 27.897. — A dos guitarras. Gato. Música y letra de Cirilo Allende. — Manuscrita.

Diciembre 27. — 27.898. — Vistas de la República Argentina. Tomo V y VI. — Federico Kohlmann. — Fotografías.

Diciembre 27. — 27.899. — Andrajos. Tango Canción. Letra de A. Lavieri. Música de D. Vassalotti. — Buenos Aires.

Diciembre 27. — 27.900. — Por tí suspiro. Tango Canción. Para piano. — Ramón Coll. — Manuscrita.

Diciembre 28. — 27.901. — Primero en la Colorada. Bambalinas. Año IX, N.° 455. — Manuel Mundrian. — Buenos Aires.

Diciembre 28. — 27.902. — Muñecos de trapo. Bambalinas, año IX, N.° 454. — Ricardo Villarán y E. González Cadavid. — Buenos Aires.

Diciembre 28. — 27.903. — Un amor imposible. Bambalinas, año IX, N.° 453. — Alfredo E. Bertonasco y Domingo L. Martignone. — Buenos Aires, 1926.

Diciembre 28. — 27.904. — El Farruco Manolo. Bambalinas, año IX, N.° 452. — Alberto E. Godel. — Buenos Aires, 1926.

Diciembre 28. — 27.905. — Bandoneón. Bambalinas, año IX, N.° 451. — José Antonio Saldías. — Buenos Aires, 1926.

Diciembre 28. — 27.906. — La Mujer de Chapelgarría. Bambalinas, año IX, N.° 450. — Ricardo Hicken y Francisco Payá. — Buenos Aires, 1926.

Diciembre 28. — 27.907. — El Club Pueyrredón. Bambalinas, año IX, N.° 449. — Enrique y Armando García Velloso. — Buenos Aires, 1926.

Diciembre 28. — 27.908. — Mister Brown. Bambalinas, año IX, N.° 448. — José J. Berrutti. — Buenos Aires, 1926.

Diciembre 28. — 27.909. — Entre amigos anda el juego. Comedia dramática en tres actos. — Antonio Pey. — Esc. a máquina.

Diciembre 28. — 27.910. — Antes del estreno. Drama en un acto y en prosa. — Antonia Pey. Esc. a máquina.

Diciembre 28. — 27.911. — Por el fornecidо. Comedia en un acto y en verso. — Antonio Pey. — Esc. a máquina.

Diciembre 28. — 27.912. — El Apache argentino. Diálogo en verso. — Antonio Pey. — Esc. a máquina.

Diciembre 28. — 27.913. — Bajo el parral. Comedia en verso en tres actos y en prosa. — Nicolás Granada. — Esc. a máquina.

Diciembre 28. — 27.914. — Del fango a la vida. Boceto en un acto y en prosa. — Atilio M. Trosolino. — Esc. a máquina.

Diciembre 28. — 27.915. — La noche del baile. Comedia en un acto. Francisco Mascías. — Esc. a máquina.

Diciembre 28. — 27.916. — La Ultima patriada. Zarzuela en un acto y tres cuadros. — Enrique Richard Lavalle. — Esc. a máquina.

Diciembre 28. — 27.917. — Aves de paso. Pieza en un acto. Ulises Favaro. — Esc. a máquina.

Diciembre 28. — 27.918. — Se aguó la fiesta. Comedia en un acto. — Alberto Ghiraldo. — Esc. a máquina.

Diciembre 28. — 27.919. — Mataíste. Comedia en tres actos en prosa. Enrique Richard Lavalle. — Esc. a máquina.

Diciembre 28. — 27.920. — Cuenta de un sabio. Caricatura, cómico lírica en un acto y dos cuadros. Enrique Querido. — Esc. a máquina.

Diciembre 28. — 27.921. — Boletines y trabajo de la sociedad de Cirugía de Buenos Aires. Tomo X, N.° 32. — Buenos Aires, 1926.

Diciembre 28. — 27.922. — La Tribuna Odontológica. Año XI, N.° 1. — Buenos Aires, 1927.

Diciembre 28. — 27.923. — Cantabria. Año IV, N.° 39. — Buenos Aires, 1926.

Diciembre 28. — 27.924. — Parea cruel. Tango. — Enrique Mora. — Manuscrita.

Diciembre 28. — 27.925. — Ladrillo. Tango. Arreglo para guitarra de Julia Puigdengolas. — Juan de Dios Filiberto. — Buenos Aires.

Diciembre 28. — 27.926. — Compañero. Tango. Arreglo para guitarra de Julia Puigdengolas. — Buenos Aires.

Diciembre 28. — 27.927. — Chuzazos. Tango Canción. Letra de Jerónimo Gradito. Música de Hernando Scaparone. — Buenos Aires.

Diciembre 28. — 27.928. — Trajes de luces. Los caireles. Paso doble. — Antonio Sureda (hijo). — Buenos Aires.

Diciembre 28. — 27.929. — En el jagüel. Zamba. Letra de Juan A. Caruso. Música de Alpidio B. Fernández. — Buenos Aires.

Diciembre 28. — 27.930. — Pedime lo que querés. Tango Canción. Letra de Juan A. Caruso. Música de Francisco Canaro. — Buenos Aires.

Diciembre 28. — 27.931. — Vidati ya te lo hei dicho. Zamba. Letra y Música de Alfredo Gobbi. — Buenos Aires.

Diciembre 28. — 27.932. — El Olvido. Tango para piano. Letra de Juan A. Caruso. Música de J. Canaro. — Buenos Aires.

Diciembre 28. — 27.933. — Resignación. Señor Juez. Gran Tango Canción. Letra adoptada de Alfredo Navarrine. Música de Fidel del Negro. — Buenos Aires.

Diciembre 28. — 27.934. — Latidos. Tango Canción. Letra de Juan F. Mazzaroni. Música de Fidel del Negro. — Buenos Aires.

Diciembre 28. — 27.935. — Páginas de amor. Tango Canción. Letra de José González Castillo. Música de Luis Ricardi. — Buenos Aires.

Diciembre 28. — 27.936. — Llora hermano. Tango Canción. Letra de Augusto Espinosa. Música de Enrique Lomuto. — Buenos Aires.

Diciembre 28. — 27.937. — Llegué a ladrón por amarte. Tango para piano. Letra de J. Oglima. Música de Juan Maglio, (Pacho). — Buenos Aires.

Diciembre 28. — 27.938. — Se cortó la redoblona. Gran tango milonga. Letra de L. Roldán. Música de Antonio Scatasso. — Buenos Aires.

Diciembre 28. — 27.939. — Otra vez vuelvo a cantar. Tango Canción. — Antonio Ecatasso. — Buenos Aires.

Diciembre 28. — 27.940. — Caña hueca. Tango Canción. Letra de Juan A. Bruno. Música de Juan F. Noli y Raimundo Petillo. — Buenos Aires.

Diciembre 28. — 27.942. — Toda mía. Tango Canción. Letra de C. Alvarez Pintos. Música de Edgardo Donatos. — Buenos Aires.

Diciembre 28. — 27.943. — Te has ido. Tango Canción. Letra de Michel Tailor. Música de Rodolfo Sastre. — Buenos Aires.

Diciembre 28. — 27.944. — Lili Shimmy Canción. Letra de Jerónimo Grandito. Música de Agustín S. Caro. — Buenos Aires.

Diciembre 28. — 27.945. — Te acompaño el sentimiento. Tango Canción. Letra y Música de J. Baner (Firpito) y M. García Servetto. — Buenos Aires.

Diciembre 28. — 27.947. — Almanaque Sol y Tierra para el año 1927. Año V. — Rosario.

Diciembre 28. — 27.948. — El Atalaya. Año XXVIII, N.° 1. — Florida. — Buenos Aires, 1927.

Diciembre 29. — 27.949. — Montmartre en cueros. Revista en dos actos y cincuenta cuadros. Virgilio Montalbetti. — Esc. a máquina.

Diciembre 29. — 27.950. — La Jurídica y su primer principio. Carlos F. Melo. — Buenos Aires, 1926.

Diciembre 29. — 27.951. — Inauguración de la calle Pedro Echagüe en San Juan. — Buenos Aires.

Diciembre 29. — 27.952. — Mujercita buena. Gran tango Canción. Letra de Enrique Dizeo. Música de Luis Lafón. — Buenos Aires.

Diciembre 29. — 27.953. — La Rubia Mireya. Letra de Enrique Dizeo. Música de Agustín A. Gentile. — Buenos Aires.

Diciembre 29. — 27.954. — ¡Por qué has pecao chinita!. Zamba. Carlos Emilio Rocco. — Manuscrita.

Diciembre 29. — 27.955. — Muchachita de Palermo. Tango. — Carlos Emilio Rocco. — Manuscrita.

Diciembre 30. — 27.956. — Represión del cuatrerismo por medio de la cuenta corriente y cheque ganadero. — José M. Berazategui. — La Plata.

Diciembre 30. — 27.957. — Fundamentos actuales de la química hermatológica. — Ventura Morera. — Buenos Aires, 1926.

Diciembre 30. — 27.958. — Cuando la taba caé mal, hasta los perros la mojan. Sainete en un acto y dos cuadros. — Alejandro Bianchi (hijo). — Esc. a máquina.

Diciembre 30. — 27.959. — Mendiga. Tango Canción para piano. Letra y Música de Daniel Antonio González Almada. — Manuscrita.

Diciembre 30. — 27.960. — ¿Dónde fué papá? Tango sentimental para piano. Letra y Música de Daniel Antonio González Almada. — Manuscrita.

Diciembre 30. — 27.961. — Blanca mujer. Gran tango de Salón para piano. Letra y música de Daniel González Almada. — Manuscrita.

Diciembre 30. — 27.962. — ¡Viva Irigoyen!. Marcha para piano. Letra y música de Daniel Antonio González Almada. — Manuscrita.

Diciembre 30. — 27.963. — Horas pasadas. Tango. — Agustín S. Caro. — Manuscrita.

Diciembre 30. — 27.964. — No llore amigo. .! Tango canción. Letra de Antonio Ziccaro. Música de Cayetano Ziccaro. — Buenos Aires.

Diciembre 30. — 27.965. — Rapsodia N.° 1 para piano. Of. 242. — Arturo Faleni. — Buenos Aires.

Diciembre 30. — 27.966. — C'e sempre. Melodía breve, etc. — Vittorio de Rubertis. — Buenos Aires, 1926.

Diciembre 30. — 27.967. — Gomalina. Paso doble. Música de Zara Vázquez. — Manuscrita.

Diciembre 30. — 27.968. — Bohemia estudiantil. Gran tango canción. Letra de José E. Villengue. Música de Alfredo Clérici. — Buenos Aires.

Diciembre 31. — 27.969. — Revista Eclesiástica del Arzobispado de Buenos Aires. Año XXVI, N.°330. — Buenos Aires, 1926.

Diciembre 31. — 27.970. — Revista del Círculo Médico Argentino, Centro estudiantes de Medicina. Año XXVI, N.° 301. — Buenos Aires, 1927.

Diciembre 31. — 27.971. — Plus Ultra. Año XI, N.° 128. — Buenos Aires, 1926.

Diciembre 31. — 27.972. — Atlas de la República Argentina. — Juan José Nágera. — Buenos Aires, 1926.

Diciembre 31. — 27.973. — Lito. Tango. E. A. Rodríguez, (Enriquito). — Buenos Aires.

Diciembre 31. — 27.974. — Vamos al Cine. Tango canción. Letra de Spartaco Regis. Música de Raúl Saraceno y Domingo Derisí. — Buenos Aires.

Diciembre 31. — 27.975. — Melenita de Azabache. Tango. Letra de Raúl Saraceno. Música de María Margarita Bossio. — Buenos Aires.

Diciembre 31. — 27.976. — En buena ley. Tango milonga para piano. — D. Scarpino y D. Precona. — Buenos Aires.

Diciembre 31. — 27.977. — Bética. Paso doble para piano. Eduardo R. Hortal. — Buenos Aires.

Diciembre 31. — 27.978. — El País. Año I, Nos. 336, 337, 338, 344, 345, 346, 348, 349, 350, 351 y 356, 11 entrega en f.° Santiago del Estero, 1926.

Diciembre 31. — 27.979. — Revista de Bancos, Cambios y Monedas. Año II, N.° 8. — Buenos Aires, 1926.

Diciembre 31. — 27.980. — Plan de Estudios. Ordenanzas Complementarias. — Buenos Aires, 1927.

Diciembre 31. — 27.981. — Sphingidae. Estudio sobre las especies Tucumanas de esta familia. — Rodolfo Schreiter. — Buenos Aires, 1926.

Diciembre 31. — 27.982. — Sobre un nuevo gliptodontido Chapadmadense. "Urotherium Simplex" n. gen. etn. s y las formas afines. — Alfredo Castellanos. — Buenos Aires, 1926.

Diciembre 31. — 27.983. — Contribution a l'étude des curculionides de la République Argentine. Première note. A. Hustache. — Buenos Aires, 1926.

Diciembre 31. — 27.984. — El Eco de Galicia. Año XXXV, Nos 1253 a 1258. — Buenos Aires, 1926.

Diciembre 31. — 27.985. — El Carretero. Al uso nostro. Canto y declamación. — Juan M. Valich. — Manuscrita.

Diciembre 31. — 27.986. — Amanda. Vals. Letra y Música de Mario B. Cortella. — Manuscrita.

Diciembre 31. — 27.987. — Boletín Oficial de la República Argentina. Año XXIV, Nos. 9768 a 9818. — Buenos Aires.

Diciembre 31. — 27.988 El Diario. Año XLVI, Nos 13.888 a 13.941. — Buenos Aires, 1926.

Diciembre 31. — 27.989. — La Epoca. Año XI. Nos 3825 a 3886. — Buenos Aires, 1926.

Diciembre 31. — 27.990. — La Capital. Año LIX, Nos 18.433 a 18.495. — Rosario, 1926.

Diciembre 31. — 27.991. — Argentinisches Tageblatt. Año XXXVIII, Nos. 11.379 a 11.430. — Buenos Aires, 1926.

Diciembre 31. — 27.992. — Año VIII, 3479 a 3560. — Buenos Aires, 1926.

Diciembre 31. — 27.993. — Gaceta del Foro. Año XI, Nos 3267 a 3328. — Buenos Aires, 1926.

Diciembre 31. — 27.994. — Giornale d' Italia. Año XX, Nos. 1933 a 1985. — Buenos Aires, 1926.

Diciembre 31. — 27.995. — Buenos Aires Herald. Año 51° Nos 7194 a 7255. — Buenos Aires, 1926.

Diciembre 31. — 27.996. — Le Courrier de la Plata. Año LXII. Nos. 122 a 183. — Buenos Aires, 1926.

Diciembre 31. — 27.997. — El Diario Español. Año LIV, Nos 17.747 a 17.813. (alterada la numeración). — Buenos Aires, 1926.

Diciembre 31. — 27.998. — Boletín Oficial de la Provincia de Corrientes. Año XIII, Nos 4245 a 4298. — Corrientes, 1926.

Diciembre 31. — 27.999. — Boletín Judicial de la República Argentina. Año XXXIX, Nos. 10.434 a 10.496. — Buenos Aires, 1926.

Diciembre 31. — 28.000. — El Avisador Mercantil. Año XXVIII, Nos. 7905 a 7966 y Suplementos extraordinarios Nos 64 y 65. — Buenos Aires, 1926.

Diciembre 31. — 28.001. — El Argentino. Año XXI, Nos. 8051 a 8122 (La numeración alterada). — La Plata,1926.

Diciembre 31. — 28.002. — Deutsche La Plata Zeitung. Año 58. Nos. 526 a 307. — Buenos Aires, 1926.

Diciembre 31. — 28.003. — La Argentina. Año XXVI, Nos. 8628 a 8689. — Buenos Aires, 1926.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA CAPITAL FEDERAL

Movimiento de la propiedad inmueble.— Inscripciones del día 4 de Febrero de 1927

TRANSFERENCIAS POR ACTOS ENTRE VIVOS

Capital Federal

Ayacucho 1474, edif., 6,928x34,640. Pesos 30.000. Mauricio Kenny Cahan y otro, a Juan Banrir.

Arregui 2245, edif., 8.66, 8.66x39.02, 39.28. $ 15.000. Juan Ceriani y otro a Anselmo Benítes.

Acevedo entre José F. Seguí y Cerviño, lote 26, manz. B, 8.65x36.30. Pesos 11.674.04. Santiago Devoto y otros a Miguel Cárdenas.

Arcos 2521, edif., 8.66x12,124. $ 17.000. Carlos Deogracia Díaz a Emilia María Mascareño.

Alejandro Magariños Cervantes 2318, 2320, edif., 8x34. $ 9.800. José Souto a Angel Bianco.

Boyacá 634, edif., 8.66x56.07. $ 12.500. Mitad indiv. Mariano Chieso y Speroni y otra a Antonia Speroni de Chieso.

Bogotá 2891, edif., 10.60x26.41. Pesos 26.000. David Juan Cora a Luis Isidro Gómez.

California 1092, 1100 esq. Irala 1808 al 10, edif., 21.65x21.10. $ 22.000. María Ferro de Gaggero a Francisca Herminia Gaggero y Ferro y otra.

Cuba esq. Correa, lote 16, manz. 26, 7.88x16.32. $ 3.594.82. Antonio Morelli y otro a Inocencio Arias Diez.

Condarco entre Timbó y Avda. América, lote 10, manz. 6, 8.66x17.35. $ 2.080. Suc. de Germán Hercoviz a Vicente Lorenzo.

Dorrego 2763, edif., 10, 11.07x34,272, 39.07. $ 11.000. Luis Blabi y otro a Rafael Agustín Pizarro.

Darwin 86, edif., 8.66x28,785. $ 7.000. Domingo Lorefice a Salomón Brustein.

Díaz Vélez 3879, edif., 8.23x43.30. Pesos 35.000. Nicolás Barabino a Juana Marisse.

Esperanza entre Morón y José Canalejas, lote 11, manz. 39, 8.66, 8.66x26.24, 26.21. $ 6.000. Carlos Carraro a Antonio Julio Bardet.

Griveo entre Bolivia y Gral José G. de Artigas, lote 38, manz. 12, 8.66x37.61. Pesos 8.000. Lino Tiraboschi a Pascual Romano.

José Enrique Rodó entre Homero y Escalada, lote 3, manz. I-i, mts. 431.61. $ 287.750. Soc. Anón. El Banco del Hogar Argentino a Alfonso Coda.

Larrea 452-66, edif., 21.97x42. $ 80.000. Contrato social F. B. Arzeno y Hermano a F. B. Arzeno y Hermano.

Avenidas Larrazábal, Emilio Castro y Manuel Artigas. $ 1.000.000. Lotes 1, 2, 3, 4B, 5D, 5b, 4A, 9, 10, 11 y 12, mts. 321.692.77. Fernando Villalonga y Balm y otro a Soc. Anón. Argentina de Fomento y Obras.

Lafuente 2921, edif., 10x20. $ 2.500. Genaro Parici a Luis Baamonde.

Méjico 3091, edif., 8.66, 9.50x18.60, 18.65. $ 15.730. Suc. de Miguel de los Santos Gutiérrez a Antonio González y González.

Medina 607, edif., 8.40x11.42. $ 10.000. Felipe Magri a Luis Augusto Berri.

Miller 3268, edif., 8.66, 8.79x37.50, 35.83. $ 3.500. Juan Nocito a Antonio Fernández.

Nahuel Huapí 5058-62, edif., 10x40. $ 27.601. Virginio Luchetti a Carolina Chinetti de Luchetti.

11 de Septiembre esq. Juana Azurduy, lotes 1 al 5, mts. 3.749.78. Alberto Roque Macías a Consejo Nacional de Educación, en $ 8.000.

Pujol 1479, edif., 8.66x23.61. $ 15.000. Constantín Martínez Rodríguez a Carlos Sarramida.

Páez 3285-87, edif., 7.65x11.35. $ 6.000. Julia Santa María de Carrera a Juan Eduardo Correa.

Pujol 973-975, edif., 8.66x37.84. Pesos 23.000. Primo Canavini a Silvio Santopietro.

Pasaje del Buen Orden 1255, edif., 8.66x29.44. $ 16.000. Antonio Loparar a Roque Russo.

Avda. Pedro Goyena 410, 412, edif., 7.35, 7.36x18.77, 18.51. $ 50.000. Toreuato Callaza a Rodolfo Demterio Vieytes y otra.

Parte de la finca Belgrano 1363, edif., mts. 48.30. $ 7.245. Fracción interior. María Susana Rodríguez Patiño de Seguí a Municipalidad de la Capital.

Rioja entre los Nos. 1850-1874, edif., 8.66, 8.06x38.85, 40.16. $ 17.789.85. Suc. de Gerónimo Silvano a Matías Gil.

Republiquetas 1626 entre Arribeños y Once de Septiembre, lote 19, manz. 48, 8.66x25.98. $ 2.600. Domingo Ferrari a Francisco Daroca.

Rincón 984-86, edif., 9,526x14,722. $ 50.000. Alberto Nicolás Roccatagliata a Pedro Binchi Traverso.

Suárez 941, edif., 17.32x30.21. $ 22.000. María Ferro de Gaggero y otros a Leonor Casilda Gaggero y Ferro y otro.

Tafí entre Tapalqué y Avda. Areco, lote 12, manz. P, 8.66x38.97. Raúl de Acevedo y otro a Salvador Messina y otros. $ 5.000.

Avda. Tres Cruces entre Argerich y Nazca, lote 10, manz. 275, 8.66x42.50. $ 4.700. José Simans a Ernesto Gattei.

Timbó entre Condarco y Bolivia, lote 13, manz. 6, 8.66x28.35. $ 3.280. Suc. de Geruan Herscoviz a Antonio Ladelfa.

Victoria 2440-50, edif., 8.86x42.92. Pesos 50.000. Manuela Morillo de Panelo Ramona Morillo.

Villarroel 1424, 8.66, 8.66x36.50, 36.19. $ 15.900. Roberto Colombo a Juan Bertucci.

TRANSMISIONES POR CAUSA DE MUERTE

Azcuénaga 577-79, edif., 7,224x30,829. $ 65.000. Luisa Pérez de Rioja a María Fanny Rioja y Pérez.

Malabia 2448 ,edif., 8.66x64,776. Pesos 30.000. Esteban Alejandro Romero a María Inés Romero Castilla.
re a María Inés Romero y Castilla.

Tramway entre Rioja y Caridad, 8,660 x 43,300, 13.000, fracción s|n. Alberto Seeber a Arturo Seeber y otras.

San Juan esquina Rioja, lotes 11, y 12, mts. 7,794 x 33,31, c|u, $ 25.000. Andes 1205, esquina Arenales 2169-99, edif. 11,26 x 27,71, $ 110.000 los mismos.

ADJUDICACIONES DEL S. G. DE LA NACION

Chaco

Pueblo Roque Sáenz Peña, solar a, manz. 112, mts. 900 a Eduardo Raúl Eirini.

Chubut

Sección DI, legua c del lote pastoril, 34, mts. 2.500, a Napoleón Peracca.

Misiones

Colonia Bompland, fracciones B. y C. lote agrícola 39, hectáreas 53, 81 áreas, a Paúl Thomson.

Colonia Apóstoles, lote agrícola 110, hect. 35 ,48 áreas 70 c. a Pedro Martínez.

Colonia Picada de San Javier a Cerro Corá, lote agrícola 33, hectáreas 25, 03, c. a Leopoldo Krampe.

Pueblo Azara, solares a y d, manz. 138, mts. 5000 a Pablo Maruniok.

Colonia Azara, fracciones b, D' c. y d. del lote agrícola 138 a José Juan Markiewicz, hect. 75.

Pueblo Candelaria, solares a y f. manz. 38, mts. 3.333 a Felipe Pare.

Pueblo Candelaria, solares F. y G. manzana 64, mts. 3.375 a Pedro Leguizamón.

Colonia Azara, fracciones b. c. y d. lote 19, hect. 53, 55 áreas 50, c. a. Gregorio Pulkownky.

Río Negro

Pueblo General Conesa, solares 5 y 6 m. 36 mts. 2.500 a Miguel Arreche, suc.

RESUMEN

Transferencias por actos entre vivos: Capital	39	1.755.372.21
Transmisiones por causa de muerte:	5	243.000.—
Total	44	1.998.372.21
Adjudicación del Superior Gobierno de la Nación	11	
	55	

Movimiento de la propiedad inmueble, inscripciones del día 5 de Febrero de 1927

TRANSFERENCIAS POR ACTOS ENTRE VIVOS

Capital Federal

Avelino Díaz 1639, edif., 8,66 x 46,24, $ 5.259,20. Carlos Mosto a Miguel Pizzicara.

Andrés Lamas entre Monte Egmont y Monte Dinero, lote 7, manz. R. mts. 160,38, $ 4.650. Telésfora Márquez de Blanco a Antonio Serrano.

Avellaneda 3664, 3670, edif., 17,32 x 51,980, $ 65.000. Pedro Caubet a Pedro Casanabe.

Alejandro Magariños Cervantes entre Terrero y Andrés Lamas, lote 18, mts. 217,76, $ 5.400. Antonio Fortunato a Ramón Romero.

Acevedo entre Santa Fe y Güemes, lotes 3 y 4, 19,06, 19,05 x 10,14, 10,14, pesos 30.000. Sociedad Zuccoli Hermanos a Luis Mattaldi.

Arengreen entre Paramaribo y Nicasio Oroño, lote 14, manz. P. mts. 224.08, pesos 7.768.80. Virgilio Darío Gregorini y Raffo y otros a José Ricciardi.

Blanco Encalada entre Altolaguirre y Andonaegui, lote 3, 10,39, 10,39 x 16,47, 16,44, $ 5.697,18, José Pereyra a Antonio Blanco.

Brasil 3202, 12, edif., esquina 24 de Noviembre, edif., 11,344 x 17,839, pesos 15.000. Luis Rossetti de Daverio y otro a Juan Borroni y otro.

Bariloche entre Ventura Bosch y Palmar, lote 20, manz. L. 8,66, 8,66 x 49,34, 49,28, $ 3.150. Pedro Vidal Molina y otro a Juan Bautista Valdettaro.

Cevallos 1965, 69, edif., 11,69 x 47,630, $ 26.000. Gerónimo Silvano a Alfredo Galán Borrazaz y otro.

Avenida Congreso 3891 al 99 esquina Estomba, lotes 22 y 23, manzana C. 13,86, 13,06 x 17,32, 17,96, $ 11.000. Hilario Juan Boracchia a Juan Cuicci y otros.

Cervantes 887, edif., 8,66, 8,70 x 15,17, 14,60, $ 2.380, terreno sin lo edificado. Gerardo V. Romano a Domingo Copani.

Cervantes entre Descado y Monte Dinero, lote 8, manzana B. 8,66 x 20,37, $ 1.600. Gerardo V. Romano a Policarpo Brito.

Camarones 1811, edif., 7,75 x 14,77, pesos 9.000. Banco El Hogar Argentino a Claudio Timoteo Cesana y otros.

Catorce de Julio 769, edif., 8,66 x 34,64, $ 5.000. Antonio Rinaldi a Serena Battolla de Pucci y otros.

Curapaligüe 1456, edif., 8,66 x 55,56, $ 5.754,35. Ricardo H. González a José Francisco Faraldi y otra.

Campichuelo entre San Eduardo y Mendes de Andes, parte lote 3, manzana G, metros cuad. 21,926, $ 87.680. Teodoro A. Vinelli a Municipalidad de la Capital.

Cuenca entre Nueva York y Avda. Nacional, lote 19, manz. 32, 8,66 x 30,50, $ 4.200. Gregorio Palant y otro a Eugenio Orlandi.

Cuenca entre Nueva York y Avda. Nacional, lote 20, manz. 239, 8,66 por 34,24, $ 4.700. Gregorio Palant y otro a José Corti.

Charcas 1437, edif., mts. cuad. 122,24. $ 50.000. Teodora Hortensia Devoto y otros a María Emiliana Devoto de Roberts y otros.

Charcas 1445|55, edif., metros cuad. 425,19, $ 340.000. Charcas 1439, edif., metros cuad. 121,82, $ 49.000, los mismos.

Descado 2832, edif., metros cuadrados 389,96. Paula Novaro de Bartoloni a Felipe Tavano y otra, $ 4.680.

Descado 4942, edif., 8,66 x 35,03, pesos 2.400, terreno sin lo edificado. Gerardo V. Romano a Nazareno Severini y otra.

Estados Unidos 3185, edif., 7,79, 7,64 por 31,20, 30,21, $ 16.000. Edelmira Taodríguez a Pedro Antonio Travella.

Emilio Mitre 1084, edif., 8,66, 8,66 x 23,19, 23,18, $ 6.692,75, terreno sin el edificio. Sdad. Anón. Compañía Inmobiliaria del Oeste a Luisa Broccardo de Gatto.

Forest entre Guayrá e Iberá, lote 3 b, 8,66 x 17,32, $ 3.800. Gerardo V. Romano a Francisco Carlos Bruni.

Fonrouge entre Ramón L. Falcón y Nueva, lote 45, 13,86, 8.89 x 26,21, 36.84. $ 7.287,15, Suc. de Ambrosio Solari a Salomón Becker.

Franklin entre Juan A. Gregorini y Paysandú, lote 15, mts. cuad. 136,52. Franklin esq. Juan A. Gregorini, lote 14, metros cuad. 180,39, en $ 13.402,29. Virgilio Darío Geforini y Raffo a Alejandro Taddia.

Franco entre Gral. Artigas y Zamudio, lote 14, manz. 42, 8,66 x 41,55, pesos 6.135,04. León María Lizarralde a Carlos P. Motagna.

Guido 1671, edif., 9,50 x 37,60, pesos 135.000. Blanca Rossi de Milberg a Eduardo Huergo.

Gorriti 3657 entre Bulnes y Sadi Carnot, edif., 8,66 x 58,45, $ 25.000. Gerardo Mastandrea a Eugenio José Sommaruga.

Helguera 922, edif., 9,526 x 14,72, pesos 10.250. Raquel Antonuzzi de Oliva a Eusebio Vicente Ocampos.

Isabel La Católica esq. Magallanes 1605, lote 9, mts. cuad. 9,24, $ 184,80, fracción de dicha finca. Manuel Juan González Rodríguez a Municipalidad de la Capital.

Avenida Lafuente entre Recuero y Echeandía, lote 5, manz. B, 8,66, 8,66 x 50,92, 50,78, $ 4.000. Luis Deacastella a Amadeo Lista.

Lafuente 1525, edif., 8,66 x 25,72, pesos 3.500. Luis Duacastella a Juana Francia de Ubiedo y otra.

Lafinur 3286, edif., 8,40, 8,40 x 13,64, 13,70, $ 70.500. Carlos Alfredo Laborde a Martín Avelenda.

Luis Viale esq. Seguí, parte 21, manz. B, mts. cuad. 8,99, $ 134,85. Dardo Romero a la Municipalidad de la Capital.

Avda. Lastra entre Tres Cruces y Navarro, lote 5, manz. A, 8,66, 8,87 por 39,24, 37,23, $ 2.200. Aquilino C. Colombo a Carlos Cándido Bruzzo y Avda. Luis María Campos entre Zavala y Teodoro García, lote 1, 10,39, 10,62 x 25,89, 28,16, $ 14.985,60. Federico El Judson a Mercedes C. Fresco y otro.

Mercedes 2434, edif., 8,668, 8,668 por 38,935, 38,59, $ 2.000, mitad indivisa. Humberto Santarelli a Pompeo Santarelli.

México 4061|65, edif., 8,60 x 33,44, pesos 24.300. Roso Santoro a José Abal.

Mendoza 3901, esq. Estomba, edif., 17,32 x 51,96, $ 20.000. Aurelia Sara Ferrari y Ronconi de Santángelo y otro a Angel Paseuzzo y otro.

Murguiondo 1448 entre Manuel Artigas y Zequeira, 8,66 x 50,27, $ 3.040, terreno sin el edificio. Juan Luis Mazzino a Salvador Di Sessa.

Monte Dinero 2782, edif., 25.98 x 34,64, $ 12.500. Suc. de José Palito a Luis Fontana.

Miró 499 esq. José Bonifacio, parte de dicha finca, $ 400, mts. cuad. 9,99. Juan José Pregliasco a Municipalidad de la Capital.

Nueva entre Fonrouge y Oliden, lote 39, 8,66 x 20, $ 3.464,25. Suc. de Ambrosio Solari y Amelia Capurro de Solari a Víctor M. Morain.

Nahuel Huapí entre Montañeses y Arribeños, lote 11, manz. 23, 8.66 por 22,349, Antonio Blavo a Francisco Benito Rapetti, $ 3.542,48.

Nueva s|n., entre Oliden y Fonrouge, lote 40, 8,66 x 20, $ 3.348,77. Suc. de Ambrosio Solari a Antonio Rossi.

Av. Nacional entre Cuenca y Campana, lote 25, manz. 239, 8,66 x 33,90, Elías Breyter y otro a París Pierotti, $ 5.872.

Oliden entre Schimidel y Avda. Emilio Mitre, lote 2, manz. V, 8,66 x 26,80, $ 1.240. Juan Gianola y otros a Santos Sambataro.

Oliden 1219, edif., 8,66, 8,66 x 34,90, 35,44, $ 2.000, sin el edificio. Juan Luis Mazzino y otros a Antonio Longo y otro.

Pieres 1084, edif., lote 2, 8,66 x 27,03, $ 1.840. Terreno sin el edificio. Juan Luis Mazzino y otros a Rafael Romero.

Pieres entre Pizarro y Zelada, lote 19, manz. E, 8,66 x 21,46, $ 1.120. Juan Luis Mazzino y otros a Luis Pedro Virginio Presbítero.

Avda. Gral. Paz entre Luether y Palmar, lote 2, manz. M, 8,66 x 25, pesos 1.674. Pedro Vidal Molina y otro a Francisco Perrotta y otra.

Paramaribo esq. Planes, lote 21. manzana K, mts. cuad. 167,89, $ 5.820,62. Antonio Costa a Juan Gerónimo Banchi.

Pasaje Buen Orden 1285, edif., 8,66 x 17,32, $ 4.000. Sdad. Anón. Compañía de Construcciones Modernas a Juan Baletrini y otros.

Avda. Gral. Paz entre Periberry y Humaitá, lote 2, mts. cuad. 180,95, $ 3.120. Juan Pozzo a Manuel Sánfiz.

Paramaribo entre Neuquén y Arengreen, lote 20, manz. P, metros cuadrados 276,77, $ 9.779,82. Antonio Costa y otros a Ramiro Aparicio.

Paysandú 994, edif., 7,37, 7,37 x 11.72, 11,83, $ 17.000, Arnaldo Vasconi a Eladia Esperanza Fernández Menéndez de Viejo.

Paramaribo entre Planes y Arengreen, lote 22, manz. K, mts. 182.50. Pesos 6.694.87. Virgilio Darío Gregorini y Raffo a Andrés Trabucco.

Pasaje sin Nombre 4715, edif. 8.66 x 26.29. $ 2.100. María Luisa Rocca de Rocca a Stanislawo Szlajcinc.

Ramón L. Falcón esq. Cosquín, lote 29, manz. B, 9.46 x 14.55. $ 8.270. José Couto Castro a José Alvarez Merino y otro.

Av. Riestra esq. Oliden, parte lote 1, manz. D, 9.52 x 18.15. $ 1.100. José Saborido a Manuel Soto Louriero.

Rivadavia entre Oliden y Fonrouge, lote 6, 8.66, 8.66 x 32.66, 32.65. Pesos 11.689.48. Ambrosio Solari a Luis Juan Campanella.

Rivadavia entre Oliden y Fonrouge, lote 4, 8.66, 8.66 x 32.67, 32.66. Pesos 11.316. Suc. de Antonio Solari y Amalia Capurro de Solari a Albano Giacomelli y otra.

Rivadavia entre Oliden y Fonrouge, lote 5, 8.66 x 32.66. $ 11.125.63. Ambrosio Solari y Amalia Capurro de Solari a Naum Vjnosvky.

Av. Sáenz 471, edif. 15.20 x 58.40. $ 18.000. Pablo Minetti a Antonio Caputo.

Santander 1746, edif. 8.66, 8.66 por 32.33,32. $ 5.644.80. Carlos Nostro a Carmelo De Bonis.

San Blas entre Bernáldez y Marcos Paz, lote 23, manz. E, 8.66 x 26.29. $ 2.400. María Luisa Rocca de Rocca a Angel Ciadamidaro.

Santander 1772, edif. 8.66 x 31.66. $ 5.800. Carlos Mosto a José Antonio Elía.

Sayos entre Hudson y Telier, lote 14, manz. X, 10 x 32.80. $ 2.200. Antonia Pérez de Bermúdez a Guillermo Milthow.

San Blas 4689, edif. 10, 10.36 x 13.24, 10.50. $ 1.500, terreno sin lo edificado. María Luisa Rocca de Rocca a Samuel Resnik.

Salas 712, edif. 8.66 x 24. $ 4.729.40. S. A. Compañía de Construcciones Modernas a José Luis Bevilacqua.

Terrero entre César Díaz y Alejandro Magariños Cervantes, lote 14, manz. C, 7.94 x 34.66. $ 6.100. Antonio Fortunato a Juan Vaccario.

Terrero entre Páez y Neuquén, lote 2, 8.10, 8 x 20.20, 19.15. $ 5.097. Angel F. Bolloni a Leopoldo M. Deangelillo.

Terrero esq. Alejandro Magariños Cervantes, lote 16, manz. C, metros 184.5372. Alejandro M. Cervantes en-

tre Terrero y Andrés Lamas, lote 17, mts. 160.6430. Antonio Fortunato a Vicente Agasi. $ 12.500.

Tequendama entre Benito Juárez y Marcos Paz, lote 4, manz. 2, 8.66 por 41.20. $ 1.427.40. Hipólito Zumelzú a Pedro Isaac Mercado.

Tapalqué entre Carhué y Guaminí, lote 6, manz. M. 8.66 x 35.36. $ 1.700. José Koblitz a Ruben Varela.

Venezuela 229|41, esq. Paseo Colón 481|99, edif. 33.17, 37.40 x 27.40, 19.60. $ 400.000. Compañía Rural y Mercantil Nueva Lubecka, Soc. Anón., a Plate y Compañía, Soc. Anón. Comercial.

Balcarce 474|78, edif. 11.258 x 61.53. Venezuela 249, edif. 11.90 x 27.71, con el anterior, los mismos.

Zabala 6276, edif. 8.66 x 40.92. Pesos 1.920, terreno sin lo edificado, María Esther Roldán de Bordas a Irene Elena Masotti de Roldán.

Zelada 6276, edif. 8.66 x 40.92. Pesos 1.920, terreno sin lo edificado. Juan Luis Mazzino y otros a Miguel Mostazo.

TERRITORIOS NACIONALES

Misiones

Pueblo Monte Carlo, parte chacra 31, hect. 28, 69 ár. $ 1.721.40. Soc. Anón. Eldorado Colonización de Bosques Lim., Soc. Anón., a Carlos Ulm.

Pampa

Colonia Mirasol, lotes de chacra 100 y 111, hect. 200. $ 45.000. Luis Broncca a Aníbal Peinetti.

Pueblo Gral. Pico, Sec. 1.ª, solar L. lote 12, manz. 105, mts. 20 x 35. Pesos 44.000, solar edificado. Solar B, manz. 105, mts. 15 x 50, con el anterior, solar edificado. José Ferulano a Juan B. Barboto.

Pueblo Weil, Sección 11, frac. B, lote parte del 71, hect. 8, 22 ár., 52 cs. Pesos 1.000. Clemente Arroyo a Ramón Corros.

Pueblo Miguel Cané, solar C, manz. 20, mts. 850. $ 2.000, solar edificado. Eusebio Ascoaga a Hilario Mediavilla.

Pueblo Miguel Cané, solar J, manz. 8, mts. 25 x 35. $ 3.000. Emilio Attien a Lucio García, solar edificado.

Pueblo Miguel Cané, solar A, manz. 24, mts. 875. $ 1.200. Miguel Ramón Cané y otro a Ramón Andrada.

Pueblo Miguel Cané, solares A, L, B y C, manz. 23, mts. 3.250. $ 500. Miguel Ramón Cané y otra a Primo Santiago.

Pueblo Miguel Cané, solares A, L, K y J, manz. 13, mts. 3.500. $ 500. Miguel Ramón Cané y otro a Eustaquio San Román.

Pueblo Miguel Cané, solares C, D y E, manz. 4, mts. 2.500. $ 320. Miguel Ramón Cané y otra a Tomás de San Benito.

Pueblo Miguel Cané, solar D, manz. 24, mts. 875. $ 120. Miguel Ramón Cané y otra a Simón Cabello.

Pueblo Miguel Cané, solar D, manz. 1, mts. 875. $ 125. Miguel Ramón Cané y otra a Pedro Núñez.

Pueblo Miguel Cané, solar A, manz. 1, mts. 875. $ 120. Miguel Ramón Cané y otra a Pedro Cardoso.

Sección 9.ª, frac. B, mitad Norte del lote 12, hect. 5.000. $ 130.000. Pedro Francisco Fourquel a Estanislao Samuel Raver.

TRANSMISIONES POR CAUSA DE MUERTE

Capital Federal

Méjico 1983|85, edif. 6.921 x 25.98. Pesos 25.000. Francisco Puddicomb a Leonardo Javier Carlos Mercedes Puddicon y otro.

RESUMEN

		$ m/n
Transferencias por actos entre vivos.		
Capital	86	1.670.565.33
Territ.	15	228.526.40
Suma	101	1.899.091.73
Transmisiones por causa de muerte.		
Capital	1	25.000.—
Total	102	1.924.091.73

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE MINAS, GEOLOGIA E HIDROLOGIA

ADVERTENCIA

La Dirección General de Minas, Geología e Hidrología, hace saber a los concesionarios y solicitantes de minas en los Territorios Nacionales y demás lugares bajo la jurisdicción de la autoridad minera nacional:

1.º Que, de conformidad con el artículo 5.º de la Ley N.º 10.273, el canon minero debe pagarse adelantado y por partes iguales, en dos semestres que vencerán el 30 de Junio y el 31 de Diciembre, contándose toda fracción de semestre como semestre completo. El canon comenzará a devengarse desde el día del registro, salvo lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley, esté o no mensurada la mina. La concesión de una mina, caduca "ipso facto" por falta de pago de una anualidad, después de transcurridos dos meses desde el vencimiento.

2.º Que, en consecuencia, los solicitantes de minas registradas, y los concesionarios de minas mensuradas, deberán concurrir a la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología, calle Maipú 1241, para recibir las boletas conforme a las cuales abonarán el canon en sellos ante la Dirección General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos.

3.º Que, de acuerdo con el artículo 8.º de la misma Ley, N.º 10.273, la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología publica el Padrón de Minas de Jurisdicción Nacional, correspondiente al primer semestre del año 1927 (respondiendo su estado hasta el 31 de Diciembre de 1926), en folletos que se encuentran a disposición de los interesados. El expresado Padrón consigna las cantidades que se adeudan por semestres vencidos de canon, para cada mina hasta el 31 de Diciembre de 1926 y el importe del canon para el primer semestre de 1927.

v24 febrer

Manifestación de descubrimiento de petróleo en el distrito minero de Comodoro Rivadavia, del Territorio Nacional del Chubut. Exp. A - 360 - 1926.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — José F. A. Coomans en representación de la Antorcha Argentina Sociedad Anónima de Petróleo, en el expediente A-172-21, ante el Señor Director General me presenteo y expongo: — Que habiendo descubierto mi mandante en el Territorio Nacional del Chubut, Distrito Minero de Comodoro Rivadavia, un yacimiento de petróleo, vengo a hacer la correspondiente manifestación a los efectos que la Ley determina. — El descubrimiento ha sido efectuado por nosotros en el curso de la perforación de un pozo de exploración situado dentro del área del permiso de cateo A-172-21 a 3587 metros al Este y 52 metros al Norte del mojón Noroeste del lote N.º 141 del Ensanche Sud de la Colonia Escalante del Territorio Nacional del Chubut, proviniendo el petróleo de la profundidad de 762.40 metros. — Se ha sacado del pozo una muestra del petróleo en presencia del Señor Inspector Minero destacado en la región quién selló la botella en que viene envasado y la cual acompaño. El terreno es de propiedad de la sucesión de don Jorge Corbett, con domicilio en esta Capital Federal, en la calle Reconquista N.º 46. — La mina llevará el nombre de G-1. — No hay minas colindantes, pero la mina más cercana es la mina D-3, de la misma Sociedad que represento, y que tramita en el expediente C-267-26. Dicha mina se halla ubicada a 5063.70 metros de la mina G-1. — En virtud de la manifestación que antecede, ruego al Señor Director General se sirva ordenar el registro de la mina G-1 como descubrimiento de nuevo mineral de la primera categoría como asimismo la publicación de la presente manifestación. — Será justicia. (Fdo.): José F. A. Coomans. — Recibido en mi oficina hoy diez y seis de Diciembre de mil novecientos veintiséis, siendo las diez y siete horas trece minutos; acompaña duplicado que retira en el acto. Conste, y muestra que menciona. (Fdo.): Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Diciembre 18 de 1926. — A sus efectos pase a Minas. — (Fdo.): Sobral, Director General. — Señor Director General: Cúmpleme elevar la presente manifestación de descubrimiento de petróleo en el Distrito Minero de Comodoro Rivadavia del Territorio Nacional del Chubut, presentada por la Antorcha Argentina, Sociedad Anónima de Petróleo. — Corresponde a juicio de esta Oficina, ordenar el registro y las publicaciones, de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 117 y 119 del Código de Minería. — Enero 26 de 1927.—(Fdo.): H. Bruner, Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Enero 27 de 1927. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 117 y 119 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda, y fecho, vuelva a la Sección Minas a sus demás efectos. Repóngase los sellos. — (Fdo.): F. Cardellini, Director General (interino). — Buenos Aires, Enero 28 de 1927. — Se registró la manifestación de descubrimiento de petróleo, presentada por la Antorcha Argentina, Sociedad Anónima de Petróleo, bajo el N.º 423, folio 135 del Registro de Minas del Territorio Nacional del Chubut. — Conste: (Fdo.) Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e18 febrero N.º 11.740 v18 febrero

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.º 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta **y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.**

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial en el día 17 de Febrero de 1927

	$ m/n.
Por venta de fórmulas de balances	0.40
Por venta del Decreto Reglamentario	2.—
Por venta de Boletines	4.60
" subscripción	131.—
" marcas	360.—
" avisos varios	1.480.20
" adicional	174.50
	2.152.70

LORENZO PONCE DE LEÓN
Administrador

TARIFA

El BOLETIN OFICIAL aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral o anual, pudiendo comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	"	0.20
Número atrasado de más de un mes	"	0.50
Semestre	"	6.—
Año	"	12.—

En la inserción de avisos se cobrará sesenta cts. moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETIN OFICIAL se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo (Decreto de 22 de Diciembre de 1926).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín, $ 4 m|nal., ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2), $ 7.50 m|nal., ídem, ídem, desde media página hasta una (1), $ 12 moneda nacional, ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETIN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 23 de Mayo de 1901).

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de quince pesos moneda nacional ($ 15 m|n.), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de substitución y de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETIN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan

AVISOS DIVERSOS

A los Señores Subscriptores

Se encuentra en venta, en la Administración del "Boletín Oficial", el folleto que contiene la "Fórmula e interpretación para balances de Sociedades Anónimas Nacionales" y Resolución de 5 de Febrero de 1925, al precio de $ 0.20 moneda nacional.

El Administrador.

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA

Se previene a los Señores accionistas que desde el día 21 del corriente, se abonará en la Oficina Títulos del Banco, el dividendo definitivo correspondiente al segundo semestre de 1926, a razón del equivalente en moneda legal a 0.44 de $ 5 oro sellado, por cada acción, contra prestación del Cupón N.º 30.

Buenos Aires, 17 de Febrero de 1927. — El Secretario.

E. 18 febrero N.º 11.920-v-26 febrero.

CIRCULO RETIRADOS DE LA AR-

S. A. HIPODROMO NACIONAL

(En liquidación)

A partir del día 15 del corriente, los señores accionistas podrán cobrar en la Gerencia de la Sociedad, Corrientes 758, de las 14 a las 16 horas, el 1er. dividendo a cuenta de capital acordado por la asamblea del 12 del corriente. Buenos Aires, Febrero 14 de 1927.—El Gerente.

e15 feb. N.º 11859 v16 feb.

Consejo Nacional de Educación

A LOS PADRES DE FAMILIA

Instrucción primaria y matrícula obligatoria para todos los niños de 6 a 14 años de edad

"La matrícula escolar es obligatoria para todos los niños del Municipio de la Capital, Colonias y Territorios Nacionales, y los padres, tutores o encargados serán multados con arreglo a lo dispuesto en el Art. 44, inciso 8.º de la Ley, si no inscriben a los niños que tengan bajo su autoridad". (Art. 14 del Decreto Reglamentario de la Ley de Educación).

Con el objeto indicado, las secretarías de los Consejos Escolares, expedirán la matrícula a partir del día 2 de Enero y la matriculación e inscripción de los niños en las escuelas primarias fiscales, se efectuará en los locales de éstas, en la forma y fechas indicadas en los carteles que el Consejo Nacional fija en los frentes de las escuelas y en otros parajes visibles de la Capital.

Por otros datos e informes, diríjase a la Oficina Obligación Escolar del Consejo Nacional de Educación, calle Rodríguez Peña 352, de 12 a 18 horas. — El Secretario General.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923 en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al **BOLETIN OFICIAL** diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al **BOLETIN** dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El **BOLETIN** comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados (Exp. I-31|918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 500 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial del 31 de Julio de 1926, Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores; a más, deberá, también indicarse el cargo social que desempeñen

129

—La Continental—

COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES

Calle Av. Presidente Roque Sáenz Peña No. 555

(Diagonal Norte) — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional con fecha 24 de Octubre de 1912

Ramos en que opera: Vida, Incendio, Marítimo y Accidentes Ley No. 9688

Capital autorizado .... $ m/n 2.000.000.—
» subscripto..................... » » 1.000.000.—
» realizado..................... » » 598.600.—

BALANCE TRIMESTRAL al 31 de Diciembre de 1926

2o. Trimestre del XIV. Ejercicio

	ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n.
Accionistas	401400 —	
Caja y Bancos	738300 66	
Propiedades inmuebles	5544592 17	
Títulos de renta y valores diversos	873563 47	
Préstamos hipotecarios y sobre valores	8533 25	
» sobre pólizas Vida	239043 34	
Obligaciones a cobrar	22932 90	
Mobiliario y material	89584 55	
Diversos deudores, (premios, valores al cobro, etc.)	376189 18	
Comisiones descontadas, Sección Vida	—	
Gastos de organización a amortizar	—	
» » explotación y reaseguros	1431358 01	
Siniestros	289132 91	
Cuentas de orden	16000 —	
Sec. Accidentes Ley No. 9688:		
Títulos de renta y valores diversos	44450 —	
Obligaciones a cobrar	1987 08	
Mobiliario y material	10586 10	
Diversos deudores, (premios, valores al cobro, etc.)	1898029 76	
Gastos de explotación	579313 78	
Siniestros	830182 03	
PASIVO		
Capital subscripto		1000000 —
Reserva		5443629 60
Beneficios asegurados vida		530043 70
Siniestros pendientes		130000 —
Diversos acreedores		488740 80
Cuenta de explotación, (premios, intereses, etc.)		2024666 84
Cuentas de orden		16000 —
Sec. Accidentes Ley No. 9688:		
Reservas		1200000 —
Siniestros pendientes		300000 —
Cuenta explotación, (premios, intereses, etc.)		2262118 25
	13395199 19	13395199 19

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1926.

Manuel B. Gonnet, presidente. — J. Frings — J. M. Mascarenhas, gerentes. — P. Carelli, síndico.

Buenos Aires, 4 de Febrero de 1927

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

No. 11 867 E/16 Febrero V/18 Febrero

142

— LA PALATINA —

Sociedad Anónima de Inmuebles e Inversiones

CANGALLO 328 — BUENOS AIRES

Autorización del Poder Ejecutivo: Diciembre 11 de 1922

Inscripción en el Registro Público de Comercio: Abril 4 de 1923

Capital autorizado .... $ m/n 3.000.000.—
» subscripto y realizado.......................... » » 2.055.000.—

Balance Trimestral al 31 de Diciembre de 1926

DEBE		$ o/s	$ m/n.
Activo fijo			
Inmuebles y sus accesorios			2152285 45
Activo circulante			
Diversos títulos y acciones de otras Sociedades			430928 71
Activo disponible			
Caja	$ 309 17		
Bancos	» 6952 39		7261 56
Activo exigible			
Deudores en cuenta corriente	$ 333895 24		
» hipotecarios	» 155000 —		488895 24
Activo transitorio			
Gastos generales			2345 05
Activo nominal			
No existe			
Pérdidas:			
Cuentas de orden:			
Títulos en custodia		505000 —	
» » garantía			30000 —
		505000 —	3111716 01
PASIVO			
Pasivo no exigible			
Capital subscripto	$ 2055000 —		
Reserva legal	» 20090 53		
Fondo p. amortizaciones futuras	» 30000 —		
Fondo de previsión	» 50000 —		2155090 53
Pasivo exigible			
Acreedores en cuenta corriente			855989 80
Pasivo transitorio			
Intereses	$ 919 47		
Administración campos	» 61677 21		62596 68
Ganancias:			
Saldo anterior			8039 —
Cuentas de orden			
Acciones del directorio			30000 —
Depositantes de títulos		505000 —	
		505000 —	3111716 01

Buenos Aires, Enero 26 de 1927

La Palatina, Sociedad Anónima de Inmuebles e Inversiones

H. Boltshauser, presidente. — Vo Bo: A. Destuet, síndico-suplente

Buenos Aires, Febrero 9 de 1927.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

No. 11 887 e/17 Febrero v/19 Febrero

100

Compañía de Tierras del Sud

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio calle Cangallo 62[illegible] — Buenos Aires
Aprobada por Decretos del Superior Gobierno de fechas 10 de Octubre de 1908 y 10 de Enero de 1910
Inscripta bajo el N.º 71, Fo. 136, L.º 27, Tomo A.
Capital autorizado.......... $ 5.000.000 —
» subscripto y realizado.......... » 4.791.000 —
» a emitir.......... » 209.000 —

Balance General al 30 de Septiembre de 1926

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria (segunda convocatoria) celebrada el 12 de Enero de 1927

ACTIVO		$ m/n	$ m/n
I. Activo fijo:			
Muebles, útiles y enseres			3700 —
II. Activo circulante:			
Tierras		2571552 81	
Casas, construcciones y mejoras		635430 29	
Hacienda		15590 —	
Campo de deportes		261308 05	3483881 15
III. Activo disponible:			
Caja		4872 39	
Bancos		363620 61	368493 —
IV. Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		275281 93	
» por tierras y casas		2319823 88	
Documentos a cobrar		34255 30	
Varios		270 —	2629631 11
V. Activo transitorio:			
No existe.			
VI. Activo nominal:			
No existe.			
			6485705 26
Cuentas de orden:			
Arrendatarios con contratos pendientes			21521 87
			6507227 13
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto e integrado		4791000 —	
Reserva legal		414788 84	
Fondo de previsión		560000 —	5765788 84
II. Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente	13243 69		
» por tierras	174616 19		
» diversos	4191 49		192051 37
III. Pasivo transitorio:			
Dividendos a pagar	3024 —		
Utilidades de accionistas	1926 75		
Ventas pendientes	16029 18		
Cuentas en suspenso	2732 45		23712 38
Ganancias:			
Saldo al ejercicio anterior	194710 48		
Utilidad del presente ejercicio	309442 19		504152 67
			6485705 26
Cuentas de orden:			
Arrendamientos, alambrados y varios pendientes			21521 87
			6507227 13

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Al 30 de Septiembre de 1926.

DEBE		$ m/n	$ m/n
Amortizaciones:			
Muebles, útiles y enseres		629 35	
Usina, luz y agua, mejoras y varios		18347 70	18977 05
Gastos generales:			
Sueldos, alquileres y varios		40201 45	
Gastos judiciales		10004 50	
Gastos propaganda		6635 44	
Gastos conservación jardines Ranelagh		7404 35	64245 74
Patente e impuestos:			
Patente y varios			5072 —
Luz y agua — Ranelagh:			
Saldo de esta cuenta			8675 75
Ganancia:			
Del ejercicio anterior	194710 48		
Del presente ejercicio	309442 19		504152 67
			601123 21
HABER			
Saldo anterior			194710 48
Explotación:			
Producido neto por campos		125[illegible]54 19	
» » » casas		46100 6[illegible]	
» » » pagos renunciados		34918 59	
» » » hacienda		5721 49	212395 68
Intereses y descuentos:			
Saldo de la cuenta			190[illegible]60 03
Alquileres:			
Saldo			3657 02
			601123 21

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1926.
Ricardo Frías, presidente. — P. Barcia Trelles, gerente. — V°. B°.: A. Faller, síndico.
Buenos Aires, 1.º de Febrero de 1927
Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.**

N.º 11 911 e/18 Febrero v/18 Febrero

60

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES

445 CANGALLO 455

Autorizado por Decretos del 28 de Septiembre de 1905, 21 de Octubre de 1909, 8 de Marzo de 1911 y 31 de Marzo de 1914
Capital autorizado.......... $ 30.000.000 —
» suscripto y realizado.......... » 17.182.100 —
Acciones a reemitir.......... » 12.817.900 —

Balance Mensual al 31 de Diciembre de 1926

ACTIVO	$ o/s	%
Caja:		
En efectivo		14011804 64
Dep. en otros Bancos		9360[illegible]9 75
Clearing		2105343 63
Descuentos y efectos a cobrar		43979160 74
Adelantos		6497989 91
Deudores en gestión	69257 83	8161572 55
» hipotecarios		4867428 91
Sucursales en la República		13124022 03
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero	1671256 36	
Letras de Tesorería descontadas		7700000 —
Operaciones en suspenso		
Inmuebles		6956427 86
Títulos en cartera		99540 60
Valores diversos		
Muebles y útiles		299659 86
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (Gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc)		3[illegible]55587 83
Dividendo provisorio		508815 —
Otras cuentas		67254 62
Metalización		3868940 86
Cuentas de Orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		90000 —
» » títulos en custodia	968858 29	37922985 60
» » valores recibidos en caución	56500 —	1879802 66
Emisión de cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		2179059 30
Documentos en garantía		
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		
	2765372 48	158811391 55
PASIVO		
Capital realizado		17182100 —
Fondo de reserva estatutario		1529896 33
Fondos de reservas facultativas		
» » jubilaciones y auxilio para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista		33864121 76
» a plazo		8937946 30
» en Caja de Ahorros		30021071 61
» diversos		
Redescuentos Letras de Tesorería		3500000 —
Letras y Obligaciones en circulación		
Sucursales en la República		126246[illegible]0 15
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Ganancias y pérdidas, descuentos, intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos	38180 19	4271077 59
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		577881 99
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		
Dividendos a pagar		6987 —
Otras cuentas		4223531 06
Metalización	1702834 —	
Cuentas de Orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		90000 —
» » títulos en custodia	968858 29	37922985 60
» » » » garantía	56500 —	1879802 66
Sucursales y corresponsales, cuenta carta de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		2179059 30
» en garantía		
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		
	2765372 48	158811391 55

Buenos Aires, 14 de Enero de 1927
Ireneo Cucullu, presidente.— Luis Pomiró, gerente.— Luis Juillerat, contador.— Fco García Olano, síndico.
Buenos Aires, 27 de Enero de 1927
Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

N.º 11 919 e/18 Febrero v/18 Febrero

2382

The Brighton Sociedad Anónima

— Sombreros Camisas —

Sarmiento 645 — Buenos Aires
Fecha de autorización por el P. E. 11 de Enero de 1925
Fecha de inscripción en el R. P. de C., 31 de Marzo de 1925
Capital autorizado .... $ 4.000.000.—
» subscripto .... » 1.553.000.—
» realizado .... » 1.553.000.—

Balance General al 31 de Agosto de 1926

Aprobado por la Asamblea General ordinaria realizada el 20 de Noviembre de 1926 con la modificación indicada por la Inspección General de Justicia

ACTIVO		$ m/n.	$ m/n.
Activo fijo:			
Terenos en Plomer		1337 60	
Muebles y útiles	$ 99643 55		
Amortización	» 9643 55	90000 —	
Instalación Sucursal Mar del Plata	$ 30911 49		
Amortización 20 %	» 6182 20	24729 20	116066 80
Activo circulante:			
Mercaderías		1198239 32	
Sucursal Montevideo		288816 36	
Acciones		150 —	1487205 68
Activo disponible:			
Caja		2435 20	
Bancos		14137 11	16572 31
Activo exigible:			
Deudores varios en cuenta corriente			245510 50
Activo transitorio:			
No existe			
Activo nominal:			
Llave	$ 400000 —		
Amortización	» 40000 —		360000 —
			2225355 29
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital subscripto			1553000 —
Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente		261256 93	
Letras a pagar		100934 66	
Bancos en cuenta corriente		179860 01	542051 60
Pasivo transitorio:			
No existe.			
Ganancias:			
Saldo del ejercicio actual			130303 69
Cuentas de orden			
No existe.			
			2225355 29

José Filippini, presidente. — C. Lagomarsino, director general. — Alberto H. Fontes, síndico suplente.

Demostración de la Cuenta Ganancias y Pérdidas

Ejercicio 1926

DEBE	$ m/n	$ m/n
Muebles y útiles	9643 55	
Instalaciones Sucursal Mar del Plata	6182 29	
Deudores varios	3057 49	
Llave	40000 —	58883 33
Gastos Generales:		
Honorarios, sueldos, jornales, alquileres, seguros, etc.		328205 25
Patentes e Impuestos		3080 —
Saldo utilidad del año actual		130303 69
		520472 27
HABER		
Mercaderías	457870 68	
Sucursal Mar del Plata	21350 12	
Sucursal Montevideo	40351 83	519572 63
Intereses y descuentos		899 64
		520472 21

José Filippini, presidente. — C. Lagomarsino, director general. — Alberto H. Fontes, síndico suplente.

Buenos Aires, 4 de Febrero de 1927

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

Nº. 11 90? e/18 Febrero v/18 Febrero

BANCO ITALO-BELGA



49

Casa Central, Amberes

San Martín 229, Buenos Aires
Autorizado por Decreto del Superior Gobierno de la Nación del 24 de Junio de 1914
Capital autorizado .... Frcs. Belgas 50.000.000 —
» subscripto .... » » 50.000.000 —
» realizado .... » » 50.000.000 —
» de la Sucursal .... $ o/s 2.000.000 —

Balance Mensual al 31 de Diciembre de 1926

ACTIVO	$ o/s	$ c/l
Accionistas		
Caja:		
En efectivo	15188 40	1248536 16
Depositado en otros Bancos		
Clearing	2644 04	8315613 63
Descuentos y efectos a cobrar		8519149 88
Adelantos	822566 99	10899952 35
Deudores en gestión		
Letras de Tesorería		9700000 —
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		161176 77
Sucursales en el extranjero	4022221 84	1612231 88
Corresponsales en el extranjero	408897 27	457849 92
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		
Inmuebles		1058000 —
Títulos en cartera		
Valores diversos		
Muebles y útiles		
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)		1068017 97
Dividendo provisorio		
Otras cuentas		1138520 32
Metalización	3983516 42	
Cuentas de Orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		
» de títulos en custodia	524572 72	27619509 91
» de valores recibidos en caución	370122 40	7431061 67
Emisión de cartas de crédito		269220 —
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		5173064 84
» en garantía		226154 02
Préstamos hipotecarios p/c de terceros		
Otras cuentas de orden		40521700 76
	10100030 08	125414759 58
PASIVO		
Capital suscripto o asignado a la sucursal	2000000 —	
Fondo de reserva estatutario		
Fondo de reservas facultativas		
Fondo de jubilaciones y auxilio para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	5115 58	6546229 82
» a plazo		13723148 79
» en Caja de Ahorro		1988394 22
» diversos	5957649 02	
Redescuentos: Letras de Tesorería		1200000 —
Letras y obligaciones en circulación		
Corresponsales en la República		8661656 99
Sucursales en el extranjero	913001 48	366547 93
Corresponsales en el extranjero	329268 88	1100370 72
Ganancias y Pérdidas (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)		1179235 38
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		180692 56
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		
Dividendos a pagar		
Otras cuentas		287966 92
Metalización		8939810 05
Cuentas de Orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		
» de títulos en custodia	524572 72	27619509 91
» » » » garantía	370422 40	7431061 67
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito		269220 —
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		5173064 84
» en garantía		226154 02
Créditos hipotc. a cobrar p/c de terceros		
Otras cuentas de orden		40521700 76
	10100030 08	125414759 58

Buenos Aires, 13 de Enero de 1927

Banco Italo Belga

Miguel Scarnati. — Willy Van Hest.

Buenos Aires, 23 Enero de 1927

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Insp. **General de Justicia.**

Nº. 11 897 e/18 Febrero v/18 Febrero

124

BANCO ESCOLAR ARGENTINO

SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO, LIMITDA

Capital ilimitado

Domicilio: calle Méjico 1361|63 — Bs. Aires.

Autorizada por el Superior Gobierno el 3 de noviembre de 1904

Inscripto en el Registro Público de Comercio el 19 de junio de 1905

Capital emitido . . . . $ m|n. 850.000.—

„ suscripto . . . . „ 820.200.—

„ realizado . . . . „ 819.888.—

BALANCE MENSUAL DE SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1926

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.
Accionistas		812 —
Caja:		
En efectivo	91424 68	
Depositado en otros Bancos	119362 03	
Clearing		210786 71
Descuentos y efectos a cobrar		1400366 11
Adelantos		966 55
Deudores en gestión		166126 89
» hipotecarios		6500 —
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		
Inmuebles		20206 —
Muebles y útiles		3447 —
Títulos en cartera		
Valores diversos		
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Ganancias y pérdidas		
Alquileres	3000 —	
Sueldos	71655 —	
Gastos generales	15871 11	
Emolumentos al Directorio	5000 —	
Jubilaciones y pensiones	5421 60	
Intereses y comisiones pasivos	40483 63	
Patentes e impuestos	90 —	
Gastos judiciales	1171 —	142642 34
Dividendo provisorio		
Otras cuentas		21793 57
Metalización		
Cuentas de Orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		
» » títulos en custodia	6080 —	
» » valores recibidos en caución		
Emisión de cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	13992 30	
» en garantía		
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		20072 30
		1993164 27

PASIVO	$ m|n.	$ m|n.
Capital suscripto		820200 —
Fondos de reservas estatutarias		287749 25
Fondos de reservas facultativas		3322 30
Fondo de jubilaciones y auxilio para empleados		
Depósitos en cuentas corrientes y a la vista	25179 54	
» a plazos	60609 22	
» en caja de ahorros	506149 78	
» » » ahorro a domicilio	6185 60	598124 14
» diversos		3568 35
Redescuentos		
Banco de la Nación Argentina		
Letras y obligaciones en circulación		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Ganancias y pérdidas:		
Intereses y comisiones activos	231208 45	
Alquileres	2744 16	
Beneficios diversos	8127 59	242080 20
Dividendos prescriptos		13310 87
Beneficio ejercicio anterior		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		15500 —
Dividendos a pagar		39241 86
Otras cuentas		
Metalización		
Cuentas de Orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		
Depositantes títulos en custodia	6080 —	
» » de títulos en garantía		
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	13992 30	
» en garantía		
Créditos hipotec. a cobrar por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		20072 30
		1993164 27

Nicolás Rossi, presidente. — Eduardo Navarro, gerente. — Mauricio E. Greffier, síndico Buenos Aires, 2 de febrero de 1927.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.** No. 11 913 e/18 Febrero v/18 Febrero

98

"COLUMBIA"

Sociedad Anónima Nacional de Seguros

Reconquista Nº 30—Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación con fecha 3 de Mayo de 1918 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 20 de Junio de 1918

Ramos: Incendio, Automóviles, Accidentes, Marítimos y Vida

Capital autorizado . . . . $ m/n 1000000. —

» suscripto . . . . » » 1000000.—

» realizado . . . . » » 500000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1926
2o. Trimestre del 9o. Ejercicio

DEBE	$ o/s	$ m/n
Accionistas		500000 —
Caja y Bancos		36990 94
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores diversos		1391103 26
Préstamos hipotecarios y s/ valores		35000 —
» sobre pólizas vida		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		3018 20
Diversos deudores	3108 83	644348 09
Corresponsales exterior		168068 25
Comisiones descontadas. — Sección vida		
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de explotación	13029 52	96.627 77
Siniestros		411928 04
Conversión	3916 56	
Cuentas de orden		8750 —
	200 4 91	4160859 55

HABER	$ o/s	$ m/n
Capital suscripto		1000000 —
Reservas		1178182 51
Beneficios asegurados vida		
Siniestros pendientes		556 76
Diversos acreedores	3435 97	400835 18
Conversión		8901 32
Cuentas de orden		8750 —
Cuenta explotación	16618 9.	1565568 75
	2 054 91	4160839 53

H. Pini, vicepresidente.— Agustín Motto, gerente. — José De Marzi síndico

Buenos Aires, 17 de Enero de 1927.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **V. Rodríguez Ribas, 2.º Jefe de la Insp. Inspección General de Justicia.** No. 11 897 e/18 Febrero v/20 Febrero

104

The Brunswick Balke Collender Co. Of New York

Domicilio legal de la Compañía: Calle Libertad 176 al 190 -- B. Aires

Sociedad Anónima constituida en la Ciudad de New York

Estados Unidos de N. América

Inscripta en el R. P. de C., de la Ciudad de B. Aires en la R. A., con fecha 17 de Febrero de 1918

Capital autorizado de la Casa Matriz $ 200.000.— oro americano

Esta Sucursal no tiene capital asignado

Balance General de las Operaciones efectuadas en el país

al 31 de Diciembre de 1926

ACTIVO	$ c/l	$ c/l
Maquinarias, herramientas, muebles y útiles	86667 66	
Mercaderías y materiales fábrica - exp. y tránsito	189815 47	
Deudores varios	169070 60	
Consignaciones varias	3847 16	
Caja, bancos y acciones	56989 57	
Academia Brunswick C. Pellegrini 53	76919 44	
Depósito Ley Jubilaciones 11289	12573 44	
Sucursal Montevideo	184195 45	
Derechos de aduada pendientes	98 15	
Seguros pendientes 1927	103 75	

PASIVO	$ c/l	$ c/l
Casa Matriz		707433 86
Reserva por depreciaciones		56577 47
Acreedores varios		19789 36
	783780 69	783780 69

Buenos Aires, Enero 21 de 1927.

The Brunswick Balke Collender Co. Of N. York.

A. A. Barbeau, administrador

Buenos Aires, 2 de Febrero de 1927

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.** No. 11904 e/18 Febrero v/18 Febrero

2515

Compañía de Tierras del Oeste

Sociedad Anónima

CANGALLO 824

Aprobada por Decretos del Superior Gobierno de fechas 21 de julio de 1908 y 1.° de diciembre de 1910

Inscripta bajo el N.° 13, F.° 69, Libro 33, Tomo A.

Capital autorizado .... $ m/n 3.000.000.—
» subscripto .... » 1.186.094.75
» realizado .... » 1.186.094.75

Balance General al 30 de Junio de 1926

Aprobado, sin modificación, por la Asamblea General Ordinaria (Segunda convocatoria) celebrada el 29 de Noviembre de 1926.

ACTIVO		$ m/n	$ m/n
Activo fijo			
Muebles y útiles			600 —
Activo circulante			
77 casas en Versalles:			
Costo sin terreno		1217812 85	
231405.32 m2., terrenos en Versalles, a $ 1,90	439670 11		
2H. 25a. 40c. 64dm. terrenos en Sansinena a $ 95,03	214 20	439884 31	
2427826 ladrillos a $ 29		70406 95	1728104 11
Activo disponible			
Caja		1257 61	
Banco E. Tornquist y C.o Lt.		1065 55	
Cédulas hipotecarias		6900 —	9223 16
Activo exigible			
Deudores en cta. cte.		75616 08	
» hipotecarios		125267 26	
» por tierras		280861 70	
» por edificios		586434 97	
Documentos a cobrar		2400 —	1070579 96
Activo transitorio			
Acciones a repartir		729444 75	
Gastos a recuperar		25353 13	754797 88
Activo nominal			
No existe.			
			3563305 11
PASIVO			
Pasivo no exigible			
Capital subscripto e integrado		1186094 75	
Fondo de resesva legal		227713 66	
Fondo de previsión		57802 16	
Reserva de intereses		58912 85	1530523 42
Pasivo exigible			
Acreedores en cta. cte.		316541 90	
» hipotecarios		563816 56	
Debentures vendidos		390000 —	1270358 46
Pasivo transitorio			
Cuentas a pagar		1061 31	
Dividendos a pagar		684985 —	
Directorio		44469 75	
Trabajos a ejecutar		9721 94	740238 —
Ganancias			
Utilidad del presente ejercicio			22185 23
			3563305 11

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1926.

	DEBE	HABER
	$ M/Nacional	
Amortizaciones:		
Muebles y útiles	175 —	
Gastos generales:		
Sueldos, alquileres y varios	20739 75	
Intereses debentures	11878 62	
Patentes e impuestos	8756 66	
Saldo:		
Utilidad del año	22185 23	
Por ventas:		
Producido por venta de casas con terreno		41678 86
Intereses:		
Saldo de esta cuenta		12338 40
Alquileres:		
Saldo de esta cuenta		9718 —
	63735 26	63735 26

A. F. Lértora, presidente.—P. Barcia Trelles, gerente secretario.— V.o B.o: Vicente F López, síndico

Buenos Aires 17 de Enero de 1927.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

N.o 21 908 c/18 Febrero v/18 Febrero

2377

Compañía de Tierras del Oeste

Sociedad Anónima

Calle Cangallo 824

Aprobada por Decretos del Superior Gobierno de fechas 21 de Julio de 1908 y 1.° de Diciembre de 1910

Inscripta bajo el N.° 13, Fo. 69, Libro 33, Tomo A.

Capital autorizado...................... $ m/n 3.000.000.—
» suscripto........................ » » 1.186.094.75
» realizado........................ » » 1.186.094.75

BALANCE DE SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1926

Primer trimestre

ACTIVO	$ m/n	$ m/n	$ m/n
I. Activo fijo:			
Muebles y útiles		950 —	
II. Activo circulante:			
Edificios y construcciones	1271742 85		
Tierras	434818 51		
Ladrillos	71396 95	1777958 31	
III. Activo disponible:			
Caja	2348 75		
Bancos	35127 69	37476 44	
IV. Activo exigible:			
Deudores hipotecarios	125267 26		
Varios deudores	824039 50		
Documentos a cobrar	2400 —	951706 76	
V. Activo transitorio:			
Acciones a repartir	729444 75		
Gastos a recuperar	27294 59	756739 34	
VI. Activo nominal:			
No existe.			
VII. Cuentas de explotación:			
Deudoras		16319 56	
		3541150 41	
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital subscripto e integrado	1186094 75		
Fondo de reserva legal	227713 66		
» de previsión	57802 16		
Reserva de intereses	53172 85		1524783 42
II. Pasivo exigible:			
Acreedores cuenta corrientes	244179 76		
Acreedores hipotecarios	614768 06		
Debentures vendidos	390000 —		1248947 82
III. Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar	864 75		
Dividendo a pagar	684985 —		
Directorio	44469 75		
Trabajos a ejecutar	7928 44		738247 94
IV. Cuentas de explotación:			
Acreedores			29171 23
			3541150 41

Por la Compañía de Tierras del Oeste:

A. F. Lértora, presidente.— P. Barcia Trelles, gerente - secretario.

Vicente F. López, síndico

Buenos Aires, 27 de Enero de 1927

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

N.o 11 909 c/18 Febrero v/20 Febrero

74

Compañía de Tierras del Oeste

SOCIEDAD ANONIMA

CANGALLO No 824

Aprobada por el Superior Gobierno de fecha 21 de Julio de 1908 y 1.º de Diciembre de 1910

Inscripta bajo el N.o 13, F.º 69, Libro 3, Tomo A.

Capital autorizado	$ m/n	3.000 000 —
» suscripto	» »	1.186.094 75
» rea'izado	» »	1.186.094 75

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1926

pendiente de aprobación de la Asamblea

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
I Activo fijo:		
Muebles y útiles		600 —
II Activo circulante:		
77 casas en Versalles: costo sin terreno	1217812 85	
231.405.32 m2, terreno en Versalles, a $ 1.90 ... $ 439.670 11		
2H 25A. 40C. 64D.n. terrenos en Sansinena a $ 95 03 ... $ 214 20	439884 31	
2.427.826 Ladrillos a $ 29	70406 95	1728104 11
III Activo disponible:		
Caja	1257 61	
Banco E. Tornquist y Cía Ltd.	1065 55	
Cédulas hipotecarias	6900 —	9223 16
IV Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	75616 03	
» hipotecarios	125267 26	
» por tierras	280861 70	
» por edificios	586434 97	
Documentos a cobrar	2400 —	1070579 96
V Activo transitorio:		
Acciones a repartir	729444 75	
Gastos a recuperar	25353 13	754797 88
VI Activo nominal:		
No existe.		
		3563305 11
PASIVO		
I Pasivo no exigible:		
Capital subscripto e integrado	1186094 75	
Fondo de reserva legal	227713 66	
Fondo de previsión	57802 16	
Reserva de intereses	58912 85	1530523 42
II Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	316541 90	
Acreedores hipotecarios	563816 56	
Debentures vencidos	390000 —	1270358 46
III Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar	1061 31	
Dividendos a pagar	684985 —	
Directorio	44169 75	
Trabajos a ejecutar	9021 94	740238 —
Ganancias		
Utilidad del presente ejercicio		22185 23
		3563305 11

Demostración de la Cuenta Ganancias y Pérdidas

al 30 de Junio de 1926

DEBE	$ m/n
Amortizaciones:	
Muebles y útiles	175 —
Gastos generales:	
Sueldos alquileres y varios	20739 75
Intereses debentures	11878 62
Patentes e impuestos	8756 66
Saldo: Utilidad del año	22185 23
	63735 26
HABER	
Por ventas:	
Producido por venta de casas con terreno	41678 86
Intereses:	
Saldo de esta cuenta	12338 40
Alquileres:	
Saldo de esta cuenta	9718 —
	63735 26

A. F. Lértora, presidente.— P. Barcia Trelles, gerente-secretario.— Vo. Bo. Vicente F. López, síndico

Buenos Aires, Enero 4 de 1927

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

No. 11 907 e/18 Febrero v/18 Febrero

109

— AURORA —

Compañía Anónima de Seguros

País de origen—España

Domicilio: calle Cangallo No. 889 — Buenos Aires

Fecha de autorización del P. Ejecutivo: 4 de Junio de 1926

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 18 de Septiembre 1926

Ramos que explota: Seguros contra Incendio

Capital autorizado	Pesetas	10.000.000.—
» suscripto	»	4.500.000.—
» realizado	»	4.500.000.—

Esta Agencia no tiene capital asignado

Balance Trimestral de Saldos al 31 de Diciembre de 1926

(CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO SOCIAL)

DEBE	$ c/l	$ c/l
Caja de Conversión (títulos en depósito)	308272 73	
Casa Matriz	33059 25	
Caja y Bancos	—	
Propiedades inmuebles	—	
Títulos de renta y valores varios	—	
Préstamos hipotecarios y sobre valores	—	
Obligaciones a cobrar	—	
Mobiliario y material	—	
Diversos deudores	7099 26	
Gastos de organización	—	
Cuentas de orden	—	
HABER		
Casa Matriz		35487 58
Casa Matriz (títulos en depósito)		308272 73
Reservas		—
Siniestros pendientes		4272 73
Diversos acreedores		398 20
Cuentas de orden		
	348431 24	348431 24

Buenos Aires, Enero 24 de 1927.

Jaime y Hug, agentes generales.—

Detalle de las Cuentas de Explotación

CORRESPONDIENTES AL TRIMESTRE COMPRENDIDO DESDE EL 1.o DE OCTUBRE DE 1926 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1926

DEBE	$ c/l	$ c/l
Corretajes y comisiones	5604 59	
Siniestros	—	
Gastos generales	1750 26	
Reaseguros locales pasivos	582 18	
Saldo	7155 05	
HABER		
Primas		14703 44
Patentes y sellos		272 20
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos		116 44
	15092 08	15092 08

Las cifras que anteceden están sujetas a los gastos y operaciones de Reaseguros efectuados en el Extranjero por nuestra Casa Matriz.

Buenos Aires, Enero 24 de 1927.

Jaime y Hug, agentes generales.—

Detalle de las Cuentas de Explotación

CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE COMPRENDIDO DESDE EL 1.o DE JULIO DE 1926 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1926

DEBE	$ c/l	$ c/l
Corretajes y comisiones	12543 84	
Siniestros	—	
Gastos generales	13026 88	
Reaseguros locales pasivos	829 68	
Saldo	9204 18	
HABER		
Primas		35263 57
Patentes y sellos		675 02
Comisión sobre reaseguros locales pasivos		165 94
	36104 58	36104 58

Las cifras que anteceden están sujetas a los gastos y operaciones de Reaseguros efectuados en el Extranjero por nuestra Casa Matriz.

Buenos Aires, Enero 24 de 1927

Jaime y Hug, agentes generales

Buenos Aires, 4 de Febrero de 1927

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.**

No. 11 875 e/18 Febrero v/18 Febrero

J. SOULAS ET FILS

Sociedad Anónima de Curtiembres y Lavaderos de Lanas

Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N° 567 - Buenos Aires

Estatutos aprobados por Decreto del Superior Gobierno de la Nación con Fecha 17 de Mayo de 1916 — Inscripto en el Registro Público de Comercio el 15 de Junio de 1916

Capital autorizado	$	10.000.000.—
» subscripto	»	10.000.000.—
» realizado	»	10.000.000.—

Balance General al 31 de Diciembre de 1925

ACTIVO	$ Oro Sellado	$ M/N. de C/L.	Parciales: Oro Sellado	Parciales: M/N. de C/L.	Parciales: Oro Sellado	Parciales: M/N. de C/L.
Activo fijo:						
Terrenos:						
Su costo				305.398.40		
Edificios y Construcciones:						
Su costo		1.821.439.60				
Amort. en ejerc. ant.		447.370.99		1.374.068.61		
Máquinas y Accesorios:						
Su costo	64.792.96	1.402.329.66				
Amort. en ejerc. anteriores	23.827.15	321.564.01	40.965.81	1.080.765.65		
Instalaciones, Herramientas y Materiales:						
Su costo		112.364.50				
Amort. en ejercicios anter.		89.840.97		22.523.53		
Vehículos y Animales de Trabajo:						
Su costo		52.752.—				
Amort. en ejercicios ant.		20.000.—				
		32.752.—				
Amortización actual 20 %		6.550.40		26.201.60		
Muebles y Utiles:						
Su costo	10.798.34	68.206.64				
Amort. en ejer. anteriores	2.848.50	43.384.64				
	7.949.84	24.822.—				
Amort. actual 20 %	1.589.97	4.964.40	6.359.87	19.857.60	47.325.58	2.828.815.39
Activo circulante:						
Materia prima, mercaderías elaboradas			275.313.66	2.206.650.05		
Mercaderías a flote			325.913.76			
Productos y drogas			6.740.83	153.271.68		
Mercaderías en Europa			1.296.842.45			
Títulos y acciones			31.250.—	2.356.010.46	1.936.060.70	4.715.932.19
Activo disponible:						
Caja (efectivo)	2.849.64	1.409.68				
Cheques, giros y vales		9.435.14	2.849.64	10.844.82		
Bancos				32.008.46	2.849.64	42.853.28
Activo exigible:						
Deudores en cuenta corriente y varios			134.876.34	4.790.976.26		
» en gestión				104.120.67		
» hipotecarios				21.000.—		
Documentos a cobrar			1.124.87	18.244.99	136.001.21	4.934.341.92
Activo transitorio:						
Depósitos judiciales				19.765.21		
Adelantos próximo ejercicio				50.388.28		70.153.49
Activo nominal:						
No existe.						
Cuentas de orden:						
Depósito de acciones del Directorio						30.000.—
Conversión						4.128.578.81
					2.122.237.28	16.750.675.1[illegible]

PASIVO	PARCIALES Oro Sell.	PARCIALES M/n. de C/l.	TOTALES Oro Sell.	TOTALES M/n. de C/l.
Pasivo no exigible:				
Capital suscripto		10 000.000.—		
Fondo de reserva legal		193.270.23		
» de reserva especial		400.000.—		
» de seguros		73.359.24		
Amortizaciones realizadas s/Edificios		41.222.06		
Amortizaciones realizadas s/Máquinas y Accesorios	2.048.29	54.038.28		
Amortizaciones realizadas s/Instalaciones, Herramientas y Materiales		4.504.71		
Seguro Mutuo (Cuenta Reserva)		35.144.95	2.048.29	10.801.539.47
Pasivo exigible:				
Bancos saldos acreedores	35.744.52	1.943.404.29		
Comisiones a liquidar		52.622.56		
Documentos a pagar		3.500.000.—		
Jubilaciones y Pensiones (Ley 11.289)		64.058.88		
Giros sobre mercaderias a flote	250.859.21		286.603.73	5.560.085.73
Pasivo transitorio:				
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio			17.010.50	170.058.58
Cuentas de orden:				
Depositantes de acciones en garantía				30.000.—
Ganancias:				
Saldo 9.° ejercicio		13.032.79		
Utilidad 10° ejercicio		175.958.59		188.991.38
Conversión			1.816.574.71	
			2.122.237.23	16.750.675.16

SANTIAGO E. SOULAS, Presidente — LINO LANDAJO, Vicepresidente — V. VERNIERE (hijo), Gerente

JOSE J. INVERNIZZI, Subgerente-Contador — FELICIANO RIVADAVIA, Síndico

OCTAVIO AUGUIOT, Vocal

CUENTA DE GANANCAS Y PERDDAS
Al 31 de Diciembre de 1925

DEBE			M/n. de C/l.
Amortizaciones:			
Sobre Edificios:			
3 % s/ $ 1.374.068.61 c/l		41.222.06	
Sobre Máquinas y Accesorios:			
5 % s/ $ 1.080.765.65 c/l	$ 54.038 28 c/l		
5 % s/ $ 40.965.81 o/s = 2.048.29 a 0.44	» 4.655 20 »	58 693.48	
Sobre Instalaciones, Herramientas y Materiales:			
20 % s/ $ 22.523.53 c/l		4.504.71	
Sobre Vehículos y Animales de Trabajo:			
20 % s/ $ 32..752 c/l		6.550.40	
Sobre Muebles y Utiles:			
20 % s/ $ 24.822 — c/l	$ 4.964.40 c/l		
20 % s/ $ 7.949.84 o/s = 1.589.97 a 0.44	» 3.613.57 »	8.577.97	119 548.62
Deudores morosos y en gestión			28.321.39
Gastos Generales:			
Fletes y acarreos, derechos de exportación, sueldos, seguros, honorarios, gratificaciones, gastos de viajes y gastos varios			977.482.77
Intereses, descuentos, comisiones, cambios, etc.			731.096.24
Utilidad:			
Ejercicio 1925		175.958.59	
Saldo anterior		13 032.79	188.991.38
			2.045.440.40
HABER			
Saldo anterior disponible			13.032.79
Mercaderías generales			2.032.407.61
			2.045.440.40

SANTIAGO E. SOULAS, Presidente — LINO LANDAJO, Vicepresidente — V. VERNIERE (hijo), Gerente

JOSE J. INVERNIZZI, Subgerente-Contador — FELICIANO RIVADAVIA, Síndico

OCTAVIO AUGUIOT, Vocal

Buenos Aires, 4 de Enero de 1927.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.

N°. 11 917 c/18 Febrero v/18 Febrero

70

Molino Brüning Sociedad Anónima

Constituida en Amberes, Bélgica, el 30 de Abril de 1907 y autorizada en la República Argentina por Decrato del S. G. Nacional fecha 11 de Septiembre de 1907

Capital Casa Matriz: 1.500.000 — Francos, todo asignado a esta Sucursal

Balance General al 31 de Diciembre de 1926

de su Sucursal establecida en B. Aires, calle Ayacucho 2180

DEBE	$ o/s	$ m/n
Inmuebles, muebles y útiles	100000 —	26543 20
Varios deudores		1426334 86
Caja		59462 60
Obligaciones a cobrar		58368 —
Productos		264322 75
Conversiones	200000 —	
	300000 —	1835031 41
HABER		
Casa Matriz — Amberes	300000 —	
Fondo de reserva legal		78509 17
Fondo de previsión		300000 —
Reserva impuestos Bélgica		7856 57
Obligaciones a pagar		100000 —
Varios acreedores		893800 66
Ganancias y pérdidas		319 55
Conversiones		454545 46
	300000 —	1835031 41

Demostración de la Cuenta Ganancias y Pérdidas

	DEBE $ c/l	HABER $ c/l
Saldo		3879 76
Productos		537375 67
Gastos generales	232406 77	
Sueldos	109119 95	
Intereses	71142 90	
Amortizaciones	11227 99	
Fondo de reserva legal	4131 80	
Fondo de previsión	5000 —	
Utilidades a distribuir	107905 47	
Saldo a ejercicio nuevo	319 55	
	541254 43	541254 43

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1926

A. Nottebohm, administrador delegado

Buenos Aires, Febrero 1o. de 1927

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

N°. 11 903 c/18 Febrero v/18 Febrero

2565

BANCO FAMILIAR

Sociedad Cooperativa Anónima Lda. de Crédito.

Edificación y Ahorros

SAN MARTIN 296

Fecha de autorización por el P. E. o por el Juez de Comercio: Mayo 29 de 1907

Fecha de inscripción en el R. P. de C.: Julio 16 de 1907

Capital autorizado .... Ilimitado
» subscripto .... $ m/n 277.775.—
» realizado .... » » 255.389.12

BALANCE MENSUAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1926

	ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Accionistas	22885 88	
Caja:		
En efectivo	7609 06	
Depositado en otros Bancos	4302 2	
Clearing		
Descuentos y efectos a cobrar	56057 19	
Adelantos	19637 52	
Deudores en gestión	186258 07	
Deudores hipotecarios		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		
Inmuebles	69545 50	
Títulos en cartera		
Valores diversos		
Muebles y útiles	1255 16	
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)	17378 09	
Dividendo provisorio		
Otras cuentas	11158 29	
Metalización		
Cuentas de Orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		
» » títulos en custodia		
» » valores recibidos en caución		
Emisión de cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		
» en garantía		
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		
Capital suscripto (o asignado a la Sucursal)		277775 —
Fondo de reserva estatutario		30318 41
Fondos de reservas facultativas		
Fondo de jubilación y auxilio para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista		
» a plazo		55908 82
» en Caja de Ahorros		
» diversos		
Redescuentos		
Letras y obligaciones en circulación		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Ganancias y Pérdidas (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)		348 78
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		166 6 42
Dividendos a pagar		14599 52
Otras cuentas		
Metalización		
Cuentas de Orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		
» » títulos en custodia		
» » » en garantía		
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		
» en garantía		
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		
	395586 96	395586 96

Buenos Aires 31 de Octubre de 1926

Juan Cousfau, presidente. — Atilio Balduzzi, gerente. — Juan Agulle, contador

Carlos A. Galli, síndico suplente

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1926

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.**

N.º 11 901 e/18 Febrero v/18 Febrero

53

Banco Sirio-Libanés del Río de la Plata

RECONQUISTA 421 — BUENOS AIRES

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo o por el Juez de Comercio: 16 de Enero de 1925

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 3 de Abril de 1925

Capital autorizado .... $ m/n 5.000.000.—
» subscripto .... » » 2.133.600.—
» realizado .... » » 1 200.190.—

BALANCE MENSUAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1926.

	ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Accionistas	933410 —	
Caja:		
En efectivo	336465 99	
Depositado en otros Bancos	26552 52	
Clearing	521635 12	
Descuentos y efectos a cobrar	2808377 38	
Adelantos	90424 44	
Deudores en gestión (Letras de Tesorería)	1000000 —	
Deudores hipotecarios		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero	16577 88	
Letras a recibir	19264 11	
Operaciones en suspenso		
Inmuebles		
Títulos en cartera		
Valores diversos		
Muebles y útiles	35174 99	
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación	37573 69	
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)	184179 61	
Saldo al 31 de Diciembre de 1925	46243 08	
Dividendo provisorio		
Otras cuentas	63502 85	
Metalización		
Cuentas de Orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	270000 —	
» » títulos en custodia	54400 50	
» » valores recibidos en caución	307793 55	
Emisión de cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	175043 79	
» en garantía		
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		
Capital subscripto (o asignado a la Sucursal)		2133600 —
Fondo de reserva estatutario		
Fondos de reservas facultativas		
Fondo de jubilaciones y auxilio para empleados		
Depósitos en cuentas corrientes y a la vista		1931396 73
» a plazo		374713 34
» en Caja de Ahorros		387774 41
» diversos		30712 99
Redescuentos (Letras de Tesorería)		1000000 —
Letras y obligaciones en circulación		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Ganancias y Pérdidas, (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)		220216 09
Descuentos, intereses comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		23739 80
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		
Dividendos a pagar		
Otras cuentas		17228 30
Metalización		
Cuentas de Orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		270000 —
» » títulos en custodia		54400 50
» » » garantía		307793 55
Sucursales y corresponsales. Cuenta cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		175043 79
» en garantía		
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		
	6926619 50	6926619 50

E. Jorge, presidente. — William B. Jones, gerente. — Juan A. Cúneo, contador. — V. A. Sánchez, síndico. — Deloitte, Plender, Griffiths y Cia. contadores revisadores.

Buenos Aires, 4 de Febrero de 1927

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.**

N.º 11 914 e/18 Febrero v/18 Febrero

2192

"ÚNITAS"

COMPAÑÍA FINANCIERA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

B RNARDO DE IRIGOYEN 330 — BUENOS AIRES

Autorizada por Decreto del 3 de Diciembre de 1920

Capital autorizado.......................... $ m/n 10.000.000.—
» suscripto .... » » 5.000.000.—
» realizado.......................... » » 5.000.000.—

Balance General al 30 de Junio de 1926

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de Noviembre de 1926

DEBE		Parciales $ m/n	Totales por Capítulos $ m/n
I. Activo fijo:			
Inmuebles........................		4.520.729.16	
Muebles y úti'es..................	22.312.02		
Amortización.....................	2.231.10	20.080.92	
Construcciones, maquinaria, molinos......	60.445.20		
Amortización......................	8.730.33	51 714.87	4.592.521.95
II. Activo circulante:			
Hacienda..........................		118.810.—	
Títulos y acciones..................		7.655 582 65	7.774.392.65
III. Activo disponible:			
Caja			5.723.64
IV. Activo exigible:			
Deudores en cuenta co.riente..............		4.623.633.49	
Deudores hipotecarios..................		1.000.-	4.624.633.49
V. Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicio futuro............			9.619.90
VI. Activo nominal:			
No existe.			
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía..........		40.000.—	
Depósito de títulos en custodia............		4.661.530.89	4.701.530.89
			21.707.825.52
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto......................		5.000.000.—	
Reserva legal........................		163.196 08	5 163.196.08
II. Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente:			
Depósitos de accionistas y empleados........		5.652.512.36	
Otros..............................		5.703.151.12	11.355 663.48
III. Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar, correspondiendo al ejercicio.........			158.040.63
Ganancias:			
Utilidad............................			329.394.44
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (Directores)		40.000.—	
Depositantes de títulos en custodia..........		4.661.530.89	4.701.530 89
			2 .707.825.52

EMILIO ALBERT — Presidente
Dr. MIGUEL A. SILVA — Vicepresidente
JUAN LEUCKE — Director
CARLOS TANKE — Síndico

Demostración Anual
De la Cuenta Ganancias y Pérdidas

DEBE	Parciales $ m/n	Totales $ m/n
Amortizaciones:		
Sobre construcciones, maquinaria, molinos............	8.730.33	
Sobre muebles y útiles..........................	2.231.10	10.961.43
Gastos Generales:		
Sueldos, gratificaciones, útiles, honorarios, gastos de escrituración, conservación de fincas.........		49.670.48
Intereses..................................		337.908.01
Patentes e impuestos........................		65.859.05
Explotaciones rurales.......................		216.024.96
Utilidad del año..........................		329.394.44
		1.009.798.37
HABER		
Dividendos sobre acciones de nuestra propiedad		634 529.39
Alquileres		375.2.8.98
		1.009 798 37

EMILIO ALBERT — Presidente
Dr. MIGUEL A. SILVA — Vicepresidente
JUAN LEUCKE — Director
CARLOS TANKE — Síndico

Buenos Aires, Febrero 3 de 1927

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—**Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

Nº. 11 894 e/18 Febrero v/18 Febrero

104

West India Oil Company

Sociedad Anónima Extranjera

País de origen: Estados Unidos de N. América
Sucursal Buenos Aires: Av. Roque Sáenz Peña Nº. 567
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación del 30 de Septiembre de 1911
Capital de la Casa Matriz.......... $ 10.000.000.— oro americano
Esta Sucursal no tiene capital asignado

Estado Anual al 31 de Octubre de

de esta Sucursal

	ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Mercaderías................................	14055325 32	
Cuentas a cobrar............................	6820277 07	
Caja y Bancos.............................	1188905 78	
Cuentas con Sucursales.......................	151168 51	
Materiales en existencia......................	292285 80	
Muebles, etc	152664 42	
Instalaciones..............................	8095074 29	
Cuentas a pagar............................		36 1992 78
Casa Matriz..............................		28033708 16
	3 655700 94	31655700 94

S. E. u O.

Buenos Aires, 30 de Diciembre de 1926.

p. p. West India Oil Company
F. A. Heath, administrador general.

Buenos Aires, Enero 20 de 1927

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — V. Rodríguez Ribas, 2.º Jefe de la Inspección General de Justicia.

Nº. 11 930 e/18 Febrero v/18 Febrero

45

"La Hispano-Argentina"

Compañía de Seguros

Domiciliada en Buenos Aires, en su Palacio de la Avda. de Mayo 676
Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de la Nación del 27 de Agosto de 1889 y 6 de Diciembre de 1890

OPERA ÚNICAMENTE EN EL RAMO DE SEGUROS CONTRA INCENDIO

Capital autorizado .... $ c/l. 2.000.000.—
» subscripto .... » » 1.500.000.—
» realizado .... » » 1.500.000.—

Balance Trimestral al 31 de Diciembre de 1926 — 2°. Trimestre del 37° Ejercicio

ACTIVO		$ o/s	$ m/n
Accionistas		—	—
Caja y Bancos:			
Caja	$ 92 82		
Banco Español del Rio de la Plata	» 65 10		
» de Galicia y Buenos Aires	» 22407 75		
» Comercial del Azul	» 2750 94		
» Argentino-Uruguayo	» 84165 04		109481 65
Propiedades inmuebles		—	560551 61
Títulos de renta y Valores diversos		—	1790027 69
Préstamos hipotecarios y s/. valores		—	—
Obligaciones a cobrar		—	—
Mobiliario y material		—	—
Diversos deudores		379 33	6837 79
Comisiones descontadas Secc. Vida		—	—
Gastos de organización a amortizar		—	—
Gastos de explotación		1907 53	106752 21
Siniestros	$ 50 —	—	
Menos porción reasegurada	» 50 —	—	—
Cuentas de orden		1126 66	
		3413 52	2573650 95
PASIVO			
Capital subscripto y realizado		—	1500000 —
Reservas		—	810810 95
Beneficios asegurados Vida		—	—
Siniestros pendientes		—	—
Diversos acreedores		—	54603 79
Cuentas de orden		—	2560 59
Cuenta de explotación		3413 52	205675 62
		3413 52	2573650 95

S. E. u O.

Buenos Aires, 31 Diciembre de 1926

Compañía de Seguros "La Hispano-Argentina"

Francisco Gutiérrez, presidente. — José G. Llamazares, gerente. —
Vº. Bº.: Primitivo García de la Mata, síndico suplente

Buenos Aires, 17 de Enero de 1927

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Insp. General de Justicia.

No. 11873 e/17 Febrero v/19 Febrero

CONVOCATORIAS A ASAMBLEA

Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria o cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETÍN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24, del Decreto reglamentario de 27 de Abril de 1923.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la ley N.° 5125, a los efectos de su artículo 2.° Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 25 idem).

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia.— Resolución 23 de Septiembre de 1916.

INVENTARIOS DE SOCIEDADES ANONIMAS (Art. 361 del Código de Comercio)

Se hace saber que de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Ministerial de fecha 21 de Abril de 1921, recaída en el expediente I. 347 - 919, los señores Inspectores de Sociedades informarán en cada caso a la Inspección General de Justicia sobre el cumplimiento que las sociedades anónimas hayan dado al Art. 361 del Código de Comercio, respecto al inventario a cuyo efecto, al concurrir a las asambleas ordinarias que celebren aquéllas, comprobarán y revisarán en el libro respectivo, los inventarios correspondientes al ejercicio a considerarse en las mismas. En caso de incumplimiento de dicha disposición legal, se aplicarán las sanciones que correspondan. — Las sociedades anónimas con domicilio en los Territorios Nacionales, deberán manifestar bajo firma de sus autoridades sociales, que llevan en forma y al día su libro de inventarios, indicando las fojas de dicho libro, en que corre el inventario del ejercicio tratado en la asamblea cuya copia de acta se acompaña.

LIBROS DE ACTAS DE ASAMBLEAS

Para mejor informar, por razones de orden, contralor, etc., la Inspección General de Justicia, significa a las autoridades de las Sociedades Anónimas y Asociaciones con personería jurídica, la conveniencia de que en las actas de las asambleas que se realicen, se consignen con **nombre y apellido, el de las** personas concurrentes a esos actos, así como también el de las personas que fuesen designadas para firmar o para desempeñar cualquier cargo, etc.

REGLAMENTO INTERNO DE SOCIEDADES Y ASOCIACIONES CON PERSONERIA JURIDICA

Se hace saber que como lo dispone el Art. 4 del Decreto reglamentario de 27 de Abril de 1923, los Reglamentos internos que dicten las sociedades y asociaciones con personería jurídica en cumplimiento de disposiciones de sus estatutos, en los términos del artículo del citado Decreto reglamentario, no podrán entrar en vigencia, sin la previa aprobación de la Inspección General de Justicia, lo que también es de aplicación, en el caso de reformas que se sancionen a los mismos.

Nuevas Convocatorias

EL PLATA

Compañía Nacional de Seguros Generales Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Artículo 26 de los Estatutos de la Compañía, se convoca a los señores accionistas a la:

Asamblea General Ordinaria

Que se realizará el día 10 de Marzo de 1927, a las 17 horas, en las Oficinas de la Compañía, calle Bartolomé Mitre 682.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al tercer ejercicio.

2.° Elección del Presidente y tres Directores, en reemplazo de los Sres. Guillermo García Díaz, doctor Juan Layera y Adolfo V. Álvarez, que terminan su mandato, así como también Síndico y Síndico suplente.

3.° Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta.

NOTA. — Para poder concurrir a la Asamblea es necesario depositar las acciones con tres días de anticipación en las oficinas de la Compañía, Art. 28 del Estatuto Social. — El Gerente.

E. 18 febrero N.° 11.902-v-9 marzo.

MADA, SUB-OFICIALES, CLASES Y MARINERIA.

De acuerdo al Art. 49 de los Estatutos en vigencia se convoca a los Señores Socios a la Asamblea Ordinaria, que se efectuará el día 3 de Marzo próximo, a las 20 horas en el local Social calle Perú N.° 534, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria y Balance Anual.

2.° Renovación total de la C. D.

3.° Asuntos varios. — José F. Ríos, Presidente. — Antonio Torres, Secretario.

NOTA. — No efectuándose la Asamblea en la primera citación, se llevará a cabo en la segunda convocatoria con cualquier número de Socios que concurran, el día 12 del mismo mes y a la misma hora.

E. 18 febrero N. 11.893-v-21 febrero.

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE BUENOS AIRES

Asamblea General de Socios

CONVOCATORIA

En cumplimiento del artículo 42 de los Estatutos, la Junta Directiva convoca a los señores socios mayores de 18 años, hasta el número 52809 inclusive, para celebrar Asamblea General el Sábado 5 de Marzo próximo, a las 15 horas, en la casa social Alsina 1825, con objeto de proceder a la elección de 263 Delegados, correspondientes al uno por ciento del total de los asociados mayores de 12 años, existentes en 31 de Diciembre de 1926.

Los señores socios que deseen asistir al acto deberán solicitar, con la presentación de la libreta personal, desde las 9 a las 11 y de 14 a 18 los días hábiles, hasta el 4 de Marzo inclusive y de 9 a 11 los festivos, en la Secretaría social, el comprobante que dispone el artículo 44.

Buenos Aires, 15 de Febrero de 1927. — Manuel Murias Navia, Presidente. — Constantino Bolon, Secretario.

E. 18 febrero N.° 11.903-v-5 marzo.

SOCIEDAD ARGENTINA DE TRANSPORTES E INDUSTRIAS ANEXAS (S. A.)

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 8 de Marzo próximo, a las 15 horas, en el local calle Reconquista N.° 144, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de los tres miembros del Comité.

2.° Elección de dos Directores suplentes.

3.° Nombramiento de dos socios para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Presidente.

E. 18 febrero N.° 11.910-v-8 marzo.

SOCIEDAD ITALIANA "BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA BOCA"

Para el jueves, 24 del corriente, a las 20.30 horas, están citados los socios de esta sociedad a la Asamblea General Ordinaria anual, que se efectuará en el salón social, Brandsen 567, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Relación administrativa.

2.° Aprobación del Balance anual.

3.° Nombramiento de dos socios para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

4.° Nombramiento de un miembro del cuerpo activo para la administración de la Caja Pensiones de los Bomberos Voluntarios de la Boca.

5.° Modificación de los artículos 19 y 26 del Estatuto social.

6.° Elecciones generales de la nueva Comisión Directiva.

(Unica convocatoria). Art. 23 del Estatuto. — Francisco Spinelli, gerente.

e18 febrero N.° 11.915 v18 febr.

COMPAÑIA AZUCARERA TUCUMANA, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de Marzo de 1927, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín 132 (altos).

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del capital social.

2.° Modificación de los Estatutos.

A más tardar, tres días antes de la Asamblea, los señores accionistas deberán presentar sus acciones a la secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1927. — El Directorio.

e18 febrero N.° 11.916 v12 marzo

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIAS Y COLONIAS EUGENIO ALEMAN LTD.

(En liquidación)

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 10 de Marzo, a las 11 horas, en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547 (8.° piso), a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Autorización para escriturar un campo.

2.° Regulación de honorarios al Directorio liquidador.

3.° Designación de dos accionistas presentes, para aprobar y subscribir el acta en representación de la Asamblea.

Nota: Se hace presente, a los señores accionistas, que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 20 de los Estatutos sociales, la Asamblea se constituirá con cualquier número de accionistas que concurra. — E. Alemán, presidente.

e18 febrero N.° 11.918 v9 marzo

HACIENDA Y CRIADERO JOSE BALBIANI, S. A.

Primera convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los Artículos 23, inviso c) y 30 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Martes 8 de Marzo, a las 10 horas, en el local social, Callao N.° 1570, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, Inventario, Balance de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Undécimo Ejercicio.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores y de Síndico.

4.° Aprobación del acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas los requisitos de los Artículos 34 y 38 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea, a cuyo efecto se los atenderá en el local social, de 14 a 18 horas.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1927. — José Balbiani (h.), Presidente.

e18 febrero N.° 11.919 v7 marzo.

Convocatorias Anteriores

Cía. PETROLIFERA BELLATRIX, (S. A.) — Convocatoria

Por resolución del Director General, tomada de acuerdo con el Síndico, se convoca a los señores accionistas de la Compañía Petrolífera Bellatrix, Sociedad Anónima, a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar, en el local social, Galería General Güemes, escrito-

rio 614, el día 5 de Marzo de 1927, a la hora 15.45, a efecto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución y liquidación de la Compañía, propuestas por el Director General, de acuerdo con el Síndico.

2.° En caso de que la asamblea resuelva dicha disolución y liquidación, nombrar la persona o las personas a quienes se encomiende la liquidación, según lo dispone el Art. 29 de los estatutos sociales. En tal caso, la asamblea acordará al liquidador o liquidadores, las facultades que ella estime necesarias para el desempeño de su cometido.

3.° Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el Director General, redacten y firmen el acta de la asamblea.

Según lo dispone el Art. 18 de los estatutos, los accionistas que deseen concurrir y votar en la asamblea, deberán presentar a la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para la asamblea, los certificados que los acrediten como tales. — El Director General.

e9 feb. N.° 11811 v25 feb.

GUILLERMO JOHNSTON Y CIA.

Sociedad Anónima Introductora

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día Miércoles 23 del corriente mes, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento N.° 487, a objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al último ejercicio económico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los Señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para aquélla. Este depósito puede ser sustituído por un certificado, expedido por cualquiera de los Bancos establecidos en esta Capital, que acredite el depósito de las acciones en el establecimiento.

Buenos Aires 3 de Febrero de 1927.— José T. Willmott, Presidente. — César V. Ferrari, Director-Gerente.

E. 4 febrero N.° 11.759-v-21 febrero.

LUIS SCALA & Cía.

S. A. Comercial, Agrícola y Ganadera

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 15 de Marzo próximo, a las 17 horas, en el local social, Sarandí N.° 15, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Discusión y aprobación de la memoria, balance e inventario y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1926, e informe del Síndico.

2.° Remuneración del Directorio y Síndico.

3.° Elección de dos Directores en reemplazo de los salientes, don Arturo y don Alejandro Scala, que terminan su mandato.

4.° Elección de un Síndico y de un Síndico suplente.

5.° Tratar y resolver asuntos varios.

6.° Designación de dos accionistas para que ratifiquen y suscriban el acta en representación de la Asamblea.

Se hace saber, de acuerdo con el artículo 36 de los Estatutos, que los accionistas que deseen tomar parte deberán depositar sus acciones en secretaría hasta tres días, antes de la fecha fijada para la convocatoria.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1927. — Arturo Scala. Director Secretario.

e10 febrero N.° 11.825 v26 febrero

ESTANCIAS WESLEY SMITH LTDA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas de esta Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 18 de Febrero, en el local calle 25 de Mayo N.° 195 (escritorio 610), a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 7mo. Ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1926.

2.° Nombramiento de Síndico y Síndico Suplente, por un año.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1927. — H. Wesley Smith, Presidente.

e2 febrero N.° 11.741 v18 febrero

ASOCIACION BIBLIOTECA POPULAR JOSE ENRIQUE RODO Y FOMENTO DE VILLA GENERAL LAMADRID

Convocatoria

Se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el domingo 20 de Febrero a las 8.30 horas, en su local calle Tapalqué N.° 6943, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Acta anterior.

2.° Informe y balance anual.

3.° Elección de un revisador de cuentas.

4.° Elección de 4 miembros titulares y tres suplentes.

5.° Proyecto facultando a la Comisión Directiva para llevar a cabo la construcción del edificio social. — A. Paucielo, presidente; G. Russo, secretario.

e17 febrero N.° 11.882 v19 febr.

COMPAÑIA DENTAL ARGENTINA, S. A. COOP. LTDA.

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 31 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 11 de Marzo a las 21 y 30 horas, en el local social, calle Melo 1995, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución anticipada de la Sociedad, facultándolo al Directorio para liquidarla, ya sea por venta directa en block, o en la mejor forma que convenga a los intereses de la Compañía.

2.° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, subscriban el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con los Estatutos, deberán depositar sus acciones en el local social con tres días de anticipación por lo menos a la fecha de la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1927. — El Presidente.

e17 febrero N.° 11.890 v8 marzo

PALANTHOME, SOCIEDAD ANONIMA "LA CASA ARGENTINA"

2.ª Convocatoria

De acuerdo con los Estatutos sociales, citamos a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a efectuarse el 7 de Marzo a las 16 horas, en nuestra sede, San Martín 233, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Informe del Directorio.

Disolución anticipada de la Sociedad por no poder llenar sus fines de creación.

Designación de liquidador.

Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Los accionistas que quieran asistir a la Asamblea, depositarán sus acciones en la Sociedad con dos días de anticipación cuando menos. — El Directorio.

e17 febrero N.° 11.892 v4 marzo

Cía. PETROLIFERA CHUBUT, S. A.

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 14 de los estatutos, el Director General convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 5 de Marzo de 1927 a las 15.30 horas, en el local de la Sociedad, Galería General Güemes, escritorio 614, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración y aprobación del balance general y memoria presentados por el Director General e Informe del Síndico;

2) Elección de Director General por un período de tres años;

3) Elección de Síndico.

4) Determinar la retribución que corresponderá al Director General y al Síndico por el período que comprende el balance que apruebe.

5) Designar dos accionistas para firmar el acta.

Nota. — Para tener derecho a concurrir y votar en la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para la asamblea, sus acciones o bien un certificado que acredite que éstas se hallan en algún establecimiento bancario de reconocida reputación, y contra tal depósito les será entregado un recibo que servirá de boleta de entrada a la asamblea, el que expresará el número de votos a que tenga derecho el portador del mismo. — (Art. 18). — El Director General.

e9 feb. N.° 11810 v25 feb.

SOCIEDAD MENSAJEROS DE LA CAPITAL

(Sociedad Anónima)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el 12 de Marzo de 1927, a las 10.30 horas, en el local de la Administración, calle Bmé. Mitre 475 (2.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y del Balance del ejercicio de 1926.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos directores titulares por tres años y de dos suplentes por un año.

4.° Elección de un Síndico y de un suplente de Síndico para 1927.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que de conformidad con el Art. 23 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea deben depositar las acciones en la caja social, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — Buenos Aires, Febrero de 1927. Salvador Curutchet, presidente; J. B. Bianchi, secretario.

e16 febrero N.° 11.877 v12 marzo

Cía. SWIFT INTERNACIONAL

Sociedad Anónima Comercial. — Asamblea general de accionistas

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los estatutos, se convoca a los accionistas a la asamblea general que tendrá lugar el día 3 de Marzo de 1927, a las 16 horas, en el local 25 de Mayo 195, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria y balance del ejercicio vencido.

2.° Aprobación de las resoluciones tomadas por el Directorio durante el año fenecido.

3.° Elección de Directores en reemplazo de los que han terminado su mandato.

4.° Elección del Síndico titular y Síndico suplente para el nuevo ejercicio.

5.° Designación de dos accionistas para que juntamente con el Vicepresidente en ejercicio aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Los señores accionistas deberán presentar sus acciones o un certificado de depósito hasta tres días antes de la asamblea, para obtener el boleto de entrada y que determinará el número de votos que les corresponda.

Buenos Aires, 10 de Febrero de 1927. — El Directorio.

e11 feb. N.° 11826 v2 marzo.

EMPRESA MATTE LARANGEIRA, S. A. — CONVOCATORIA

El Directorio, accediendo a lo solicitado por accionistas que representan el 50 o/o del capital integrado, y de acuerdo con lo dispuesto por el art. 19 de los Estatutos, convoca a los señores accionistas, a una asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día 9 de Marzo próximo, a las 14 horas, en el local social, calle Maipú 255, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Dejar sin efecto la resolución tomada en la asamblea extraordinaria que se celebró el día 29 de Septiembre ppdo., por la cual se modificaba el art. 5.° de los estatutos, reduciendo el capital social a $ 2.100.000 oro. Por consiguiente, resolver que la Sociedad continúe funcionando con su actual capital de $ 3.000.000 oro sellado.

Según establece el art. 21 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la Sociedad, tres días antes al de la reunión de la asamblea, para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1927. — El Directorio.

e16 feb. N.° 11872 v9 marzo.

CENTRO DE EMPLEADOS JUBILADOS

Por disposición de la Comisión Directiva del Centro de Empleados Jubilados, cítase a los señores socios de este Centro, para que concurran a la asamblea ordinaria, (art. 25 de los estatutos), que tendrá lugar el 24 del corriente mes, a las 17 horas, en su local, Perú 71, 3er. piso, en la que se informará sobre la marcha de la Sociedad, hacer conocer la situación financiera e integrar la C. D. en lugar del señor Presidente don Pedro F. Zaldívar, que renunció y los vocales Sres. Arturo C. Ponce, Arturo Guitiérrez, Raúl Peralta Martínez, Miguel Dominique, Luis Orozco y Eugenio C. Ramella, que cesan en su mandato y Lorenzo Balleto, que renunció. — Pedro F. Zaldívar, Presidente. Eusebio Vales, Secretario.

e16 feb. N.° 11874 v18 feb.

ASOCIACION AMATEURS ARGENTINA DE FOOTBALL

El Consejo Directivo de la Asociación Amateurs Argentina de Football, convoca a asamblea extraordinaria, para el día 24 del corriente a la hora 21, en el local social de la calle Viamonte 1376, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Proyecto del Consejo Directivo sobre composición de la primera División "A", durante el año 1927.

2.° Proyecto del Consejo Directivo sobre ascensos y descensos.

Buenos Aires, 14 de Febrero de 1927. — Enrique J. Uhart. — Archivaldo F. Goodfellow, Secretarios.

e16 feb. N.° 11875 v24 feb

ASOCIACION NACIONAL ARGENTINA

Asamblea general extraordinaria. — 24 de Febrero de 1927. — Horas 17

Por resolución de la Comisión Directiva se convoca a los socios activos a una asamblea general extraordinaria, de conformidad con el art. 21, inc. i, de los estatutos, para el día 24 de Febrero de 1927, a las 17 horas, en su sede social Charcas N.° 1677, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

I. Elección de los socios activos que deben reemplazar a los miembros de la C. D., por el tiempo que les falta para completar su mandato, señores Vicepresidente Manuel M. Toledo; Secretario, Rafael Vallejo. Tesorero, señorita Juana María Toledo. Vocales, señoras Francisca A. de Fernández y Ana C. de Herrera. Elección de seis suplentes.

II. Designación de dos asociados para firmar y aprobar el acta de la asamblea. Buenos Aires, 14 de Febrero de 1927. — El Secretario.

e15 feb. N.° 11852 v23 feb.

Cía. ANEWALT, Sdad. ANONIMA
Comisiones y Representaciones

Se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día miércoles 9 de Marzo de 1927, a las 16 horas, en su local, calle Bartolomé Mitre N.° 441, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria y balance correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1926.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de Síndico y suplente.
4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en manos del Secretario del Directorio, hasta un día antes del fijado para la asamblea. — A. A. Anewalt, Presidente.

e15 feb. N.° 11855 v8 marzo.

Cía. GENERAL DE MAQUINARIAS DEPIETRI LIMITADA, S. A.

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la Compañía General de Maquinarias Depietri Ltda. S. A., para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 26 de Febrero de 1927, a las 16 horas, en la sede legal de la misma, calle Perú 374, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la memoria del Directorio, balance y demás estados exigidos por el artículo 361 del Código de Comercio y dictamen del Síndico.
2.° Consideración de estos documentos.
3.° Resolución sobre la aplicación de las utilidades.
4.° Designación de 3 Directores titulares y 1 suplente, en reemplazo de los salientes, de acuerdo con el artículo 35.
5.° Designación de un Síndico y un Síndico suplente.
6.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos y hasta tres días antes del señalado por la asamblea, deberán depositar sus acciones o títulos provisorios o certificado de depósito de algún establecimiento bancario en la Secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de admisión correspondiente, sin cuyo requisito no podrán asistir al acto ni votar en él.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1927. — El Directorio.

e9 feb. N.° 11814 v25 feb.

LUSO-AMERICANA (S. A.)
Rivadavia 875

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 7 de Marzo de 1927 a las 17 horas, en la Oficina de la Sociedad, Rivadavia 875, para someter a su consideración la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Dar cuenta de la presentación hecha ante el Juez de Comercio por disposición del Directorio, solicitando convocatoria de acreedores, en razón de haber ocurrido la cesación de pagos y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1384 del Código de Comercio.
2.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea, juntamente con el señor Presidente y Secretario. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, a los efectos de esta Asamblea, que deben depositar sus acciones en la Oficina de la Sociedad, 3 días antes de la fecha designada para tal objeto.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1927. —

e12 febrero N.° 11.842 v7 marzo

INSTITUTO ENDOCRINICO ZIMASA (SOCIEDAD ANONIMA)

Convocatoria

De acuerdo con lo que disponen los artículos 17 y 18 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local del Instituto, calle 25 de Mayo 553, Buenos Aires, el día 2 de Marzo de 1927, a las 18 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al primer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1926.
2.° Elección de dos Directores en reemplazo de los doctores A. Castellanos Esquiú y David M. Arias.
3.° Elección de un Síndico titular y de un suplente por el término de un año.
4.° Nombramiento de dos señores accionistas a los fines que determina el artículo 25 de los Estatutos.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo a lo establecido por el artículo 22 de los Estatutos, para que puedan concurrir a las asambleas y tener derecho a voto deberán depositar en la caja social los certificados provisorios o constancia del depósito bancario de los mismos, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la reunión y recoger, con la misma anticipación la boleta de entrada a la Asamblea. No teniendo títulos provisorios, tendrán el mismo efecto los recibos de las cuotas pagadas.

e12 febrero N.° 11.943 v26 febr.

NATIONAL LEAD COMPANY, S. A.

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 4 de Marzo del corriente año, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín 235, con el objeto de tratar lo siguiente

1.° Lectura y consideración de la memoria y balance formulados por el Directorio, así como de la cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades.
2.° Elección de tres Directores titulares y un suplente.
3.° Elección de un Síndico titular y un suplente.
4.° Designación de dos accionistas para que firmen y aprueben el acta en representación de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con lo establecido en el artículo 28 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en la caja de la Compañía o en un Banco, por lo menos tres días antes del fijado para la asamblea, a fin de tener derecho de participar en ella. — El Directorio.

e10 feb. N.° 11822 v4 marzo.

COMPAÑIA DE OMNIBUS BELGRANO-VELEZ SARSFIELD
Sociedad Anónima Limitada

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 23 de Febrero a las 20 horas, en el local social, calle Triunvirato N.° 4455, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de Diciembre de 1926.
2.° Destino del saldo de la cuenta de ganancias y pérdidas.
3.° Elección del Directorio.
4.° Elección de Síndico titular y suplente.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el correspondiente recibo bancario, en la caja social e inscribirse en Secretaría Triunvirato 4455, hasta dos días antes del fijado para la reunión. (Art. 32 del Estatuto).

Buenos Aires, Febrero de 1927. — Juan Carod, presidente. — A. Fernández, secretario.

e4 febrero N.° 11.752 v23 febrero

A. MOTTEAU LTDA.
SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL
4.ª Asamblea General Ordinaria
a celebrarse el 22 Febrero 1927

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca por segunda vez a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Martes 22 de Febrero de 1927, a las 10 horas, en el local de la calle Garay 1272, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la memoria y balance general al 31 de Agosto de 1926.
2.° Nombramiento de un Presidente en reemplazo del señor Antime Motteau, que termina su mandato.
3.° Nombramiento de dos Vocales suplentes, en reemplazo de los señores Enrique Blondel y José Lux, por renuncia del primero y terminación del mandato del segundo.
4.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.
5.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta con el señor Presidente.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad y recabar el recibo correspondiente a lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Enero 4 de 1927. — El Directorio.

e4 febrero N.° 11.753 v19 febrero

"PATRIA"
Compañía de Seguros Generales
Av. de Mayo 580 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de Febrero de 1927, a las 15.30 horas, en las oficinas de la Sociedad, Avenida de Mayo N.° 580, 3er. piso, para someter a su consideración y resolución los asuntos que se detallan en la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° La Memoria, Inventario y Balance General, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico por el 4.° ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1926.
2.° Designación de dos escrutadores para efectuar la elección, de que trata el 3er. punto de la orden del día.
3.° Elección de tres Directores titulares por el término de tres años, en reemplazo de los Directores Sres. Jacobo Essaya, Ellis H. Hampton y Aniceto Pérez Martínez, que terminan su mandato y de cinco Directores suplentes, por un año. Nombramiento de Síndico por un año y de dos Síndicos suplentes también por un año.
4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, a los efectos de esta Asamblea, lo que establecen los Estatutos en su título respectivo y especialmente en el artículo siguiente:

Art. 27: Para que los accionistas puedan concurrir a las Asambleas y tengan derecho de voto, deberán depositar en la Caja social sus acciones o los certificados provisorios nominales, con dos días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la reunión y recoger con la misma anticipación la boleta de entrada en que la Secretaría General hará constar las acciones depositadas.

Por el Directorio: Angel E. Levanti secretario.

e3 febrero N.° 11.747 v23 febrero

SOCIEDAD ANONIMA IMPRENTA LAMB Y CIA. LTDA.

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Febrero de 1927 a las 11.30 horas, en el local Bmé Mitre 427, a objeto de tomar en consideración la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico por el año fenecido el 31 de Diciembre de 1926.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Elección de tres Directores titulares y un Director suplente.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de su remuneración.
5.° Nombramiento de dos accionistas presentes para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a las Asambleas, deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos, en la caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo del depósito de las mismas, efectuado en un Banco aceptado por el Directorio, recibiendo en cambio un recibo que servirá de boleto de entrada a la Asamblea. — El Presidente.

e5 febrero N.° 11.762 v19 febrero

COMPAÑIA DE PRODUCTOS QUIMICOS "SUPER"
Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de conformidad con los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 24 de Febrero corriente, a las 17 horas, en el local calle Esmeralda N.° 188, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Liquidación anticipada de la Sociedad.
2.° Nombramiento de Comisión Liquidadora.
3.° Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en la Gerencia de la Compañía, calle Alsina N.° 2054.

Buenos Aires, Febrero de 1927. — El Directorio.

e5 febrero N.° 11.765 v22 febr.

CENTRO DE LA INDUSTRIA LECHERA

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 41 de los Estatutos Sociales, se convoca a los socios a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local social, Supervielle N.° 214, Pasaje Güemes, el día 18 de Febrero, a las 16,30 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Estatutos Sociales.
2.° Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1927. — El Secretario.

e2 febrero N.° 11.739 v18 febrero

COOPERATIVA LIMITADA DE PROPIETARIOS DE AUTOMOVILES CON TAXIMETRO.

PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de nuestra Institución, correspondiente al Ejercicio 22 vencido el 31 de Diciembre de 1926, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas y de la Memoria, correspondiente al Ejercicio 2.° vencido el 31 de Diciembre de 1926.
2.° Elección de cuatro Directores titulares por un año, seis Directores suplentes, por seis meses, tres miembros titulares de la Comisión de Control por un año, dos suplentes de la Comisión de Control por seis meses, un Síndico titular y un Síndico suplente por un año.
3.° Nombramiento de dos socios para que firmen el acta de la Asamblea.

La Asamblea tendrá lugar el día 28 de Febrero corriente a las 15 horas, en el local Azcuénaga 1034. — Jaime Fuentes, Secretario.

E. 12 febrero N.° 11.847-v-26 febrero.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA Y COMERCIAL VICTORIANO RIVERA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Febrero del corriente año, en Río Gallegos, Territorio Nacional de Santa Cruz, en el local de sus oficinas, calle Sarmiento, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio 1925-1926.

2.° Elección de Síndico titular y suplente.

Nota: De acuerdo a lo prescripto por el Art. 28 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea deberán los señores accionistas depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad o el recibo de su depósito en un Banco local, con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la Asamblea. — El Directorio.

e5 febrero N.° 11.770 v22 febrero

ARMADORA NARANJERA

Sociedad Anónima Ltda.

CONVOCATORIA

De acuerdo a la disposición del Art. 28 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual que se celebrará el día 25 del actual a las 21 horas, en la administración, calle Agüero 516, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y distribución de beneficios.

2.° Elección de tres directores, síndico titular y suplente, en reemplazo de los salientes.

3.° Designación de dos accionistas, que no sean miembros del Directorio, para que, por delegación de la Asamblea, aprueben y subscriban el acta de la misma.

Nota: Para poder participar en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja social hasta tres días antes de su celebración, en cumplimiento del artículo 35 de los Estatutos.

Buenos Aires, Febrero de 1927. — Nicolás A. Casullo, presidente.

e5 febrero N.° 11768 v22 febrero

BANCO SIRIO-LIBANES DEL RIO DE LA PLATA

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a la asamblea general ordinaria de accionistas, para el día 19 de Febrero de 1927, a las 16 horas, en el local de la Institución, calle Reconquista 421, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al segundo ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1926 e informe del Síndico.

2.° Elección de 3 Directores titulares por tres años, de 6 Directores suplentes y de un Síndico titular y de un suplente de Síndico por un año.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Art. 17. — Todo accionista que tenga depositadas cualquier número de acciones o certificados nominativos a los efectos de la asamblea, cuando menos tres días antes de la misma, podrá asistir a la sesión, pero podrán votar solamente los poseedores de diez acciones como mínimo.

Los suscriptores de acciones votarán de acuerdo con el monto de las acciones suscriptas, siempre que estén en sus cuotas al día.

Art. 21. — Para poder conseguir la boleta de asistencia a la asamblea, los accionistas deberán entregar al Banco las acciones o un certificado expedido por un Banco, en que se declare estar depositadas las acciones a los efectos de la asamblea misma, cuando menos tres días antes de la reunión.

Buenos Aires, 31 de Enero de 1927. — Moisés J. Busader, Presidente. Moisés J. Azize, secretario.

e2 feb. N.° 11733 v18 feb.

BANCO EDIFICADOR DEL PLATA

Asamblea ordinaria. — Segunda convocatoria

No habiéndose depositado el número de acciones necesarias para celebrar la asamblea anunciada para el 1.° del corriente mes, se convoca por segunda y última vez a los señores accionistas, para el día 21 del mes en curso, a las 21, en el local del Banco, Pichincha 172, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria correspondiente al 16 ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Elección de Síndico titular y suplente, para el ejercicio de 1927.

3.° Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Artículo 20 de los estatutos. — Para asistir a las asambleas, así ordinarias como extraordinarias, los señores accionistas tendrán que depositar sus acciones tres días antes del señalado para la reunión en la caja del Banco, Pichincha 172.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1927. — V. B. Otamendi, secretario.

e2 febrero N.° 11734 v21 febrero.

AGUSTIN LESCA EXPORT Ltda.

S. A. — Corrientes 536

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y conforme a lo que establece el artículo 39 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el local social, Corrientes 536, el día 25 de Febrero de 1927, a las 16 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

I. Modificación de los artículos 11, 14 17 y 23 de los estatutos, de acuerdo con el proyecto preparado por el Directorio que queda en el local social, a disposición de los accionistas que deseen examinarlo.

II. Designación de dos nuevos Directores más, de acuerdo con la reforma de estatutos propuesta.

III. Nombrar a dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, deberán depositar tres días antes de la reunión sus acciones en la oficina de la Sociedad, o en su defecto los certificados bancarios que establece el artículo 31 de los estatutos.

Buenos Aires, 1.° de Febrero de 1927 — El Directorio.

AGUSTIN LESCA EXPORT Ltda.

Sociedad Anónima. — Corrientes 536. — Primera convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el viernes 25 de Febrero de 1927, a las 16.30, en su local calle Corrientes 536, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

I. Lectura y aprobación de la memoria y balance general correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1926 y distribución de utilidades.

II. Elección de cuatro Directores titulares, Síndico y Síndico suplente.

III. Nombrar a dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar tres días antes de la reunión sus acciones en la oficina de la Sociedad o en su defecto los certificados bancarios que establece el artículo 31 de los estatutos.

Buenos Aires, 1.° de Febrero de 1927. — El Directorio.

e2 febrero N.° 11.735 v18 febrero

FRIGORIFICO WILSON DE LA ARGENTINA

Sociedad Anónima

De acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Décimatercera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 21 de Febrero próximo, a las 14,30 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín N.° 232, 2er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y votación de la Memoria y Balance al 31 de Octubre de 1926.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores Titulares.

4.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para que formulen el acta de esta Asamblea y firmen con el señor Presidente.

Se previene a los señores Accionistas que hasta medio día del 19 de Febrero, podrán obtener la tarjeta de entrada especificando los votos correspondientes, en la Oficina de esta Compañía.

Buenos Aires, Enero 31 de 1927. — El Directorio.

e2 febrero N.° 11.738 v18 febrero.

SOCIEDAD ANONIMA ELECTROLUX APARATOS ELECTRICOS

Tucumán N.° 638

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 12 inc. g) de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la primer Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 25 de Febrero de 1927 a las 15 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Tucumán N.° 638, a fin de tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Balance General, correspondiente al primer Ejercicio Económico cerrado en 31 de Diciembre de 1926, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 15 inc. a) de los Estatutos, e Informe del Síndico.

2. Nombramiento de un Síndico conforme a lo dispuesto por el Artículo 24 de los Estatutos.

3. Determinar conforme a la disposición del Art. 15 inc. d) de los Estatutos, la retribución que corresponderá al Director General y al Síndico por el período que comprenda el Balance presentado a la aprobación de la Asamblea.

4. Nombramiento de dos accionistas para que conjuntamente con el Director General firmen y aprueben el acta de esta Asamblea, de acuerdo con el art. 23 de los Estatutos.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1927. — El Director General.

NOTA. — Para tener derecho a concurrir y votar en la Asamblea, todo accionista deberá depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado con anticipación no menor a tres días al fijado para esta Asamblea.

E. 7 febrero N.° 11.780-v-23 febrero.

COMPAÑIA DE TIERRAS Y MINERALES ALDEBARAN, S. A.

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 18 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 5 de Marzo de 1927 a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Galería General Güemes, Escritorio 614, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General presentados por el Directorio e Informe del Síndico.

2.° Elección de tres Directores titulares y un suplente.

3.° Elección de Síndico.

4.° Resolver sobre la retribución del Directorio y Síndico por el cuarto ejercicio social.

5.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Para tener derecho a concurrir y votar en las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea, sus acciones o bien un certificado que acredite que éstas se hallan en algún establecimiento bancario de reconocida reputación y contra tal depósito les será entregado un recibo que servirá de entrada a la Asamblea, el que expresará el número de votos a que tenga derecho el portador (Art. 21). — El Directorio.

e9 febrero N.° 11.808 v25 febrero

DODERO HERMANOS LIMITADA

Agentes y Corredores Marítimos

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 24 inciso (h), de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los Señores accionistas a la Novena Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 22 de Febrero a las 15 horas, en sus oficinas, calle 25 de Mayo N.° 267, a los efectos de considerar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

a) Consideración de la Memoria, Balance General, cuentas de Ganancias y Pérdidas, Inventario e informe del Síndico correspondiente al noveno ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1926.

b) Determinación de la retribución que corresponda al Directorio y Síndico por el período que comprende el Balance.

c) Elección de cinco Directores Titulares.

d) Elección de Síndico y Síndico Suplente.

e) Consideración y ratificación del convenio sobre gestión, administración y participación celebrado con la Compañía Dodero Financiera Comercial, Sociedad Anónima.

f) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Para tener derecho a concurrir y votar en la Asamblea los Señores accionistas deberán depositar, en la Secretaría de la Sociedad, sus acciones o un certificado de depósito con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, 2 de Febrero de 1927. — El Directorio.

E. 3 febrero N.° 11.748-v-19 febrero.

FOMENTO INDUSTRIAL SANTAFECINO, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 13, inciso f) de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la primera asamblea general ordinaria que se celebrará el día 21 de Febrero próximo a las 15 horas, en sus oficinas, calle San Martín N.° 235, escritorios 41 y 42, 5.° piso, a los efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideraciones e informes del Directorio, acerca de la política económica financiera, ganadera e industrial seguida por la Sociedad.

2.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico; correspondiente al primer ejercicio económico cerrado en 31 de Octubre de 1926.

3.° Determinación de la retribución que pueda corresponder al Directorio y al Síndico por el período que comprende el balance que se considerará.

4.° Elección de un Síndico titular y suplente, de acuerdo al artículo 25 de los estatutos sociales.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota. — Para tener derecho a concurrir y votar en la asamblea, deben depositarse las acciones o certificados respectivos, en la secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para esta asamblea.

Buenos Aires, Enero 26 de 1927. — El Directorio.

e2 feb. N.º 11736 v18 feb.

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES

De acuerdo con lo que disponen los artículos 41 y 42 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en el local del Banco, Cangallo 415|39, el día 26 de Febrero de 1927, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y dividendo distribuído, correspondientes al 21 Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1926, e informe del Síndico.

2.º Nombramiento de dos señores accionistas, a los fines que determina el artículo 56 de los Estatutos.

3.º Elección de tres Directores titulares por tres años en reemplazo de los señores Ireneo Cucullu, Sebastián Urquijo que terminan su mandato y José Bidart que falleció; de tres Directores suplentes, de un Síndico titular y de un suplente de Síndico por un año.

Art. 45 de los Estatutos: Se recuerda a los señores accionistas que para tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea deberán depositar sus Acciones en las Cajas del Banco, tres días antes del fijado para la reunión, o sea hasta el día 23 de Febrero de 1927 inclusive.

Buenos Aires, 4 de Febrero de 1927 — El Secretario.

E. 7 febrero N.º 11.782-v-23 febrero.

LA COMERCIAL E INDUSTRIAL DE MONTE

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 18 de Febrero de 1927, a las 18 horas, en su local calle Cangallo N.º 466, 3er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al primer ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 1926.

2.º Elección de dos Directores titulares y un Director suplente.

3.º Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea. — Samuel Terrero, presidente.

Artículo 32: Para tomar parte en las Asambleas, se requiere que los accionistas depositen hasta tres días antes del señalado para la reunión, en la Caja de la Sociedad, las acciones o recibos de las cuotas correspondientes o un certificado de tenerlas depositadas en algún Banco u Oficina Pública.

e29 enero N.º 11.714 v18 febrero

NORTHERN ELEVATOR CO. LTD.

Convocatoria

De acuerdo a lo que nuestros Estatutos disponen, se cita a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 25 de Febrero de 1927 a las 14 horas, en el local Reconquista 46, Escr. 514, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Modificación de los Estatutos sociales.

2.º Nombramiento de una persona para que gestione ante el Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de las reformas introducidas.

3.º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a votar, según el art. 30 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones con no menos de tres días de anticipación en el local de la Sociedad. — El Directorio.

e7 febrero N.º 11.776 v21 febrero

CIA. PETROLIFERA ARGENTINA "SIRIUS", S. A.

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 5 de Marzo de 1927, a las 15.15 horas, en el local de la Sociedad, Galería Güemes, escritorio 614, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria y Balance General presentados por el Directorio e Informe del Síndico.

2.º Elección de cuatro Directores titulares y un suplente.

3.º Elección de Síndico.

4.º Resolver sobre la retribución del Directorio y Síndico por el cuarto ejercicio social.

5.º Designar dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Para tener derecho a concurrir y votar en las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea, sus acciones o bien un certificado que acredite que éstas se hallan en algún establecimiento bancario de reconocida reputación, y contra tal depósito les será entregado un recibo que servirá de boleta de entrada a la Asamblea, el que expresará el número de votos (Art. 22). — El Directorio.

e9 febrero N.º 11.809 v25 febrero

LA TEXTIL ARGENTINA, S. A.

Convocatoria

De conformidad con el artículo 21 de los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la novena asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Febrero 1927, a la hora 11, en el local calle San Martín 130, (Dept. 300), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Considerar la memoria y el balance general al 31 de Diciembre de 1926.

2.º Elección de 1 Director titular y 1 Director suplente.

3.º Nombrar Síndico titular y Síndico suplente.

4.º Designar dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en la secretaría de la Sociedad, calle San Martín N.º 235 (7.º piso), con tres días de anticipación al fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1927. — El Directorio.

e8 feb. N. 11794 v24 feb.

BANCO ESCOLAR ARGENTINO

Sociedad Cooperativa de Crédito, Ltda. — Méjico 1863. — Primera convocatoria—

Se invita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se verificará el 26 de Febrero del corriente año en el local social, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA.

1.º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al vigésimo segundo ejercicio.

2.º Elección de tres Directores titulares por tres años, un Director titular por dos años, un Director suplente por tres años y Síndicos, titular y suplente, por un año.

3.º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la sesión.

Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán retirar la tarjeta de entrada que entregará la Gerencia, hasta dos días antes del señalado para la reunión.

Buenos Aires, 10 Febrero de 1927. — Nicolás Rossi, Presidente. — Eduardo Navarro, Gerente.

e10 feb. N.º 11816 v26 feb.

"MOLINO FORRAJERO BUENOS AIRES", FABRICA DE FORRAJES SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 19, inc. c) de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la primer Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Febrero de 1927 a las 10 horas, en el local calle Bartolomé Mitre N.º 441, 6.º piso, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Cuenta Ganancias y Pérdidas y Balance General correspondientes al primer ejercicio económico cerrado en 31 de Diciembre de 1926, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 de los Estatutos, e Informe del Síndico.

2.º Elección de cinco Directores y un Síndico, conforme a lo dispuesto por el artículo 25 del Estatuto.

3.º Determinar conforme a la disposición del artículo 25 de los Estatutos, la remuneración del Síndico por el ejercicio vencido.

4.º Nombramiento de dos accionistas para que suscriban y aprueben el acta de esta Asamblea en representación de los demás presentes, de acuerdo con el artículo 35 de los Estatutos.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1927. — El Presidente.

Nota: Para tener derecho a concurrir y votar en la Asamblea, todo accionista deberá depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado con anticipación no menor a tres días al fijado para esta Asamblea.

e8 febrero N.º 11.791 v24 febrero

SOCIEDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL ITALO AMERICANA "LA VEDETTA"

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo VI de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Febrero de 1927, en la sede social, calle Santiago del Estero N.º 126, a las diez horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1926.

2.º Distribución de las utilidades y remuneración a los señores Síndicos.

3.º Nombramiento de dos Directores titulares en reemplazo del señor Pruto Belli, cuyo mandato ha terminado (Art. 15 del Estatuto social) y del señor Dr. Félix Mó, fallecido el 16 de Octubre de 1926.

4.º Nombramiento de tres Directores suplentes, dos Síndicos titulares y dos Síndicos suplentes, todos por el período de un año.

5.º Designación de dos accionistas para aceptar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Según el artículo VIII de los Estatutos sociales, los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la caja de la Sociedad, tres días antes de efectuarse la Asamblea, sus acciones o un certificado comprobando el depósito de las mismas en el Banco de Italia y Río de la Plata, o en el Banco Italo-Belga o en el Banco Francés e Italiano para la América del Sud o en el Nuevo Banco Italiano de esta Capital. — G. Allievi, secretario.

e8 febrero N.º 11.792 v24 febrero

SOCIEDAD ANONIMA "ESTANCIAS ROJAS LIMITADA", GANADERA Y AGRICOLA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 22 (inc. a) de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima "Estancias Rojas Ltda.", a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 26 de Febrero de 1927 a las quince horas, en el local Victoria 1350, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Disolución de la Sociedad y en su caso, nombramiento de liquidadores (artículo 33 de los Estatutos).

2.º Resolver sobre la oferta u ofertas que hubieran para la compra del campo.

3.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para poder concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones con no menos de tres días de anticipación al señalado para la Asamblea, en la administración de la Sociedad, de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos.

Buenos Aires, Febrero de 1927. — El Presidente.

e8 febrero N.º 11.783 v25 febrero

BANCO MUTUAL ARGENTINO

Convocatoria

Por resolución del Directorio, se llama a Asamblea General Ordinaria a los señores accionistas para el día sábado 26 de Febrero de 1927, a las 15 horas (3 p. m.), en el local del Banco, calle Chacabuco N.º 18, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Aprobación de la Memoria y Balance General, y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al segundo ejercicio, terminado el 30 de Octubre de 1926.

2.º Elección de nueve señores Directores por el término de dos años para reemplazar al Directorio actual, que termina su mandato el día 26 de Junio de 1927.

3.º Elección de Síndico y Síndico suplente por el término de un año.

4.º Designación de dos accionistas para firmar el acta en nombre de la Asamblea. (Artículo 29 del Estatuto social).

Nota: Se hace saber a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea, deben pasar por las oficinas del Banco, por lo menos con tres días de anticipación, a retirar la tarjeta de entrada para este acto. (Artículo 27 del Estatuto social). — José Coelho, presidente. Enrique Calot, secretario.

e8 febrero N.º 11.787 v24 febrero

SOCIEDAD AUXILIAR FABRIL AGRICOLA Y COMERCIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Ordinaria del 24 de Febrero de 1927

CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto en el artículo 10 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, a celebrar Asamblea General Ordinaria el día 24 de Febrero de 1927, a las 10 horas, en el local social de la calle Cangallo N.º 667, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al primer ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1926.

2.º Nombramiento de Directores.

3.º Fijación de la remuneración del Síndico.

4.º Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones, con 3 días de anticipación por lo menos, y recibirán en cambio un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, 5 de Febrero de 1927. — El Directorio.

e8 febrero N.º 11.[illegible] v24 febrero

CRISTALERIA LA ESPERANZA
SOCIEDAD ANONIMA
Victoria 1063 — Buenos Aires

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 13 de los Estatutos, el Directorio de la Sociedad convoca a los señores accionistas a las Asambleas Ordinaria, que se celebrará en el local calle Victoria N.° 1063, el día 27 de Febrero de 1927 a las nueve horas, y Extraordinaria a las 10 horas, para tratar las siguientes

ORDEN DEL DÍA:
(Asamblea Ordinaria)

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y distribución de utilidades correspondientes al primer ejercicio de la Sociedad, terminado el 31 de Diciembre de 1926.
2.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

ORDEN DEL DÍA:
(Asamblea Extraordinaria)

1.° Autorización al Directorio para la emisión de 948 acciones ordinarias para cubrir el saldo de capital de los componentes de la Sociedad Cristalería La Esperanza, García y Cía., de acuerdo con el artículo 3.° de los Estatutos.
2.° Aclaración del artículo 3.° de los Estatutos, estableciendo el capital correspondiente a las acciones Preferidas.
3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

e9 febrero N.° 11.795 v25 febrero

S. A. GRANDES BAZARES Y PARAGÜERIAS SUD AMERICANOS, PEDRO BIGNOLI Ltda. — CONVOCATORIA—

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la asamblea general ordinaria, para el día 7 de Marzo 1927, a la hora 9, en nuestro local Carlos Pellegrini N.° 300, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación del balance anual correspondiente al quinto ejercicio, cuenta de ganancias y pérdidas ,memoria y dictamen del Síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de dos Directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores Bernardino Bignoli y Hércules Griselli; de dos Directores suplentes, de Síndico y Síndico suplente, que terminan su mandato.
4.° Designación de dos señores accionistas, para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota. — De acuerdo con el art. 25 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada. La memoria, balance e informe del Síndico, se encuentran a disposición de los accionistas, en el local social.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1927. — El Directorio.

e16 feb. N.° 11869 v2 marzo.

FRIGORIFICO ARMOUR DE LA PLATA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el Viernes 25 de Febrero, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Reconquista N.° 314, Buenos Aires, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de 2 Escrutadores para firmar el acta respectiva.
2.° Aprobación del Balance y Memoria del Ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1926.
3.° Elección de 3 Directores Titulares y de 1 Director Suplente.
4.° Elección de Síndico Titular y Suplente.

Se previene a los señores Accionistas que, para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad o su equivalente recibo de las mismas, a más tardar con tres días de anticipación para obtener el correspondiente boleto de entrada.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1927. — El Secretario.

e4 febrero N.° 11.757 v21 febrero

BANCO POPULAR ISRAELITA
Sociedad Cooperativa de Crédito Ltda.
Corrientes 2652

Se convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el Domingo 20 de Febrero de 1927 a las 15 horas en la Casa Suiza calle Rodríguez Peña N.° 254 a objeto de considerar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1) Acta.
2) Consideración de la Memoria del Presidente.
3) Aprobación del Balance General del 7.° ejercicio.
4) Renovación del Directorio.
5) Nombrar dos accionistas para firmar el Acta.
6) **Varios.**

Elecciones de renovación de los siguientes miembros:
1 Presidente.
1 Secretario.
1 Pro-tesorero.
3 Vocales.
3 Suplentes.
1 Síndico y 1 Síndico Suplente. — El Presidente.

E. 5 febrero N.° 11.773-v-19 febrero.

S. A. FABRICA ARGENTINA DE ALPARGATAS

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual que tendrá lugar el día 3 de Marzo de 1927, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, entrada por la calle Olavarría número 1256, en esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1926 e Informe del Síndico y distribución de utilidades.
2.° Elección de tres Directores titulares y tres Directores suplentes.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de su remuneración.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, en la Caja de la Sociedad, calle Olavarría N.° 1256, con anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1927. — El Presidente.

e9 febrero N.° 11.804 v3 marzo

FIRST-INTERNATIONAL CORPORATION, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el domicilio de la Sociedad, Avenida Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña número 567, el día 25 de Febrero de 1927 a las 17 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al segundo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1926, y distribución de utilidades.
2.° Elección de seis Directores titulares y tres Directores suplentes, Síndico titular y Síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1927. — W. F. Benkiser, presidente, R. D. Kellogg, secretario.

e9 febrero N.° 11.799 v25 febrero

INGENIO Y REFINERIA SANTA ANA, HILERET Y COMPAÑIA LIMITADA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 24 de Febrero a las 16 horas en su local social, Balcarce N.° 340, (Primer piso) para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1926.
2.° Elección de cinco Directores Titulares y tres Directores Suplentes, de acuerdo con el artículo décimo de los estatutos.
3.° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente. — **Artículo 16 de los Estatutos.**
4.° **Nombramiento del Secretario que debe autorizar el acta. — Artículo 23 de los Estatutos.**

NOTA. — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo vigésimo de los Estatutos deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad (Balcarce N.° 340, piso 1.°) tres días antes de la reunión, para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les corresponda.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1927. — El Directorio.

E. 4 febrero N.° 11.760-v-24 febrero.

LA TEXTIL ARGENTINA, S. A.

Convocatoria

De conformidad con el artículo 23 de los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 26 de Febrero 1927, a la hora 11 y 30, en el local calle San Martín 160 (Dept. 360) para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del capital social.
2.° Modificación de los estatutos.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en la secretaría de la Sociedad, calle San Martín N.° 235 (7.° piso), con tres días de anticipación al fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1927. — El Directorio.

e8 feb. N.° 11.794 v24 feb.

LA CAPITAL

Compañía Argentina de Seguros, S. A. — Avenida de Mayo 776, 2.° piso. — Convocatoria—

De acuerdo con los artículos 13 y 16 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Febrero del corriente año, a las 10 horas, en el local social, Avenida de Mayo 776, 2.° piso, con el fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 5.° ejercicio social.
2.° Elección de dos Directores titulares por 3 años en reemplazo de los señores Jorge Warburg y Félix Simón.
3.° Elección de un Director titular por un año en reemplazo del señor José María López Carmona.
4.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente por un año.
5.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Para la misma fecha se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar a las 10 y 30 horas, en el local social, Avenida de Mayo 776, 2.° piso, con el fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del capital social.
2.° Aumento del número de Directores de acuerdo con lo que establece el Artículo 24 de los estatutos sociales.
3.° Designación de dos accionistas para que subscriban el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que para tomar parte en las deliberaciones de las Asambleas, deberán depositar hasta tres días antes del señalado para celebrarlas en la caja social, las acciones o recibos de cuotas correspondientes o un certificado de tenerlas depositadas en algún Banco u oficina pública. Artículo 18 de los estatutos.

Buenos Aires, 31 de Enero de 1927. — El Directorio.

e10 feb. N.° 11821 v26 feb.

WEIL Hnos. y Cía.

Sociedad Anónima de Exportación de Cereales

Se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Febrero de 1927, a las 15 horas, en nuestro local, calle 25 de Mayo 489, 4.° piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria y balance general correspondiente al 19.° ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1926 e informe del Síndico.
2.° Modificación del artículo 41 de los estatutos.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Presidente interino.

e11 feb. N.° 11827 v26 feb.

LA ATLANTICA

Sociedad Anónima de Seguros Generales

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos tenemos el honor de convocar a los Señores Accionistas a la Octava Asamblea General Ordinaria para el día 4 de Marzo a las 16 horas en el local de la Sociedad calle 25 de Mayo N.° 431, a fin de tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance ydistribución de utilidades del Octavo Ejercicio.
2.° Elección de seis Directores.
3.° Elección del Síndico y Síndico Suplente.
4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, los Accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Compañía, sus acciones o un recibo de depósito de ellas en un Banco, para obtener el correspondiente boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les corresponda. — (Artículo 42 de los Estatutos).

La Memoria y Balance estarán a disposición de los Señores Accionistas en la oficina de la Sociedad desde el 25 de Febrero de 1927. — El Director General.

E. 12 febrero N. 11.846-v-3 marzo.

LA BLANCA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se verificará el día Miércoles 23 de Febrero a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento N.° 443, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1926.
2.° Elección de seis Directores y tres Suplentes.
3.° Elección de Síndico y Suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1927. — El Secretario.

E. 4 febrero N.° 11.753-v-21 febrero.

ASOCIACION DE CAPITANES Y PRACTICOS DE CABOTAJE

CONVOCATORIA

Convócase a elecciones de autoridades de la Asociación de Capitanes y Prácticos de Cabotaje para el mes de Marzo de 1927, en el local de la calle 25 de Mayo 158, escritorios 108 y 111, entre las 8 a 12 horas diarias, a fin de elegir la C. D. en los términos y forma determinados por los artículos 12 y 37 de los Estatutos y 6, 7 y 8 del Reglamento Especial, de la Asociación respectivamente.

El voto es secreto y obligatorio.

La Comisión Directiva Provisoria.

e29 enero N.° 11.722 v7 marzo

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Licitación de impresos electorales y ficheros

Llámase a licitación pública por el término de treinta (30) días, para la impresión de doscientos mil (200.000) ejemplares del folleto conteniendo el texto de la Ley N.° 11.387 y decreto reglamentario y demás concordantes; dos millones (2.000.000) de fichas impresas de acuerdo al modelo A, en color verde; dos millones (2.000.000) de fichas impresas, de acuerdo al modelo B, en color azul; dos millones de fichas impresas, de acuerdo al modelo C, en color blanco, con una franja roja, cruzada; dos millones de fichas impresas de acuerdo al modelo D, en color amarillo; quinientas mil (500.000) fichas impresas de acuerdo al modelo E, en color rojo; cinco mil (5.000) ejemplares de notas impresas de remisión a los Juzgados Federales de muebles y útiles; cinco mil (5.000) ejemplares impresos de acuse de recibo de los muebles y útiles; cinco mil (5.000) ejemplares impresos de acuerdo al formulario N.° 2; cincuenta mil (50.000) circulares según formulario N.° 11; doscientos mil (200.000) ejemplares de nota-comunicación, según formulario N.° 12; cincuenta mil (50.000) ejemplares de cédula notificación según formulario N.° 13; cien mil (100.000) ejemplares de notas de reclamación, según formulario N.° 14; cien mil (100.000) ejemplares de notas de reclamación, según formulario N.° 15; cien mil (100.000) fichas de acuerdo al formulario N.° 16; trescientos mil (300.000) ejemplares de fichas, de acuerdo al modelo N.° 17; y noventa (90) muebles ficheros de metal.

La licitación tendrá lugar el día 17 de Marzo de 1927, a las 14 horas, en la Oficina del Padrón Electoral, en presencia del señor Escribano General del Gobierno.

Por más datos y pliegos de condiciones, dirigirse a la Oficina del Padrón Electoral del Ministerio del Interior.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1927. — Juan G. Lowry, Oficial Mayor del Interior.

v17 marzo

SECRETARIA ELECTORAL

Por disposición del señor Juez Federal, doctor Miguel L. Jantus, llámase a concurso público de precios para el día 2 de Marzo del corriente año, a las 15 horas.

1.° Para la adquisición de (90) noventa ficheros de metal con capacidad de 35.000 fichas cada mueble, de acuerdo con las condiciones establecidas en el respectivo pliego que obra en esta Secretaría.

2.° Para la adquisición de 2.000.000 de fichas electorales iguales al modelo depositado en Secretaría y de conformidad al pliego de condiciones establecido.

3.° Para la adquisición de 500.000 planillas iguales a los modelos reservados en Secretaría, de acuerdo con el respectivo pliego de condiciones.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran en Secretaría a disposición de los interesados y las propuestas serán abiertas en acto público el día y hora indicados más arriba.

Buenos Aires, Enero 26 de 1927. — José Manuel Astigueta, Secretario Electoral.

Palacio de Justicia, sexto piso, sobre Talcahuano.

v2 marzo

POLICIA DE LA CAPITAL

El día 10 de Marzo del corriente año, a las 14 horas, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, la licitación pública para la extracción de estiércol de las caballerizas de la Policía durante el año 1927.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Perú 1182.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1927.

v10 marzo.

El día 10 de Marzo del corriente año, a las 14 horas, tendrá lugar en el Despacho del señor Jefe de la División Administrativa, de su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran ,la licitación pública para la extracción de estiércol de las caballerizas de la Policía, durante el año 1927.

Datos y pliegos de condiciones, en la citada División, Perú 1182.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1927.

v10 marzo.

SECRETARIA ELECTORAL DE SAN LUIS

Por disposición del señor Juez Federal de San Luis, doctor Mariano S. Carreras, llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión de los siguientes muebles, para la Secretaría Electoral:

1 Mesa chica de roble con cajones, 3 máquinas de escribir, de 80 espacios, tipo pica, 1 máquina de escribir de 120 espacios tipo pica, 4 mesas para máquinas de escribir, 4 sillas para mesas de máquinas de escribir, 1 mimiógrafo, 6 sillas de Viena, 4 clasificadores de madera, 1 prensa para copiar, 1 mesa para la prensa, 1 armario con encasillado para guardar las hojas del padrón sueltas, para 208 mesas, 1 archivo de madera, 1 caja de hierro.

Las propuestas se formularán en sobre cerrado y lacrado, dirigido al Secretario Electoral del Juzgado Federal de San Luis y con la palabra "Licitación" en la parte superior del sobre. El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados, en la Secretaría Electoral.

Las propuestas se abrirán el día 14 de Marzo de 1927, a la hora 10, en la citada Secretaría, en presencia del Secretario y de los interesados que concurran.

San Luis, Febrero 11 de 1927. — Alex Jofré, Secretario Electoral.

v14 marzo.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para proveer cien mil litros de leche durante seis meses, al Sanatorio Marítimo, Solarium y Asilo Saturnino E. Unzué. Las propuestas que se presenten serán abiertas el día 10 de Marzo de 1927, a las diez de la mañana, en el Sanatorio Marítimo. Datos e informes en la Secretaría del Sanatorio Marítimo, todos los días, de 8 a 12 y de 15 a 17 horas. — Las Inspectoras.

v10 marzo.

Asilo General Martín Rodríguez. — Mercedes F. C. O.

Llámase a licitación para el día 4 de Marzo de 1927 a la hora diez para la provisión de leche y manteca al Asilo General Martín Rodríguez situado en Mercedes F. C. O. dependiente de la Sociedad de Beneficencia de la Capital, durante el término de seis meses a contar desde el primero de Abril de mil novecientos veintisiete.

Las propuestas deberán presentarse de acuerdo al pliego de condiciones, que se encuentra a disposición de los interesados en la secretaría del establecimiento. — La Secretaria.

v-4 marzo.

Llámase a licitación para el día 11 de Marzo de 1927, a las 15 horas, para la provisión de aves y huevos; 15.15 horas, leche y manteca; 15.30 horas, artículos almacén y fideos y similares. Informes: Sección Proveedurías, Reconquista 269. — La Secretaria.

v11 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 5 de Marzo de 1927 a las 8.30 horas para la provisión de leche al Hospital Sanatorio Vicente López y Planes, de General Rodríguez, F. C. O., donde se podrán solicitar informes. — Las Inspectoras.

v5 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 5 de Marzo de 1927, a las 10 horas, para la provisión de leche y manteca, al Asilo de Alienadas de Lomas, situado en Temperley, F. C. S., donde deberán solicitar informes. — Las Inspectoras.

v5 marzo.

COMISION ASESORA DE ASILOS Y HOSPITALES REGIONALES

Llámase a licitación pública, por el término de 30 días, a contar desde la fecha de publicación del presente aviso, para la ejecución, por contrato de unidad, de las obras proyectadas para la construcción del Hospital Común Regional de La Pampa Central, Santa Rosa (Gobernación de La Pampa), incluso las instalaciones eléctricas y un horno incinerador de basuras.

La licitación tendrá lugar el día 24 de Marzo de 1927, a las 14 horas, simultáneamente en el Despacho de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Alsina N.° 2650, Capital Federal, y en el del señor Juez Letrado de la Gobernación de La Pampa, en Santa Rosa. A la hora designada serán abiertas las propuestas y, desde ya, pueden consultarse los antecedentes de la licitación en los locales referidos.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1927. — El Presidente.

v24 marzo.

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, a contar de la fecha del presente aviso, para la prosecución y terminación, por contrato de unidad, de las obras proyectadas para la construcción de la primera sección del Hospital Regional del Norte para Palúdicos, en Güemes, Provincia de Salta. La licitación tendrá lugar el día 9 de Marzo del corriente año, a las 16 horas, simultáneamente, en el despacho de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Alsina 2650, Capital Federal, y en el del señor Juez Federal de la Provincia de Salta, en Salta. A la hora indicada serán abiertas las propuestas y desde ya, pueden consultarse los antecedentes de la licitación en los locales referidos.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1927. — El Presidente.

v9 marzo.

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente aviso, para la ejecución, por contrato de unidad, de los trabajos de modificaciones en el edificio Usina del Sanatorio Nacional de Tuberculosos, en Santa María, Prov. de Córdoba. La licitación tendrá lugar el día 9 de Marzo del corriente año, simultáneamente, a las diez y seis y media horas, en el despacho de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Alsina 2650, Capital Federal y en el del señor Juez Federal de la Provincia de Córdoba, en Córdoba. A la hora indicada serán abiertas las propuestas y, desde ya, pueden consultarse los antecedentes de la licitación, en los locales referidos.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1927. — El Presidente.

v9 marzo.

Ministerio de Hacienda

CASA DE MONEDA

Llámase a licitación pública para la provisión de los papeles que necesita la Casa de Moneda para la impresión de valores, destinados al Gobierno de la Nación.

Las propuestas serán presentadas en sobre cerrado a nombre del señor Director: en papel de cinco pesos la primera foja de toda propuesta que exceda de $ 5.000 m|nal. y de un peso las sucesivas; de un peso la primera foja y las siguientes, cuando las prouestas no lleguen a esa cantidad.

Se acompañará un depósito en efectivo o en fondos públicos nacionales equivalente al tres por ciento del volar total de las propuestas, efectuado en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor Director de la Casa de Moneda.

La recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 5 de Julio de 1927, a las 15 horas, en la Dirección de la precitada repartición, calle Defensa 646, ante el señor Escribano General de Gobierno y los interesados que deseen presenciar el acto.

Los pliegos de condiciones pueden solicitarse en la Secretaría, de 13 a 17 todos los días hábiles y de 9 a 11 horas, los Sábados, hasta el 30 de Abril próximo.

Buenos Aires, Enero 28 de 1927. — C. Monteverde, Subsecretario.

v4 julio.

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Fondos Públicos, de Bonos de Obras de Salubridad y de Bonos de Obras Sanitarias de la Nación

Se hace saber a [illegible] interesados. que el día 21 del corriente a las 14 y 30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1.° de Marzo próximo de los siguientes empréstitos.

Ley 11178 Crédito Argentino Interno 1921, $ o|s. 87.599.

Ley 4569 Crédito Argentino Interno 1905, $ m|n 781.248.

Ley 11260 Crédito Argentino Interno 1923, $ 298.976 m|n.

Ley 4973 Bonos de Obras de Salubridad, $ 94.557 m|n.

Leyes 10998 y 11165 Bonos de Obras Sanitarias, 3.ª Serie, $ 38.151 m|n.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y horas señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado se efectuará durante todo el mes de Marzo entrante.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1927. — El Secretario.

v21 febrero

DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA

Llámase a licitación pública por el término de (30) treinta días, para la impresión del anuario del comercio exterior de la República Argentina, correspondiente al año 1926 y los boletines y folletos del comercio exterior argentino, etc., de acuerdo al pliego de condiciones que puede consultarse en la Dirección General de Estadística (Azopardo 350).

Las propuestas, que deberán ser presentadas de conformidad con las estipu-

laciones del precitado pliego, serán abiertas el día 22 de Febrero de 1927, a las 14 horas, en el despacho del señor Director General de Estadística, en presencia de los interesados que deseen concurrir y con asistencia del señor Escribano General de Gobierno.

El presente aviso saldrá publicado en este Boletín, diariamente, desde el 22 del corriente hasta el 21 de Febrero próximo.

Buenos Aires, Enero 20 de 1927. — C. Monteverde, Subsecretario.

v22 febrero.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública hasta el 14 de Marzo próximo, a las 15 horas, para contratar las obras de reparación general requeridas por el edificio fiscal sito Independencia N.° 758. Datos en la Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935. — El Secretario General.

v14 marzo.

Exp. 21123-I|925. — Llámase a licitación pública por treinta (30) días, contados hasta el 2 de Marzo próximo, a las 15 horas, para la adquisición de 160 máquinas de coser y bordar; 220 máquinas de escribir y 104 mesas de labores con caballetes, con destino a las Escuelas de la Capital. Datos en la Dirección Administrativa, calle Rodríguez Peña N.° 935.

Buenos Aires, Enero 26 de 1927. — El Secretario General.

v2 marzo.

Expte. 3140. 17|1922. — Buenos Aires, Enero 17 de 1927. — Llámase a licitación pública por 30 días, contados hasta el 21 de Febrero próximo a las 15 horas para la construcción del edificio escolar en el terreno situado en la Avenida Nacional entre las calles San Nicolás y Orán. Datos en la Direccion General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, 2.' piso. — El Secretario General.

v21 febrero.

Llámase a licitación pública por treinta (30) días, contados hasta el 22 de Febrero de 1927, a las 15 horas, para las obras de reparaciones que requiere el edificio de propiedad del Consejo en que funciona la Escuela N.° 10 de Averías (Santiago del Estero). Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá también lugar en la ciudad de Santiago del Estero, en igual día y hora. — El Secretario General.

v22 febrero

INSTITUTO NACIONAL DE CIEGOS
Rivadavia 6277

Buenos Aires, Enero 31 de 1927.

L-2. — Llámase a licitación privada, por el término de cinco días, a contar desde la fecha de su publicación, en el Boletín Oficial, hasta las cantidades que se indican, para la proveeduría de este Establecimiento.

Taller de imprenta—

500 k. papel Manila de embalaje. 550 k. papel marrón u otro color. 700 k. papel Manila. 48 ovillos de hilo, para coser libros. 6 paq. agujas, grandes, para coser libros. 4 libras piolín para venas. 2 rollos tela para enlomar, negra. 300 k. cartón delgado N.° 10, cortado en la medida de 29x0.70. 10 resmas papel Romaní. Las muestras de este pedido pueden verse en el Instituto.

Ropería—

140 trajes invierno, forrados, (paño, gabardina o gambrona), presentar muestras y confección, tamaño grande, medianos y chicos. 5 guardapolvos para médico, de brin de hilo.

Consultorio—

1 esterilizador a ebullición, eléctrico. 1 electroimán a mano. 2 lamparitas para el oftalmómetro. 3 pinzas de fijación de conjuntiva. 2 tijeras curvas para iris. 2 tijeras rectas para iris. 2 pinzas para depilación. 2 puntas para galvano cauterio, una recta y otra curva, chicas. 3 jeringas de 2 cc. 2 jeringas de 5 cc. 2 blefarostatos del doctor Morak. 2 pinzas kistitano del doctor Foester. 6 pinzas hemostáticas del doctor Pean.

Telares—

600 madejas lana blanca "Religiosa y Pastora". 5 madejas lana verde "Religiosa". 3 doc agujas celuloide N.° 3. 50 madejas lana blue. 3 doc. ovillos lana espuma. 30 doc. ovillos lana azul. 30 doc. ovillos lana verde cotorra. 30 doc. ovillos lana salmón. 3 doc. ovillos hilo sisal. 18 doc. ovillos hilo patente. 1 tarro anilina azul, de 250 gramos. 1 tarro anilina roja de 250 gramos. 1 tarro anilina verde de 250 gramos. 2 doc. seda Floral, blanca. 3 marcos para felpudos de 1 ct. x0.60. 2 doc ovillos lana "Pastora". 2 tijeras regular tamaño.

Artículos taller—

500 k. mimbre esterilla. 100 k. latón mimbre. 100 k. mimbre mediano, amarillo. 100 pies tabla pino Paraná. **5 kg. bi**cromato de potasa. 100 mazos paja Guinea. 20 paquetes clavos surtidos. 300 nabos escoba, lisos, sin lustrar. 30 k. cerda cola de caballo. 10 k. pluma avestruz 100 cabos plumeros. 10 bobinas de hilo color. 20 k. alambre N.° 19, galvanizado. 300 k. palos mimbre. 10 k. alambre fino N.° 25. 50 k. esterilla para sillas Viena. 100 tornillos bulones de 3 1|2 pulg. 30 mechas para metal. 30 k. caña India, de 5 milímet. 10 k. esterilla caña de la India. 700 met. listones de 1 pulg. x1½, pino Paraná.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director, el día 7 de Febrero a las 16 horas y deberán ser presentadas en un todo de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 25 de Febrero de 1916. Los interesados pueden solicitar planillas y pliegos de condiciones en la Secretaría del Instituto, Rivadavia 6277. — El Director.

v25 feb.

INSTITUTO NACIONAL DE CIEGOS
Rivadavia 6277.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1927.

Exp. L-5. — Llámase a segunda licitación privada, por el término de cinco días ,a contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial, hasta las cantidades que se indican, para proveer a este Establecimiento.

Taller de imprenta—

500 k. papel manila de embalaje. 550 k. papel marrón u otro color. 700 k. papel manila. 48 ovillos de hilo para coser libros. 6 paquetes agujas grandes, para coser libros. 4 libras piolín para venas, 2 rollos tela para enlomar, negra. 300 kg. cartón delgado N.° 10, cortado en la medida de 29x0.70, 10 resmas papel romaní. Las muestras de este pedido pueden verse en el Instituto.

Ropería—

140 trajes invierno, forrados, (paño, gabardina o gambrona), presentar muestras y confección, tamaño grande, medianos y chicos, 5 guardapolvos para médico, de brin de hilo.

Telares—

600 madejas lana "Religiosa" y "Pastora". 5 madejas lana verde "Religiosa". 3 doc. agujas celuloide N.° 3. 50 madejas lana blue. 3 doc. ovillos lana espuma. 30 doc. ovillos lana azul. 30 doc. ovillos lana verde cotorra. 30 doc. ovillos lana salmón. 3 doc. ovillos sisal. 18 doc. ovillos hilo patente. 1 tarro anilina azul. 1 tarro anilina roja. 1 tarro anilina verde (todos de 250 gramos). 2 doc. seda **"Floral", blanca.** 3 marcos para felpudos de 1 mt. x0.60. 2 doc. ovillos lana "Pastora". 2 tijeras regular tamaño.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director, el día 23 del corriente a las diez y seis y treinta horas y deberán ser presentadas en un todo de acuerdo con el decreto del P. E. de fecha 25 de Febrero de 1916. Los interesados pueden solicitar planillas y pliegos de condiciones, en la Secretaría del Instituto, Rivadavia 6277. — El Director.

v23 feb.

INSTITUTO NACIONAL DE CIEGOS
Rivadavia 6277

Llámase a licitación privada, por el término de cinco días, a contar desde su publicación en el Boletín Oficial, hasta las cantidades que se indican, para proveer a este Instituto durante el mes de Marzo próximo.

Combustible—

5.000 kilos carbón de piedra Glasgow, para cocina.

Leche y manteca—

[illegible]

1.500 litros de leche fresca, con la gordura y densidad de ordenanza Municipal.

4 kilos manteca fresca.

Ferretería—

6 docenas platos hondos, loza piedra.

12 docenas platos playos, loza piedra.

6 docenas vasos para agua.

Las muestras de este pedido pueden verse en el Instituto.

Lavado, planchado y zurcido de ropa—

8 blusas de brin.
250 batas de cama.
360 bolsitas.
250 camisas.
250 calzones.
90 corpiños.
20 camisas de plancha.
20 cuellos.
250 piezas varias.
370 camisetas.
250 calzoncillos.
90 colchas.
20 cortinas.
20 cotines de colchón.
200 delantales de servicio.
100 enaguas.
50 frazadas de lana y algodón.
470 fundas.
20 fundas de piano.
100 guardapolvos.
20 gorras.
18 manteles.
420 pares de medias.
90 pañuelos de manos.
80 pantalones.
225 repasadores.
520 sábanas.
460 servilletas.
80 sacos.
200 toallas turcas.
590 toallas higiénicas.
90 toallas sin fín.
90 tricotas de lana.
80 vestidos.
115 toallas de baño.

Las propuestas serán abiertas en el Despacho del señor Director, el día 23 del corriente, a las 16,30 horas, y deberán ser presentadas en un todo de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 25 de Febrero de 1916. Los interesados pueden solicitar planillas y pliegos de condiciones en la Secretaría del Instituto, Rivadavia N.° 6277. — El Director.

v23 febrero.

CARCEL DE ENCAUSADOS

Llámase a licitación privada para la provisión al Establecimiento, durante el mes de la fecha, de los siguientes artículos de:

Alpargatería—

2 mazos de cinta azul.
266 kilos trenza N.° 2.
145 metros lona blanca de 0,90 de ancho, 10 onzas.
22 kilos hilo cosedera de 5 hebras.
30 carreteles hilo blanco N.° 20, 500 yardas "Cadena".

La licitación se llevará a cabo el día 23 del corriente, a las 15 horas, en el local de la Dirección del Establecimiento, Paseo N.° 2113, en presencia de los interesados que concurran y con intervención del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Por más datos, pliegos de condiciones y planillas, dirigirse al Establecimiento, Secretaría, cualquier día hábil.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1927. — El Secretario.

v23 febrero.

Llámase a licitación privada para la provisión al Establecimiento, durante Marzo próximo, de los artículos que más abajo se consignan:

Combustible—

8.000 kilos carbón "Glasgow" de la mejor calidad, sin mezcla y debidamente horquillado.

18.000 kilos carbón "Cardiff" de la mejor calidad, sin mezcla y bien graneado.

Ferretería—

40 tarros de blanco de cinc "Trimetal".
100 kilos de amarillo ocre en polvo.
200 hojas de papel de lija N.° 1.
200 hojas de papel de lija N.° 2.
200 hojas de papel de lija N.° 3.
1 juego de letras de 0,20 cms. de alto en cinc calado.
1 juego de letras de 0,16 cms. de alto en cinc calado.
1 juego de letras de 0,10 cms. de alto en cinc calado.
1 juego de números de 0,20 cms. de alto en cinc calado.
1 juego de números de 0,16 cms. de alto en cinc calado.
1 juego de números de 0,10 cms. de alto en cinc calado.
1 juego de números de 0,06 cms. de alto en cinc calado.
1 juego de sacabocados de golpe, con arco, corte redondo, fabricación Francesa, clase reforzada de 0,002 a 0,030 milímetros.
1 martillo para carpintero, acero pulido, con uña, cabo blanco, modelo americano.
1 piedra de afilar al agua, de 0,70 cms. de diámetro por 0,12 de espesor.

Pescadería—

150 kilos de pescados frescos surtidos, a saber: besugo, brótola, corvina, dorado, merluza, pejerrey, pescadilla y surubí.

Fideería—

650 kilos de fideos blancos, dedalitos comunes.
130 kilos fideos blancos, surtidos comunes.
40 kilos de fideos de sémola, surtidos.
15 kilos harina de trigo de 1ra.

Artículos de electricidad—

60 lámparas de 16 bujías, 220 v. filamento metálico "Philips".
20 lámparas de 100 bujías 220 v. filamento metálico 1|2 w.

La licitación se efectuará el 23 del corriente, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran y con intervención del Ministerio, en el local de la Dirección del Establecimiento, Paseo N.° 2113.

Por más datos, pliegos de condiciones, etc., dirigirse a la Secretaría, cualquier día hábil.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1927. — El Secretario.

v23 febrero.

COLONIA HOGAR RICARDO GUTIERREZ

Marcos Paz, (C. G. B. A.)

Expte. N.° 5 L|27. — Llámase a licitación privada, hasta el día diez y ocho del corriente mes a las quince horas, para proveer al Establecimiento, de los artículos de racionamiento, uso y consumo correspondientes al mes de Marzo próximo y cuya nómina a continuación se expresa:

Artículos generales de almacén—

600 kilos fideos blancos de 1.ª
500 kilos fideos chicos, en bolsa.
250 kilos fideos tipo tallarines.
250 kilos fideos tipo macarroni.
1.600 kilos azúcar molida.
1.500 kilos arroz glacé de 1ª.
100 kilos sémola de 1ª.
200 kilos harina de maíz.
200 kilos garbanzos.
200 kilos bacalao sin espinas.
250 kilos café en grano, tostado, Brasil.
100 kilos yerba argentina.
50 kilos cascarilla.

200 kilos netos aceite para ensalada, de oliva, en latas de 2 1|2 y 5 kilos.
150 kilos netos aceite para cocina, en latas de 2 1|2 y 5 kilos.
100 kilos sal fina.
1.000 kilos sal gruesa.
5 kilos canela en rama.
5 kilos canela molida.
5 kilos especies.
10 kilos hongos secos.
150 litros vinagre de vino.
50 kilos queso de rallar.

Harina de trigo—
10.000 kilos harina de trigo "00", 1ª.

Artículos de limpieza—
1.000 kilos jabón amarillo estacionado.
500 kilos soda cristal.
200 trapos para pisos.
200 litros acaroína, en tambores
50 tarros puloil.

Lubricantes—
2 latas aceite tipo Mobiloil "E".
12 cajones aceite p|tractores Fordson.
1 cajón tipo Mobiloil BB.
1 cajón tipo Mobiloil CC.
1 cuñete grasa negra p|carros, 50 kilos c|u.

Forrajes—
1.000 kilos afrechillo.
1.000 kilos afrecho.
1.000 kilos semetín.

Drogas y medicamentos—
30 kilos algodón en paquetes 500 gramos.
500 gramos benzoato de soda en polvo.
20 litros agua oxigenada.
30 docenas vendas cambric 5x10.
2 litros formol.
1 kilo goma arábiga polvo.
2 kilos carbonato de magnesia.
5 kilos bicarbonato de soda.
250 gramos yodo metálico.
1 kilo pomada mercurial doble.
250 gramos extracto flúido de quina.

Artículos de zapatería—
150 kilos suela delgada de 1ª.
100 kilos descarne de 1ª.
24 vaquetas blancas, delgadas, 1ª.

Mosaicos—
100 bolsas cemento San Martín.
25 barricas "Dickerhoff".
30 bolsas polvo mármol grueso.

Materiales de construcción—
20 metros cúbicos arena Oriental, mediana.
5.000 kilos cal de Córdoba, en bolsa.
15 metros cuadrados, pino N.° 7, de 25.40x305mm.
10 metros cuadrados pino N.° 7, de 12.70x305mm.
10 metros cuadrados pino N.° 7, de 19.06x305mm.
10 barricas portland aprobado.
15 metros cuadrados pino Spruce, de 25.40x305mm.
10 metros cuadrados pino Spruce, de 12.70x305mm.

Artículos de ferretería y pinturería—
10 chapas hierro galvanizado, N.° 24.
5 chapas hierro galvanizado, N.° 22.
5 kilos hierro galvanizado, N.° 26.
40 kilos cola francesa.
8 latas aguarrás Pratt.
8 latas aceite de lino cocido, 2 Anclas.
2 latas aceite de lino crudo, 2 Anclas.
200 kilos pintura blanca Duth Boy, pasta.
4 tarros 9 kilos bruto pintura colorada, Pajarito.
6 tarros 9 kilos bruto, pintura amarilla, Pajarito.
3 tarros 9 kilos bruto, pintura verde, Pajarito.
2 tarros 9 kilos bruto, pintura negra, Pajarito.
2 tarros 9 kilos bruto, pintura azul de Prusia.
15 kilos sapolín blanco.
2 tarros 9 kilos bruto, pintura amarillo cromo.
2 tarros 9 kilos bruto, óxido de hierro.
1 lata alcohol desnaturalizado.
40 kilos papel escenográfico delgado.
12 cuchillas pintor cabo negro, (acero), mts. 0.07 ancho.
4 latas masilla blanca.
6 cuchillas p|sacar masilla.
12 hojas papel oleado p|estampas.
12 pinceles blanqueo, cerda, buena clase.
12 pinceles p|pintura, "Elefante", N.° 12.
12 pinceles p|pintura, "Elefante", N.° 20.
12 pinceles p|pintura, "Elefante", N.° 16.
20 metros hule blanco p|mesas.

Bolsas arpillera para trigo—
1.000 bolsas arpillera, para trigo.

Artículo sastrería y vestuario—
100 metros griseta buena clase.
100 camisetas lana (frisa algodón), N.° 4.
100 camisetas lana (frisa algodón), N.° 5.
50 calzoncillos lana (frisa algodón), N.° 3.
100 calzoncillos lienzo (frisa algodón), N.° 4.
200 calzoncillos lienzo (frisa algodón), N.° 5.
50 mamelucos (frisa algodón), N.° 28.
75 mamelucos (frisa algodón), N.° 32.
70 mamelucos (frisa algodón) N.° 36.
70 mamelucos (frisa algodón), N.° 42.
50 tricotas para 12 años.
20 tricotas para 14 años.
100 tricotas para 16 años.
200 tricotas para hombres, N.° 1.
200 tricotas para hombre, N.° 2.

Por más datos y pliegos de condiciones, dirigirse a la Secretaría de la Institución, todos los días hábiles, U. T. 4, Marcos Paz. — El Director.

v18 febrero.

Ministerio de Guerra

Dirección General de Ingenieros

Paraná N.° 1084

Llámase a licitación para el día 8 de Marzo próximo a la hora 16, para la construcción de "dos cuadras dobles para tropa" (obra completa), en la Ciudad de Bahía Blanca, para un Cuartel de Infantería, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de $ 1.042.647.74 moneda nacional.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Ingenieros, el día y hora antes mencionados, debiendo los proponentes del interior entregar los sobres lacrados en el Juzgado Federal de la Ciudad de Bahía Blanca, el día 2 de Marzo próximo a la hora 15, donde podrán concurrir por datos e informes. — Buenos Aires, 7 de Febrero de 1927. — Saturno Pérez Ferreira, Teniente Coronel-Secretario.

v8 marzo

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para el día 21 de Febrero del corriente año, a las 14 horas, para la instalación de un equipo frigorífico para la pasteurización de la leche, en la Escuela de Agricultura de Casilda. El pliego de bases y condiciones de esta licitación, está a disposición de los interesados, en la Sección Adquisiciones y Contratos de esta Dirección, Paseo Colón 974, 2.° piso. — Pedro Mainero. Secretario.

v21 febrero.

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la provisión de dos mil toneladas métricas de leña con destino a la maquinaria del Distrito Posadas (Misiones), en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas número 1840, 2.° piso, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas pueden presentarse en la Secretaría del Directorio, calle Charcas número 1840, 1er. piso, hasta el día martes 15 de Marzo próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1927. — Juan Ivaldi, secretario.

v14 marzo

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de seiscientas toneladas de leña de quebracho colorado, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica de la Institución, calle Charcas N.° 1840, 2.° piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas pueden presentarse en la Secretaría del Directorio, calle Charcas N.° 1840, 1er. piso, hasta el día Lunes 7 de Marzo próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1927. — Carlos Gallardo, Prosecretario.

v5 marzo.

Por disposición del Directorio llámase a licitación pública para la provisión de útiles de escritorio, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial de la Institución, calle Charcas número 1840, 2.° piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio, calle Charcas número 1840, 1er. piso, hasta el día jueves tres de Marzo próximo a las diez y seis horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1927. — Carlos Gallardo, Prosecretario.

v2 marzo.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de dos mil doscientas toneladas de leña con destino a las instalaciones mecánicas del Distrito Tucumán, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica de la Institución, calle Charcas número 1840, 2.° piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio, calle Charcas N.° 1840, 1er. piso, hasta el día jueves 3 de Marzo próximo a las quince horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 28 de 1927. — Carlos Gallardo, Prosecretario.

v2 marzo.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de 240 toneladas de cal de Córdoba y 120 toneladas de cal de Azul, necesarias para los servicios de la Institución, por el término de un año, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, y que los interesados pueden consultar cualquier día hábil de 12 a 15 horas, en la Dirección Técnica, calle Charcas N.° 1840, 2.° piso.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio, calle Charcas número 1840, 1er. piso, hasta el día miércoles veintitrés de Febrero próximo a las quince horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 20 de 1927. — Carlos Gallardo, Prosecretario.

v22 feb.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de cañería de acero para la perforación de pozos semisurgentes con destino a varias ciudades de provincia, en un todo de conformidad al pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840, hasta las 15 horas del día 22 de Febrero próximo y serán abiertas el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 13 de 1927. — C. Gallardo, Prosecretario.

v-22 febrero.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación para la adquisición de dos equipos destinados al aforamiento de pozos, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica de la Institución, calle Charcas número 1840, 2.° piso, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, calle Charcas número 1840, 2.° piso, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, calle Charcas número 1840, 1er. piso, hasta el día miércoles veintitrés de Febrero próximo a las diez y seis horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 20 de 1927. — Carlos Gallardo, Prosecretario.

v22 feb.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública, para la provisión de uniformes de media estación, para el personal de la Institución, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas número 1840, 2.° piso, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas pueden presentarse en la Secretaría del Directorio, calle Charcas número 1840, 1er. piso, hasta el día jueves diez y siete de marzo próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1927. — Juan Ivaldi, Secretario.

v16 marzo.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la contratación de las obras de provisión de agua a construirse en la ciudad de Rafaela (Provincia de Santa Fe), en un todo de conformidad con los planos, pliegos de condiciones, presupuesto y demás documentos preparados al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica de la Institución, calle Charcas número 1840, 2.° piso o en las Oficinas del Distrito en la Ciudad de Santa Fe, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas pueden presentarse en las oficinas del citado Distrito, hasta el día miércoles diez y seis de marzo próximo y en la Secretaría del Directorio, calle Charcas número 1840, 1er. piso, hasta el día martes veintidós del mismo mes de Marzo a las quince horas, día y hora este último en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1927. — Juan Ivaldi, secretario.

v21 marzo.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública hasta el día 7 de Marzo de 1927, a las 15 horas, para adjudicar la construcción del edificio para la Escuela Normal de Profesoras de La Plata.

Los interesados en formular propuestas podrán obtener copia de los planos y pliegos de condiciones en la Dirección General de Arquitectura, Lima 287 (Capital Federal) y en las oficinas del Servicio de Construcción de Obras que funcionan en la Facultad de Agronomía y Veterinaria de La Plata, previo pago de la suma de sesenta pesos.

También podrá obtenerse vista de los mismos documentos en el Juzgado Federal de esa ciudad.

Hasta la hora antes expresada se recibirán propuestas, indistintamente, en la Dirección General de Arquitectura y en el Juzgado Federal de La Plata.

o|6406 v26 febrero

Llámase a licitación pública hasta el 7 de Marzo de 1927, a las 15 y 15 horas, para adjudicar la provisión y colocación

de una bomba a pistón accionada por un motor a combustión interna y ..ra la Escuela de Agricultura y Ganadería de Santa Catalina (Llavallol). Pliego de condiciones y demás antecedentes en la Dirección General de Arquitectura, Lima 287.

o|6413 v26 febrero

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública para la provisión de tres chatas de poco calado para la navegación del Río Bermejo.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día 18 de Abril de 1927, a las 15,45 horas. Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, (Casa de Gobierno, 3er. piso), al precio de $ 10 m|n., importe que se abonará en papel sellado nacional.

o|6410-v-4 marzo.

Llámase a licitación pública para la provisión de los pontones metálicos "Palo Blanco" y "Cerrito", varados en el banco Norte del Antepuerto Sud.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día 23 de febrero de 1927, a las 15 horas. Los pliegos de condiciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno 3er. piso).

o|6432-v-22 febrero.

Llámase a licitación pública para la porvisión de una lancha-remolcador de poco calado, para la navegación del río Bermejo.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos el día 18 de Abril de 1927, a las 15 horas. Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobiernn, tercer piso), al precio de $ 10.— m|n., cada uno, el que deberá abonarse con papel sellado nacional.

v19 febrero

Llámase a licitación pública para la provisión de tres chatas de transporte, de calado reducido, para la navegación del Río Negro.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos el día veinte de Abril de 1927, a las 15 horas. Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno, 3er. piso) al precio de $ m|n 10,00 cada uno, importe que deberá abonarse en papel sellado nacional.

o|6441-v-5 marzo.

Llámase a licitación pública para la provisión de la estructura metálica de un galpón para taller de carpintería.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día 21 de Febrero de 1927, a las 15 horas. Los pliegos de condiciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno, tercer piso).

19 febrero

Llámase a licitación pública para la provisión de 10 vagones playos, a baranda, de dos ejes, para 12 tn. de carga.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día dos de Mayo de 1927, a las 15 horas. Los pliegos de condiciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, (Casa de Gobierno, 3er. piso).

o|6428 v5 marzo.

Llámase a licitación pública hasta el día 4 de Marzo a las 16 horas, para la provisión de 520.000 adoquines; 1.110 metros lineales de cordón granítico y 3.700 metros cúbicos de arena gruesa. El pliego de condiciones puede retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso La apertura de las propuestas tendrá lugar en el despacho de la Dirección General de Navegación y Puertos, el día y hora señalados en presencia de los interesados.

v-3 marzo.

DIRECCION GENERAL DE PUENTES Y CAMINOS

Llámase a licitación pública para el día 8 de Marzo próximo a las 14 horas y 30 minutos, para la ejecución de obras de reparación del camino de La Banda a Simbolar y Clodomira, zona del F. C. C. Argentino en la Provincia de Santiago del Estero (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Santiago del Estero y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

Dirección General, Enero de 1927.

v8 marzo.

Llámase a licitación pública hasta el día 25 de Febrero próximo a las 14 horas, para la provisión de 50 carpas de lona completas para las obras del camino de Alemania a Cafayate, kilómetro 10 al 20 y puente sobre el Río Las Conchas, en Morales (Salta).

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

o|6416 v24 febrero

Llámase a licitación pública, para el día 8 de Marzo próximo, a las 14 horas y 15 minutos, para la ejecución de obras de reparación de los caminos de De La Garma al general de Coronel Pringles a Tres Arroyos y hacia Tres Arroyos, zona del F. C. Sud en la provincia de Buenos Aires, (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Bahía Blanca y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

o|6447-v-5 marzo.

Llámase a licitación pública, para el día 8 de Marzo próximo, a las 14 horas, para la ejecución de obras de construcción de un puente carretero sobre la Cañada Malabrigo en el camino de Berna a Reconquista, Zona del P. C. P. en la Provincia de Santa Fe (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Santa Fe, y en la Dirección de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

o|6444-v-5 marzo.

Llámase a licitación pública hasta el día 4 de Marzo próximo, a las 14,45 horas, para la adjudicación de las obras de construcción del puente sobre el arroyo Perucho Verna, en el camino de Colón a Villa Elisa, en la provincia de Entre Ríos (excluyendo los terraplenes de acceso).

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

o|6438-v-2 marzo.

Llámase a licitación pública hasta el 14 de Marzo próximo, a las 14,15 horas, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Concepción a Andalgalá, Sección Km. 0,000 a Km. 49,000 y construcción del puente sobre el arroyo Calao en el mismo camino, Provincia de Tucumán.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avda. de Mayo número 1370, 5.° piso.

v12 marzo.

Llámase a licitación pública, para el día 14 de Marzo próximo, a las 14 horas, para la ejecución de las obras de reparación del camino de La Limpia hacia Máximo Fernández, zona del F. C. Oeste en la Provincia de Buenos Aires (Ley N.° 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Mercedes y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo número 1370, 5.° piso.

v12 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 4 de Marzo próximo, a las 14 horas, para la ejecución de obras de reparación de los caminos de: Oncativo a Plaza Almada; a Colonia Santa Catalina; a Impira y a Manfredi, zona del F. C. Central Argentino, en la Provincia de Córdoba. (Ley N.° 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Córdoba y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

o|6424 v26 febrero

Llámase a licitación pública hasta el 13 de Abril próximo, a las 14 horas, para la provisión de la parte metálica destino a la ampliación de la luz del puente sobre el río Cochuna, en el camino de Concepción (Tucumán) a Andalgalá (Catamarca), Tucumán.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos. Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v12 marzo.

Llámase a segunda licitación pública para el día 4 de Marzo próximo, a las 14 horas y 30 minutos, para la ejecución de obras de reparación en el camino de Nueva Galia al Pueblo Anchorena, zona del F. C. Oeste, en la Provincia de San Luis (Ley N.° 5315).

Datos en el Juzgado Federal de San Luis y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

o|6420 v26 febrero.

Llámase a licitación pública hasta el 28 de Abril próximo, a las 14 horas, para la provisión de la parte metálica del puente sobre el arroyo Tortugas, en el pueblo Bouquet — Departamento de Belgrano — Provincia de Santa Fe.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos — Avenida de Mayo 1370 — 5.° piso.

v18 marzo.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de 1.315.000 cobres, de conformidad con las Bases de Licitación correspondientes al expediente O. C. 1675|26|A|1, que pueden obtenerse en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Suministros, calle San José 180, 4.° piso. Días hábiles de 11.30 a 14 y de 16 a 18. Sábados de 9 a 11.

Las propuestas serán abiertas en la citada oficina el día 21 de Marzo de 1927, a la hora 14.20 en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v21 marzo

Llámase a licitación pública para el día 11 de Marzo del corriente año, a las 14.20 horas, para la provisión de aparajos, gatos y tornos comunes (Clasificación 43), en la cantidad y con sujeción a las Bases de Licitación que se encuentran en venta al precio de $ 2.00 m|n., en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José y Alsina (4.° piso), los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 1773|26 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados, en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v11 marzo

Llámase a presentación de propuestas para el día 8 de Febrero de 1927, a las 14,20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José N.° 180, 4.° piso, para la provisión de mil toneladas de carbón de piedra para vapor, de acuerdo con las condiciones insertas en el pliego número 1614|26, que los interesados podrán retirar entre las horas 11.30 a 14 y 16 a 18, Lunes a Viernes, con excepción de los Sábados que lo será de 9 a 11 horas.

Las ofertas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v4 marzo.

Llámase a licitación pública, para el día 10 de Marzo de 1927, a las 14,20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José N.° 180, 4.° piso, para la provisión de 3.000 toneladas de carbón de piedra para vapor, a granel, con sujeción a las condiciones insertas en el pliego número 1614|26|1, que los interesados podrán retirar de 11,30 a 14 y de 16 a 18, Lunes a Viernes con excepción de los Sábados que lo será de 9 a 11 horas.

Las propuestas serán abiertas el día y hora indicado y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v4 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 14 de Marzo de 1927, a las 14.20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado — San José 180, 4.° piso — para la provisión de cadenas auxiliares, mandíbulas, etc., de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán retirar, previo pago de la suma de $ 2 m|n, todos los días hábiles de 11.30 a 14 y de 14 a 18 horas, con excepción de los sábados, que lo será de 9 a 11 horas, citando la referencia 836|26.

Las ofertas serán abiertas el día y hora indicado y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v4 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 2 de Marzo de 1927, a las 14,20 horas, para la provisión de drogas (Clasificación 47), con destino a las farmacias de estos Ferrocarriles, en la cantidad y con sujeción a las bases de licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José y Alsina (4. piso), donde pueden ser retirados los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 1736|26 y las propuestas serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v2 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 23 de Febrero de 1927, a las 14.20' horas para la provisión de un viaducto completo, de estructura metálica y seis tramos metálicos de 50 metros de luz, para puentes.

Las bases de licitación y planos, se encuentran en venta en el Departamento de Suministros (San José 180) al precio de $ 10.00 m|n el pliego sin planos y pesos 30.00 m|n el juego de planos.

El expediente respectivo lleva el número 1467|26 y las propuestas serán abiertas el día y hora señalados en el citado Departamento y en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto. — La Administración.

v22 febrero.

Llámase a presentación de propuestas para el día 24 de Febrero de 1927, a las 14,20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José N.° 180, 4.° piso, para la provisión de bulones, tornillos, remaches, etc., en las cantidades y forma que establece el pliego respectivo, N.° 749|26, que los interesados podrán retirar entre las horas 11,30 a 14 y de 16 a 18 de Lunes a Viernes con excepción de los Sábados que lo será de 9 a 11 horas.

Las propuestas serán abiertas el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v24 febrero.

Llámase a licitación pública para el día 8 de Marzo del corriente año, a las 14.20 horas, para la provisión de algodones, gasas y vendas (Clasificación 74), para las farmacias de estos Ferrocarriles, en la cantidad y con sujeción a las bases de licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José y Alsina (4.° piso), donde pueden ser retirados, los días lunes a viernes, de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 1803-26, y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados, en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v8 marzo.

Llámase a licitación pública, para el día 7 de Marzo de 1927 a las 14.20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado — San José 180, 4.° piso — para la provisión de 5.000 pares eclisas, de acuerdo con las condiciones y planos que figuran en el pliego N.° 1573|26, que los interesados podrán retirar previo pago de la suma de $ 2 m|n entre las horas 11.30 a 14 y de 16 a 18, de lunes a viernes y de 9.30 a 11.30 los sábados.

Las ofertas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración

v7 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 9 de Marzo del corriente año, a las 14.20 horas, para la provisión de caño sin costura de cobre, bronce y acero, para calefacción de calderas (Clasificación 22), en la cantidad y con sujeción a las bases de licitación que se encuentran en venta al precio de $ 5 m|n, en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José y Alsina (4 piso), los días lunes a viernes, de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo llega el número 1740|26 y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados, en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v9 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 8 de Marzo del corriente año, a las 14.20 horas, para la provisión de frascos de vidrio (Clasificación 47), para las farmacias de estos Ferrocarriles, en la cantidad y con sujeción a las bases de licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado — San José y Alsina, 4.° piso — donde pueden ser retirados los días lunes a viernes, de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 1776|26 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v8 marzo.

Llámase a concurso de precios para el día 18 de Enero de 1927, a las 14,20 horas, para la provisión de 10.000 ruedas para vagones.

Las ofertas pueden ser por:

a) Ruedas con disco de acero fundido y llanta postiza, de acuerdo a las ya solicitadas en expte. O. C. 284|26.
b) Ruedas enterizas de acero laminado, en un todo de acuerdo al plano y especificaciones que rigieron para la compra efectuada en expediente O. C. 1839|22.

Las propuestas serán abiertas el día y hora indicados, en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Suministros, San José N.° 180, en presencia de los interesados que concurran al acto — La Administración.

v18 febrero

Llámase a licitación pública para el día 21 de Febrero de 1927 a las 14.20 horas, para la provisión de arandelas, bulones, chavetas, tornillos, etc., (Clasificación 2), en la cantidad y con sujeción al pliego de condiciones que se encuentra en venta al precio de $ 3.— m|n., en el Departamento de Suministros San José 180, los días hábiles, Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 y sábados de 9 a 11 horas.

El expediente respectivo lleva el número O. C. 1231|26 y las propuestas serán abiertas el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v21 febrero

Llámase a licitación pública para el día 22 de Febrero de 1927, a las 14,20 horas, para la provisión de 6.500 durmientes comunes de vía, con sujeción al pliego de condiciones que puede retirarse en el Departamento de Suministros San José N.° 180, los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 y los sábados de 9.30 a 11 horas.

El expediente respectivo lleva el número O. C. 1508|26 y las ofertas serán abiertas el día y hora indicados, en la Oficina de Licitaciones y en presencia de los interesados que concurran al acto — La Administración.

v21 febrero

Comunícase que la fecha de apertura de la licitación pública del Expediente O.C. 45|26, por repuestos para frenos Westinghouse, ha sido postergada hasta el 2 de Marzo de 1927. — La Administración

v20 marzo

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos Nos. 728|926 o 3334A. o 728R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N. 728|926

Marca U. S. C. O., número 1. 4. 6 1128, 4 cajones, vapor Croftan Hall, paquete 77, fecha de entrada enero 12|919

El Jefe.
v19 febrero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos Nos. 711|926 o 3317A. o 711R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N. 711|926.

Marca J. T. M. C., número 174, 1 cajón, vapor Felhing, paquete 747, fecha de entrada marzo 6|921.

El Jefe.
v19 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 726|926 o 3332 A. o 726 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 726|926

Marca A. S. N.° 2004, 1 cajón, vapor "Cogne", paquete 447, fecha de entrada febrero 17|1921.

El Jefe.
v22 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital señor Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos Nos. 720|926 o 3326 A. o 720 R. que deben presentarse a este Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 720|926

Marca P.S.C. abajo R.S., N.° 276, 1 cajón, vapor "Haliartus", paquete 3286, fecha de entrada diciembre 24|1919.

El Jefe.
v19 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo, se hece saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 725|926 o 3331 A. o 725 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 725|926

Marca T. R. C. N.° 15.152, 1 cajón, vapor "F. Marú", paquete 3986, fecha de entrada diciembre 22|1920.

El Jefe.
v22 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos Nos. 718|926 o 3324 A. o 718 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 718|926

Marca M. B. B. N.° 2612.. 1 cajón vapor "M. Prince", paquete 344, fecha de entrada marzo 19|1919.

Marca 2. abajo R. Gallegos, N.° 1. 1 cajón, vapor "M. Prince", paquete 344, fecha de entrada marzo 19|1919.

El Jefe.
v19 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos Nos. 719|926 o 3325 A. o 719 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 719|926

Marca D. D. I. N.° 5251, 1 cajón, vapor "Pacific", paquete 2086, fecha de entrada septiembre 15|919.

El Jefe.
v19 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 991|926 ó 3597 ó 991 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 991|926

Marca A. D. S. número 150, 1 cajón, vapor Gelria, paquete 1827, fecha de entrada Marzo 30 de 1920.

El Jefe.
v19 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 992|926 ó 3598 A. ó 992 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 992|926

Marca S. V. números 221, 3, 3 cajones, vapor Re Vittorio, paquete 2048, fecha de entrada Junio 20 de 1920.

El Jefe.
v19 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 754|926 ó 3360 A, ó 754 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N. 754|926.

Marca L. I. C., s|n., 2 atados, vapor Shame, paquete 2208, fecha de entrada, Julio 4|920.

El Jefe.
v19 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 751|926 ó 3357 A, ó 751 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N. 751|926.

Marca B. C. 70—993, número 11, 1 fardo, vapor P. Ingerborg, paquete 193, fecha de entrada Enero 18|920.

El Jefe.
v19 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos Nos. 708|926 o 3314A. o 708R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N. 708|926.

Marca K. E. S., número 123, 1 cajón vapor Felhing, paquete 747, fecha de entrada marzo 18|921.

EL JEFE.
v19 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos Nos. 707|926 o 3313A. o 707R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N. 707|926.

Marca Lauteri, s|n, 1 rollo, vapor Dobra, paquete 2470, fecha de entrada, octubre 15|919.

EL JEFE.
v19 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos Nos. 703|926, o 3309A. o 703R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N. 703|926.

Marca GI|.H. G. C., número 2021|22, 2 cajones, vapor Keresaspa, paquete 2927, fecha de entrada diciembre 17|920.

EL JEFE.
v19 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondintes al expediente de rezagos Nos 702|926 o 3308A. o 702R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las 0rdenanzas.

Legajo de rezagos N. 702|926.

Marca G. M., número 499, 1 cajón, vapor Keresaspa, paquete 3927, fecha de entrada diciembre 17|920.

EL JEFE.
v19 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos Nos. 700|926 o 3306A. o 700R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente vaiso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N. 700|926.

Marca G. K. R. C. W., s|n., 1 esq., vapor Mitchell, paquete 3484, fecha de entrada noviembre 3|920.

EL JEFE.
v19 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos Nos. 699|926 o 3305A. o 699R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N. 699|926.

Marca M. C., s|n., 29 fardos, vapor Brazil, paquete 3085, fecha de entrada septiembre 28|920.

EL JEFE.
v19 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos Nos 689|926 o 3295A. o 689R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N. 689|926.

Marca Tossi Hnos., s|n., 1 cajón, vapor West Galeta, paquete 1007, fecha de entrada marzo 21|920.

EL JEFE.
v19 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos Nos 687|926 o 3293A. o 687R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N. 687|926.

Marca H. W. P. 1335, número 8, cajones 1, vapor Siddons, paquete 415, fecha de entrada febrero 2|920.

EL JEFE.
v19 febrero.

Por disposición del señor Adhministrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos Nos. 685|926 o 3291A. o 685R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N. 685|926.

Marca D. R. Antonio Blanco, s|n., 2 atados, vapor Mundelta, paquete 1331, fecha de entrada julio 15|919.

EL JEFE.
v19 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos Nos. 683|926 o 3289A. o 683R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N. 683|926.

Marca F. J. H., número 3805, 1 cajón, vapor Bélgica, paquete 1031, fecha de entrada junio 20|919.

EL JEFE.
v19 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos Nos. 682|926 o 3288A. o 682R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N. 682|926.

Marca C. P. número 363, 1 cajón, vapor Bélgica, paquete 1031, fecha de entrada junio 20|919.

EL JEFE.
v19 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 733|926 ó 3339 A, ó 733 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N. 733|926.

Marca C. S., s|n., 48 cajones, vapor Fresemater, paquete 450, fecha de entrada, Febrero 17|921.

El Jefe.
v19 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 735|926 ó 3341 A, ó 735 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N. 735|926.

Marca H. T. 1113, s|n., 2 fardos, vapor Oskava, paquete 3738, fecha de entrada, Noviembre 27|920.

El Jefe.
v19 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 736|926 ó 3342 A, ó 736 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N. 736|926.

Marca K. W., número 67, 1 cajón, vapor Til Til, paquete 3759, fecha de entrada, Diciembre 20|921.

El Jefe.
v19 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 743|926 ó 3349 A, ó 743 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N. 743|926.

Marca W. S. 145|81, s|n., 1 esq., vapor A. Mendi, paquete 2153, fecha de entrada, Junio 9|922.

El Jefe.
v19 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 745|926 ó 3351 A, ó 745 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N. 745|926.

Marca En triángulo, 244 abajo B., número 45.49, 2 cajones, vapor Algorab, paquete 1531, fecha de entrada, Abril 1|923.

El Jefe.
v19 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 746|926 ó 3552 A, ó 746 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N. 746|926.

Marca L. L., s|n., 1 lingote, vapor A. Arnhem, paquete 2096, fecha de entrada, Marzo 21|923.

El Jefe.
v19 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos. N.° 747|926 ó 3553 A. ó 747 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N. 747|926.

Marca Yolanda, s|n., 1|2 bar., vapor Parkrille, paquete 3211, fecha de entrada, Diciembre 18|919.

El Jefe.
v19 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 749|926 ó 3355 A, ó 749 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N. 749|926.

Marca A., s|n., 20 piezas Tren Inter., paquete 1, fecha de entrada, Enero 21|920.

El Jefe.
v19 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 750|926 ó 3556 A, ó 750 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N. 750|926.

Marca S. D., s|n., 1 fardo, Tren Inter., paquete 2, fecha de entrada, Enero 9|920.

Marca S. D., número 5915, 1 fardo, Tren Internacional., paquete 2, fecha de entrada, Enero 8|920.

El Jefe.

v19 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios, de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 752|926 ó 3358 A, ó 752 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N. 752|926.

Marca J. M. C., s|n., 50 barricas, vapor Uruguay, paquete 1417, fecha de entrada, Abril 23|920.

El Jefe.

v19 febrero.

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Pablo Constante Kosciuoh o Koiuschuk** que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aiers, 16 de febrero de 1927.— El secretario.

v-28-marzo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro Barbieri** que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1927.— El secretario.

v-28-marzo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la Ley 4349 don **Pedro Hernández** y doña **María Juana Rivero de Hernández**, en su carácter de padres del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don **Benito Hernández**.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1927. — El secretario.

v21 febrero.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la Ley 4349 doña **María Socobehere de Amezaga** y doña **María Young de Amezaga**, en su carácter de viuda y madre respectivamente del ex empleado del Banco de la Nación Argentina, don **Ireneo Tomás Amezaga**.

Buenos Aires, febrero 15 de 1927. — El secretario.

v.21 febrero.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **María Soto de Domínguez**, en su carácter de viuda del ex jubilado don **Miguel Domínguez**.

Buenos Aires, febrero 15 de 1927. — El secretario.

v.21 febrero.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Guillerma María Aymar de Sívori**, por sí y su hija menor **Guillerma Amalia Sívori**, en su carácter de viuda e hija legítima del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos don **Nicolás C. Sívori**.

Buenos Aires, febrero 15 de 1927. — El secretario.

v.21 febrero.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Magdalena Vidal de Reyes**, en su carácter de viuda del ex jubilado don **José Reyes**.

Buenos Aires, febrero 15 de 1927. — El secretario.

v.21 febrero.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Elvira Liboria Colombres de Castellanos**, por sí y sus hijos menores **Carlos Eusebio, Severo Rodolfo, Fernando Carlos, Elvira, Clara, Alejandro** y **Blanca Castellanos**, y por cuenta propia doña **Ada María Castellanos**, en su caráter de viuda e hijos legítimos del ex Secretario del Juzgado Federal de la Capital, don **Carlos María Exequiel Castellanos**.

Buenos Aires, febrero 15 de 1927. — El secretario.

v.21 febrero.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Eloísa Durán de Morán**, por sí y sus hijos menores **Eduardo** y **Eloísa Morán**, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado, don **Félix Morán**.

Buenos Aires, febrero 15 de 1927. — El secretario.

v.21 febrero.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión don **Daniel Nicastro**, para los menores **Angel Justo, María Teresa** y **Bibiana Graciana Ibarra Nicastro**, en su carácter de hijos legítimos del ex Agente de la Policía de la Capital, don **Benitó Ibarra**.

Buenos Aires, febrero 15 de 1927. — El secretario.

v.21 febrero.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Teresa Viglione de Parenti**, por sí y sus hijos menores **Margarita, Pedro, Juan, María Elena, Emilia, Florial** e **Irma Parenti**, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado, don **José Parenti**.

Buenos Aires, febrero 15 de 1927. — El secretario.

v.21 febrero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Donato Loscalzo que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institució (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1927. — El Secretario.

v22 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Jorge Lucero, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 26 de 1927. — El Secretario.

v7 marzo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Manuel Machado, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 28 de 1927. — El Secretario.

v7 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco Bie, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1927. — El Secretario.

v25 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Benito José Santana, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1927. — El Secretario.

v25 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco Paolo Ciciozio, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 28 de 1927. — El Secretario.

v7 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pablo Rudocoviz, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la intitución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1927. — El secretario.

v21 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Antonio Ferradás, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1927. — El Secretario.

v-1. marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco Rebudero, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 14 de 1927. — El secretario.

v19 febrero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco González Palma, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Enero 25 de 1927. — El Secretario.

v4 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco Muñoz, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 25 de 1927. — El Secretario.

v4 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado **en esta Caja Nacional de Jubilaciones y** Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Evaristo Trava, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 13 de 1927. — El Secretario.

v19 febrero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don **José Banco**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 20 de 1927. — El Secretario.

v24 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Alejandro Gianmarini**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 20 de 1927. — El Secretario.

v24 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Ildefonso Pérez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 20 de 1927. — El Secretario.

v24 febrero.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, doña María Nieves Freda de Dorador, por sí y sus hijos menores María Estela, Josefina Aurora, Leonardo Salvador y Nieves Dorador, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado de la Dirección General de Navegación y Puertos (M. O. P.) don José Dorador.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1927. — El Secretario.

v19 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Royo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 2 de 1927. — El Secretario.

v-2 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro Farías**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 19 de 1927. — El Secretario.

v23 febrero

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, cítase por treinta días a **Miguel Navarro**, para que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de violación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 1.° de febrero de 1927. — Hernán Elizalde, secretario.

e15 feb. N.° 3721 s|p.p. v24 marz.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Aquileo González Oliver, cítase por treinta días a **Céfalo Destéfano o Ceferino de Gregorio**, para que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, febrero ... de 1927. — Hernán Elizalde, secretario.

e15 febr. N.° 3722 s|p.p. v24 marz.

Por disposición del señor de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **Ernesto Díaz o Angel Osteban o Vicente Darío Cánova**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1927. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e15 feb. N.° 3723 s|p.p. v24 marz.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Victoriano Sobron**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, Centro.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1927. — Severo Vera, secretario.

E-15 febrero N.° 3713 s|pp. v-24 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Sindimio Delgado, para que comparezca a estar a derecho en la causa que le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, Centro.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1927. — Severo Vera, secretario.

E-15 febrero N.° 3714 s|pp. v-24 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Arnaiz**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, Centro.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1927. — Severo Vera, secretario.

E-15 febrero N.° 3715 s|pp. v-24 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Manuel Ruiz**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, Tercer piso.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1927. — Héctor E. González, secretario.

E-15 febrero N.° 3716 s|pp. v-24 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor **Emilio** C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Otto Eichenauer**, para que dentro de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, Tercer piso.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1927. Héctor E. González, secretario.

E-15 febrero N.° 3717 s|pp. v-24 marzo

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor Gastón Federico Tobal, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Susana Dival o Derval, o Victorina Elvira Judas de Torres**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1926. — Rodolfo Mendonca, secretario

E-15 febrero N.° 3718 s|pp. v-24 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde de la primera publicación del presente, a los prófugos: José Giappone, acusado de defraudación, Juan Eulogio Vega, acusado de estafa, Angel Santana y Eduardo López, acusados de abuso de armas y a Samuel Abranovich, acusado de quiebra, para que dentro de dicho término, comparezcan ante el Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en los respectivos procesos, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, Tercer piso.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1927. — Miguel Jantus, secretario.

E-15 febrero N.° 3719 s|pp. v-24 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jayme Llavallol, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Ernesto García**, acusado de hurto, para que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, Tercer piso.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1927. — Miguel Jantus, secretario.

E-15 febrero N.° 3720 s|pp. v-24 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza, a la prófuga **Andrea Elvira Medina González o Elva Miñorini**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de 30 días, contados desde al primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 27 de enero de 1927. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia — Lavalle y Uruguay — 3.° piso.

e-15 febrero N.° 3705 s.|p.p. v-24 marzo

El señor Juez de Paz, de la Sección 22 de esta Ciudad, don Raúl Foladori, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a o sobre los bienes dejados por doña **Benita Cabezas**.

Buenos Aires, diciembre 22 de 1926. — Raúl Foladori. Juez de Paz.

e15 febr. N.° 3724 s|p.p. v24 marz.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Carlos A. Varangot, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **Juana Moret**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del señor Julio González, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, febrero 11 de 1927. — A. Pellejá, Julio González, secretarios.

e15 febr. N.° 3725 s|p.p.. v24 marz.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor don César de Tezanos Pinto, secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Rosa Espasa de Jener**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1927. — Luis Demaría, secretario.

e15 febr. N.° 3726 s|p.p. v24 marz.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza, al prófugo **Laureano García**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 28 de Enero de 1927.— Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia — Lavalle y Uruguay — 3.° piso.

e-15 febrero N.° 3706 s|p.p. v-24 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y se emplaza al prófugo **Antonio Antonín**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 1.° de febrero de 1927. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia — Lavalle y Uruguay — Tercer piso.

e-15 febrero N.° 3707 s|p.p. v-24 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal ed la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza, al prófugo **José Pérez**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 31 de Enero de 1927.— Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia — Lavalle y Uruguay — 3er. piso.

e-15 febrero N.° 3708 s|p.p. v-24 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza, al prófugo **David Harrison Kane**, procesado por el delito de matrimonio ilegal, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 1.° de febrero de 1927. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia — Lavalle y Uruguay — 3er. piso.

e-15 febrero N.° 3709 s|p.p. v-24 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan Carbone, procesado** por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1927. — Abelardo Ibáñez, secretario.

Palacio de Justicia — Lavalle y Uruguay — 3er. piso.

e-15 febrero N.° 3710 s|p.p. v-24 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan M. Cesio y Pedro Cesio**, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si no lo hicieren.

Buenos Aires, 1.° de febrero de 1927. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

e-15 febrero N.° 3711 s|p.p. v-24 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Martínez y Juan Denicolai**, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si no lo hicieren.

Buenos Aires, 1.° de febrero de 1927. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

e-15 febrero N.° 3712 s|p.p. v-24 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en la Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Juan Francisco Delgado**, acusado de quiebra fraudulenta, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1927. — **Carlos A. López Lecube**, secretario.

E. 14 febrero N.° 3698-s|p.p.-v-23 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se llama, cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Antonio Ruso (a) El Gordito del Mercado; Vicente Decimone o Simone (a) Vicentito y a Carlos Pablo Aquilino o Agusdina (a) Carlitos**, para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les instruye por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, calles Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

Buenos Aires, Enero 27 de 1927. — Miguel Frías Padilla, secretario.

E. 14 febrero N.° 3699-s|p.p.-v-23 marzo

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor José Miguel Padilla, se cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Hipólito Herrero**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1926. — Juan Bernabé Molina (h.), secretario.

e14 feb. N.° 3689 s|p.p v23 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Angel Cristóbal Flores**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 26 de 1927. — Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso. — Horacio Ortíz Rosquellas, secretario.

e14 feb. N.° 3690 s|pp v23 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Berta Cabaut**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 25 de 1927. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, tercer piso. — Héctor E. González, secretario.

e14 feb. N.° 3691 s|pp v23 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Victorio Varela**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimineto, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 25 de 1927. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, tercer piso. — Héctor E. González, secretario.

e14 feb. N.° 3692 s|pp v23 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Herminia Alvarez**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Enero 25 de 1927. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, tercer piso. — Héctor E. González, secretario.

e14 feb. N.° 3693 s|pp v23 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo Rafael López, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del Dr. Abelardo Ibáñez, interinamente a cargo del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 20 de 1927. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e25 enero s|pp. 3683 v2 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo Alfredo Haber, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 21 de 1927. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e25 enero s|pp. 3684 v2 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza a los prófugos José A. Martín y Pascual Martín, procesados por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

Buenos Aires, Enero 24 de 1927. — Horacio Ortiz Rosquellas secretario.

E. 27 enero N.° 3686-s.p.p.-v-4 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza a la prófuga Blanca Sabina Guajardo, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

Buenos Aires, Enero 24 de 1927. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

E. 27 enero N.° 3687-s.p.p.-v-4 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Conrado Vinkler, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en

la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Enero 10 de 1927. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

e14 enero N.° 3.677 s.p.p. v17 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Buenaventura Palacios Valiña**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

Buenos Aires, Enero 27 de 1927. — Severo Vera, secretario.

E. 14 febrero N.° 3696-|p.p.-v-23 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Félix E. Acevedo** para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

Buenos Aires, Enero 27 de 1927. — Severo Vera, secretario.

E. 14 febrero N.° 3697-s|p.p.23 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Victorio Varela**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

Buenos Aires, Enero 28 de 1926. — Juan José Sortheix, secretario.

E. 14 febrero N.° 3695-s|p.p.-v-23 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Fernández**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1927. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e14 febrero s|pp. 3704 v23 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Rivera García**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, Centro.

Buenos Aires, Enero 28 de 1926. — Juan José Sortheix, secretario.

E. 14 febrero N.° 3694-s|p.p.-v-23 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alberto Alegre**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de atentado sin armas a la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1927. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e14 febrero s|pp. 3703 v23 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Josefina Palacios**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 31 de 1927. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e14 febrero s|pp. 3701 v23 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Jaspe**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 31 de 1927. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e14 febrero s|pp. 3702 v23 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio De Faria**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 31 de 1927. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e14 febrero s|pp. 3700 v23 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Doctor Ignacio C. Irigoyen, interinamente a cargo del Juzgado del Dr. Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a la procesada **Lidia Anastassia**, para que comparezca a estar a derecho en el sumario qua se le instruye por sustracción de los menores Ricardo Alberto y Raúl Enrique Fusetti, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 19 de 1927. — Hernán Elizalde, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Tucumán al centro.

e25 enero s|pp. 3682 v2 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **José Yacoy o Llacoy**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de disparo de armas, lesiones, violación de domicilio, etc., bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

Buenos Aires, Enero 7 de 1927. —Héctor E. González, secretario.

E. 15 enero N.° 3678-s.p.p.-v-18 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Francisco Crenci o Cocucci**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del Dr. Abelardo Ibáñez, interinamente a cargo del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 19 de 1927. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e25 enero s|pp. 3681 v2 marzo.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Vedia y Mitre, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Antonio Sánchez**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1926. — F. D. Quesada, secretario.

Se debe por la publicación: $ 72.

e20 enero N.° 3.679 s.p.p. v23 febr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Juan Mazzieri**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 18 de 1927. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

E. 25 enero N.° 3680-s.p.p.-v-2 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Jacobo Kihl**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Enero 24 de 1927. — Miguel Frías Padilla, secretario.

e25 enero s|pp. 3685 v2 marzo.

Ministerio de Marina

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente G-11371 c|b. 1926, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa sin nombre ni número de matrícula, encontrada abandonada en el Río Paraná, en jurisdicción de la Subprefectura de Goya, y cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora: 4.90 metros; manga 1.25 metros y puntal 0.38 metros. Tiene nueve pares de curvas de madera de algarrobo; forro de pino tea; proa de roda y popa de taco madera algarrobo; pintada exteriormente de verde y en regular estado de conservación.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Enero 27 de 1927. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°

v7 marzo

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente V-6898-B. 1926, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa encontrada en jurisdicción del Destacamento Villa Urquiza por José Z. Giménez y cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora: 5.30 metros; manga 1.32 metros y puntal 0.47 metros. Forro de cedro, nueve pares de curvas de algarrobo y dos tacos de timbó colorado. Pintada exteriormente de colorado y en regular estado de conservación. Presenta en uno de sus costados la siguiente inscripción: "Apaz".

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Enero 25 de 1927. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°

-4 marzo.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente C. 260| 1927, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una chalana denominada "Mar", matrícula uruguaya número 193, encontrada abandonada en jurisdicción de la Subprefectura de Concordia, el día 27 de Diciembre de 1926 y cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora, 5 metros; manga, 1,40 metros y puntal 0,50 metros; construcción lisa de pino brasilero; 7 pares de curbas de hierro; cuatro bancadas de pino brasilero, pintada interior y exteriormente de color plomo y la parte plana de colorado.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado, a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista número 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1927. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°.

v21 marzo.

Ministerio de Agricultura

Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

Acta N.° 94.081

LACOMOTOR

Mayo 8 de 1923. — Luis Tirasso. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Substituída en Febrero 7 de 1927. — Aviso N.° 726.

v-19 febrero

Acta N.° 97.117

LUPARINA BRIOSCHI

Octubre 23 de 1923. — Achille Brioschi, de Milán, Italia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia ,veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Substituída en Febrero 1.° de 1927. — Aviso N.° 620.

v-19 febrero

Acta N.° 103.328

EL AS

Octubre 7 de 1924. — Luis Tirasso. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Substituída en Febrero 8 de 1927. — Aviso N.° 727.

v-19 febrero

Acta N.° 112.168

J. M. C.

Enero 27 de 1926. — Junio Mizraji y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Substituída en Febrero 8 de 1927. — Aviso N.° 731.

v-19 febrero

Acta N.° 118.698

MARTE

Diciembre 6 de 1926. — Loris Argento. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Modificada en Febrero 8 de 1927. — Aviso N.° 18.988.

v-19 febrero

Acta N.° 119.734



Enero 29 de 1927. — Arthur Fiedelbaum. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos ,de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 583.

v-19 febrero

Acta N.° 119.746

ITALIAN

Enero 31 de 1927. — Julius Kayser y C.°, de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir ropa interior de punto de seda, clase 15. — Renovación de la N.° 47.760. — Aviso N.° 598.

v-19 febrero

Acta N.° 119.745

VIGILIA

Enero 31 de 1927. — Fratelli Borletti, de Milán, Italia. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso N.° 599.

v-19 febrero

Acta N.° 119.747

DELCO LIGHT

Enero 31 de 1927. — Delco-Light Company, de Dayton, E. U. de América. — Para distinguir aparatos eléctricos de todas clases y maquinarias y accesorios para el uso con los mismos, de la clase 20. — Renovación de la N. 47.312. — Aviso N.° 602.

v-19 febrero

Acta N.° 119.748

EVREDY

Enero 31 de 1927. — Hoyle, Robson Barnett y C.°, Limited, de Newcastle, on Tyne, Inglaterra. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 597.

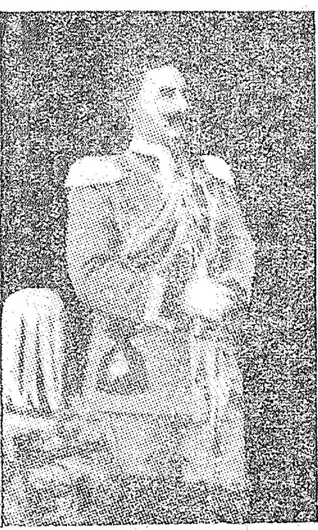
Acta N.° 119.749

TENACEROS

Enero 31 de 1927. — Hoyle, Robson Barnett y C.°, Limited, de Newcastle on Tyne, Inglaterra. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 596.

v-19 febrero

Acta N.° 119.750



El Kaiser

Enero 31 de 1927. — Engelbert Hardt y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Renovación de la N.° 47.996. — Aviso N.° 478.

v-19 febrero

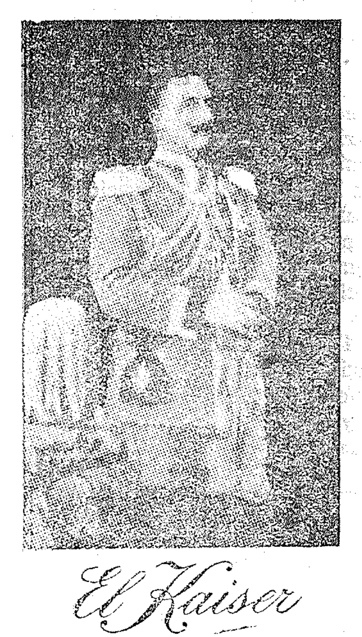
Acta N.° 119.755

ORCHIDOL

Enero 31 de 1927. — La Química Industrial Bayer, Weskott y Cía. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas ,de la clase 1. — Aviso número 471.

v-19 febrero

Acta N. 119.751



El Kaiser

Enero 31 de 1927. — Engelbert Hardt y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 48.001. — Aviso N.° 477.

v-19 febrero

Acta N.° 119.752



El Kaiser

Enero 31 de 1927. — Engelbert Hardt y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N. 48.002. — Aviso N.° 476.

v-19 febrero

Acta N.° 119.753

MELACHRINO

Enero 31 de 1927. — Massalín y Celasco. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 475.

v-19 febrero

Acta N.° 119.754

IROLENE

Enero 31 de 1927. — La Química Industrial Bayer, Weskott y Cía. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas ,de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso número 474.

v-19 febrero

Acta N.° 119.756

LAVENDIOL

Enero 31 de 1927. — La Química Industrial Bayer, Weskott y Cía. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 472.

v-19 febrero

Acta N.° 119.757

NARCISSIN

Enero 31 de 1927. — La Química Industrial Bayer, Weskott y Cía. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso número 473.

v-19 febrero

Acta N.° 119.758

NORAL

Enero 31 de 1927. — La Química Industrial Bayer, Wescott y Cía. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas ,de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 573.

v-19 febrero

Acta N.° 119.759

PERONAL

Enero 31 de 1927. — La Química Industrial Bayer, Weskott y Cía. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso número 572.

v-19 febrero

Acta N.° 119.760

CERESAN

Enero 31 de 1927: — La Química Industrial Bayer, Weskott y Cía. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso número 571.

v-19 febrero

Acta N.° 119.761

SULFOXAL

Enero 31 de 1927. — La Química Industrial Bayer, Weskott y Cía. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso número 570.

v-19 febrero

Acta N.° 119.762

APHIDON

Enero 31 de 1927. — La Química Industrial Bayer, Weskott y Cía. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso número 574.

v-19 febrero

Acta N.° 119.763

EL NIÑO ARGENTINO

Enero 31 de 1927. — Mancci Hermanos. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas ,de la clase 18. — Renovación de la N.° 47.394. — Aviso número 552.

v-19 febrero

Acta N.° 119.766

IGETECTOL

Enero 31 de 1927. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 230.

v-19 febrero

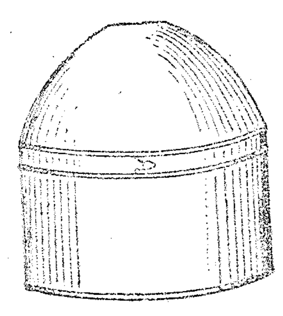
Acta N.° 119.764



Enero 31 de 1927. — Maucci Hnos. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas de la clase 18. — Renovación de la N.° 48.604. — Aviso N.° 553.

v-19 febrero

Acta N.° 119.765





Enero 31 de 1927. — Pedro y Antonio Lanusse. — Para distinguir quesos en general, clase 22. — (Envase). — Renovación de la N.° 47.340. — Aviso número 569.

v-19 febrero

Acta N.° 119.767

IGETECTOL

Enero 31 de 1927. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 227.

v-19 febrero

Acta N.° 119.768

IGETECTOL

Enero 31 de 1927. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 226.

v-19 febrero

Acta N.° 119.769

ISOLAR

Enero 31 de 1927. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 232.

v-19 febrero

Acta N.° 119.770

ISOLAR

Enero 31 de 1927. — I. G. Farberrindustrie Aktiengesellschaft. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 231.

v-19 febrero

Acta N.° 119.771

IGETECTOL

Enero 31 de 1927. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft. — Para distinguir: ratoneras, trampas y aparatos para la captura y destrucción de animales, chapas esmaltadas para revestimientos, materiales odontológicos, dientes artificiales, preparaciones o productos especiales para la inflación, elasticidad, relleno o inyección de pneumáticos, cámaras, llantas y cubiertos de ruedas; composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos; cápsulas para gas y cabezas para sifones, clase 25. — Aviso N.° 229.

v-19 febrero

Acta N.° 119.772

IGETECTOL

Enero 31 de 1927. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 228.

v-19 febrero

Acta N.° 119.773

LA BASTILLA

Enero 31 de 1927. — Alberto Aybar Augier. — Para distinguir publicaciones y reproducciones en general, clase 18. — Aviso N.° 431.

v-19 febrero

Acta N.° 119.774

Far West

Enero 31 de 1927. — Luis García. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 545.

v-19 febrero

Acta N.° 119.775



CARLITOS

Enero 31 de 1927. — José Lafourcade. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 591.

v-19 febrero

Acta N.° 119.777



Enero 31 de 1927. — La Argentina, Sociedad Anónima, Fábrica de Aguas y Refrescos Gaseosos. — Para distinguir aguas gaseosas y bebidas sin alcohol. — Aviso N.° 607.

v-19 febrero

Acta N.° 119.779

C.L.E.N

Enero 31 de 1927. — Alberto L. Marchese. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía con y sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 593.

v-19 febrero

Acta N.° 119.782

TERMÓPILAS

Enero 31 de 1927. — Luis Perales. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado, y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 608.

v-19 febrero

Acta N.° 119.783

TERMÓPILAS

Enero 31 de 1927. — Luis Perales. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 609.

v-19 febrero

Acta N.° 119.784

BERCO

Enero 31 de 1927. — Bergmann y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 566.

v-19 febrero

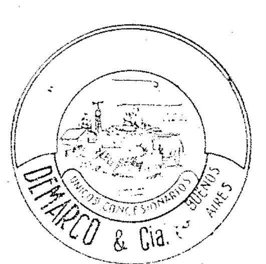
Acta N.° 119.785

HELIUM

Enero 31 de 1927. — Bergmann y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 567.

v-19 febrero

Acta N.° 119.786



Enero 31 de 1927. — Demarco y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 584.

v-19 febrero

Acta N.° 119.787

STERNO

Enero 31 de 1927. — Donnell y Palmer. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 585.

v-19 febrero

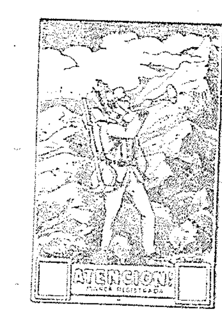
Acta N.° 119.793

NESTOR

Enero 31 de 1927. — Koerting Hermanos Limitada. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 604.

v-19 febrero

Acta N.° 119.788



Enero 31 de 1927. — E. Mackinnon y Coelho. — Para distinguir yerbamate, clase 22. — Renovación de la N.° 47.622. — Aviso N.° 586.

v-19 febrero

Acta N.° 119.789



Enero 31 de 1927. — Compañía Nacional de Tabacos. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N. 587.

v-19 febrero

Acta N.° 119.790

"WANDER"

Enero 31 de 1927. — Sociedad Anónima Dr. A. Wander, de Berna, Suiza. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 588.

v-19 febrero

Acta N.° 119.791

"WANDER"

Enero 31 de 1927. — Sociedad Anónima Dr. A. Wander, de Berna, Suiza. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 589.

v-19 febrero

Acta N.° 119.792

Tip - Top

Enero 31 de 1927. — Castillo y Sachse. — Para distinguir papelería y cartonería en general, clase 18. — Aviso número 590.

v-19 febrero

Acta N.° 119.796

ENCIOL

Febrero 1.° de 1927. — Dr. Bartolomé Castañeda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 612.

v-19 febrero

Acta N.° 119.797

ENCIOL

Febrero 1.° de 1927. — Dr. Bartolomé Castañeda. — Para distinguir artículos de perfumería y tocador en general, clase 16. — Aviso N. 611.

v-19 febrero

Acta N.° 119.798



Febrero 1.° de 1927. — Harrods (Bs. As.) Ltda. — Para distinguir artículos de perfumería y tocador, clase 16. — Aviso N.° 610.

v-19 febrero

Acta N.° 119.800

TONIPECTOL

Febrero 1.° de 1927. — Craveri y Compañía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 613.

v-19 febrero

Acta N.° 119.801

CIANINYECTOL

Febrero 1.° de 1927. — Craveri y Compañía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 614.

v-19 febrero

Acta N.° 119.802



Febrero 1.° de 1927. — Craveri y Compañía. — Para dsitinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 615.

v-19 febrero

Acta N.° 119.807

CROWN

Febrero 1.° de 1927. — Compañía de Tierras, Maderas y Ferrocarriles La Forestal, Limitada. — Para distinguir extractos industriales en general, clase 1. — Aviso N.° 621.

v-19 febrero

Acta N.° 119.804

LECIARSENOL

Febrero 1.° de 1927. — Alberto E. Gallo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 617.

v-19 febrero

Acta N.° 119.805

Yoxquid

Febrero 1.° de 1927. — Alberto E. Gallo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 618.

v-19 febrero

Acta N.° 119.806

BISMALGAN

Febrero 1.° de 1927. — Alberto E. Gallo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 619.

v-19 febrero

Acta N.° 119.808

KOMO

Febrero 2 de 1927. — Komo Chemical Company, de New Jersey, E. U. de America. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 648.

v-19 febrero

Acta N.° 119.809

ARGENTINA

Febrero 2 de 1927. — Augras y Cía. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases. Talabartería y lomillería. Baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Renovación de la N.° 48.739. — Aviso número 639.

v-19 febrero

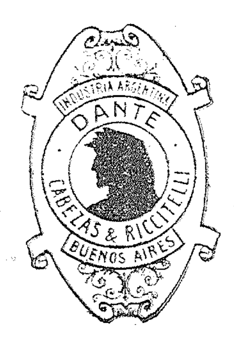
Acta N.° 119.810

METALRED GRAPHILATO

Febrero 2 de 1927. — Augras y Cía. Para distinguir substancias vegetales animales y minerales en estado natural o preparadas, para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 640.

v-19 febrero

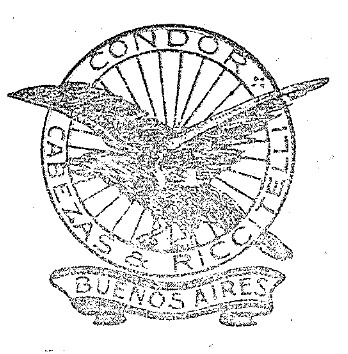
Acta N.° 118.811



Febrero 2 de 1927. — Cabezas y Riccitelli. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 632.

v-19 febrero

Acta N.° 119.812



Febrero 2 de 1927. — Cabezas y Riccitelli. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 633.

v-19 febrero

Acta N.° 119.813

BOMBA FARO

Febrero 2 de 1927. — Antonio Falcioni. — Para distinguir bombas, bombas sifón en general y sus similares, clase 5. — Aviso N.° 635.

v-19 febrero

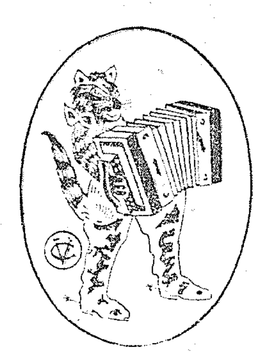
Acta N.° 119.815



Febrero 2 de 1927. — Hirschberg y Cía. Ltda. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 641.

v-19 febrero

Acta N.° 119.818



Febrero 2 de 1927. — Venzmer y Cía. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música, aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso N.° 637.

v-19 febrero

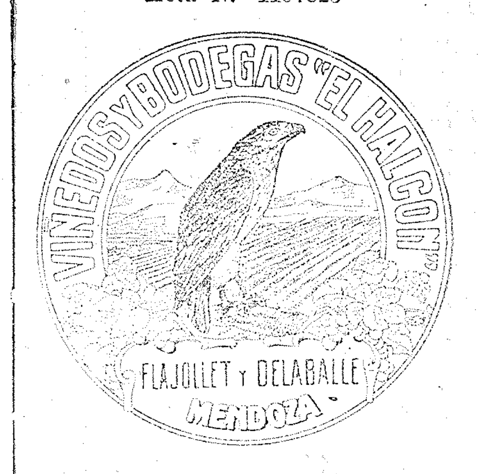
Acta N.° 119.819

EL AVISADOR ARGENTINO

Febrero 2 de 1927. — Manuel García Aragón. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 642.

v-19 febrero

Acta N.° 119.825



Febrero 2 de 1927. — Flajollet y Delaballe. — Para distinguir vinos, clase 3. — Renovación de la N.° 47.590. — Aviso N.° 650.

v-19 febrero

Acta N.° 119.827



Febrero 2 de 1927. — Alfonso Villar Costas. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 2. — Aviso N.° 652.

v-19 febrero

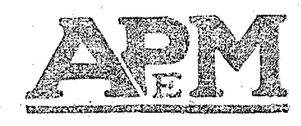
Acta N.° 119.828



Febrero 2 de 1927. — Eugenio M. Etchegoin. — Para distinguir placas, papeles y películas fotográficas; líquidos y substancias para fotografía, clase 1. — Aviso N.° 654.

v-22 feb.

Acta N.° 119.829



Febrero 2 de 1927. — Eugenio M. Etchegoin. — Para distinguir placas, papeles y películas fotográficas, líquidos y substancias para fotografía, clase 1. — Aviso N.° 653.

v-19 febrero

Acta N.° 119.830



Febrero 2 de 1927. — Eugenio M. Etchegoin. — Para distinguir placas, papeles y películas fotográficas; líquidos y substancias para fotografía, clase 1. — Aviso N.° 655.

v-19 febrero

Acta N.° 119.831

ESENCIAL

Febrero 3 de 1927. — Juan Antonio Pellerano. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 671.

v-19 febrero

Acta N.° 119.832

STEREOPHAGUS

Febrero 3 de 1927. — The Pulsometer Engineering Company Limited, de Reading, Inglaterra. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 658.

v-19 febrero

Acta N.° 119.835

TIÓN

Febrero 3 de 1927. — Laboratorios Suarry, F. M. Suárez y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene: drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 664.

v-19 febrero

Acta N.° 119.836

HYDROSA

Febrero 3 de 1927. — Juan Buddensieg. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 659.

v-19 febrero

Acta N.° 119.837

PEDISANA

Febrero 3 de 1927. — G. Engelhardt y C.°, Chasalla Schuhfabrik A. G. de Cassel, Alemania. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6 — Aviso N.° 660.

v-19 febrero

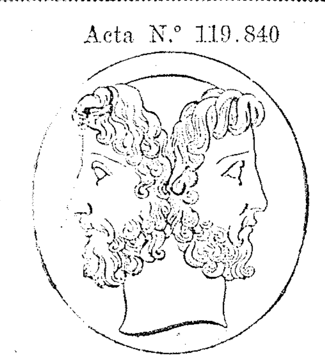
Acta N.° 119.838

„Chasalla".

Febrero 3 de 1927. — G. Engelhardt y C.°, Chasalla Schuhfabrik A .G. de Cassel, Alemania. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 661.

v-19 febrero

Acta N.° 119.840



Febrero 3 de 1927. — A. W. Faber, de Nurnberg, Alemania. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18 — Aviso N.° 663.

v-19 febrero

Acta N.° 119.841

CELAX

Febrero 3 de 1927. — Heinlein y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 629.

v-19 febrero

Acta N.° 119.843



Febrero 3 de 1927. — E. Mackinnon y Coelho. — Para distinguir yerbamate, clase 22. — Aviso N.° 628.

v-19 febrero

Acta N.° 119.845

GOLDEN COW

Febrero 3 de 1927. — Francisco Doria (hijo). — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 668.

v-19 febrero

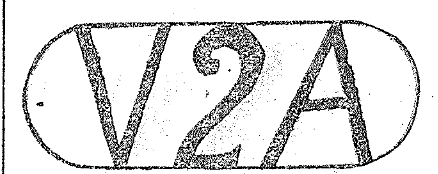
Acta N.° 119.846

NORMA

Febrero 4 de 1927. — Carmelo Donato. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3, menos cementos. — Aviso número 719.

v-19 febrero

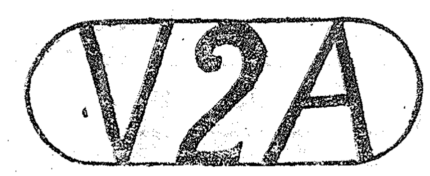
Acta N.° 119.847



Febrero 4 de 1927. — Fried, Krupp. Akt. Ges., de Ruhr, Alemania. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 688.

v-19 febrero

Acta N.° 119.848



Febrero 4 de 1927. — Fried, Krupp. Akt. Ges., de Ruhr, Alemania. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 689.

v-19 febrero

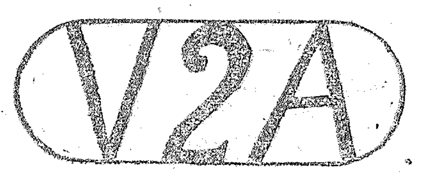
Acta N.° 119.842

SILBO

Febrero 3 de 1927. — Lockwood y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 630.

v-19 febrero

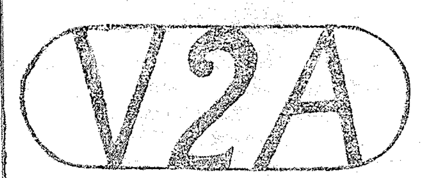
Acta N.° 119.849



Febrero 4 de 1927. — Fried, Krupp. Akt. Ges., de Ruhr, Alemania. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 690.

v-19 febrero

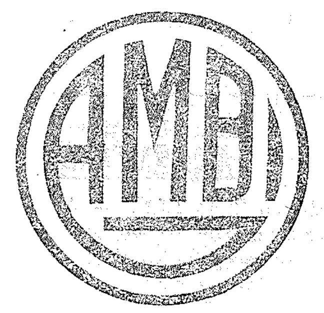
Acta N.° 119.850



Febrero 4 de 1927. — Fried, Krupp Agt. Ges., de Ruhr, Alemania. — Para distinguir aparatos y trampas para la destrucción de insectos, cápsulas de gas y cabezas para sifones, dientes especiales preparados para la reparación de neumáticos, de rodados, ratoneras, aparatos para la captura y destrucción de moscas y otros animales, chapas esmaltadas para revestimientos, materiales para la odontología, preparaciones especiales para la inflación, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas, composiciones para aplicar a las pantallas y telones cinematográficos, clase 25. — Aviso N.° 691.

v-19 febrero

Acta N.° 119.851



Febrero 4 de 1927. — Cónsul Carlos Krag. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 687.

v-19 febrero

Acta N.° 119.852

PRESIDENTE

Febrero 4 de 1927. — Meyer, Gooss y C.°, de Hamburgo, Alemania. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10, menos: lacres, colas y lacas. — Aviso N.° 692.

v-19 febrero

Acta N.° 119.853

DUROL

Febrero 4 de 1927. — National Aniline y Chemical Company, U. S. A. de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 622.

v-19 febrero

Acta N.° 119.854

DUROL

Febrero 4 de 1927. — National Aniline y Chemical Company, U. S. A., de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 623.

v-19 febrero

Acta N.° 119.856

FOR - EVER

Febrero 4 de 1927. — C. Rosa y Compañía. — Para distinguir telas y tejidos, clase 15. — Aviso N.° 681.

v-19 febrero

Acta N.° 119.857

SUINITA

Febrero 4 de 1927. — José Luis Cantilo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 693.

v-19 febrero

Acta N.° 119.858

METRIFLUX

Febrero 4 de 1927. — A. Rebagliati. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso número 694.

v-19 febrero

Acta N.° 119.859

XILAN

Febrero 4 de 1927. — A. Rebagliati. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 695.

v-19 febrero

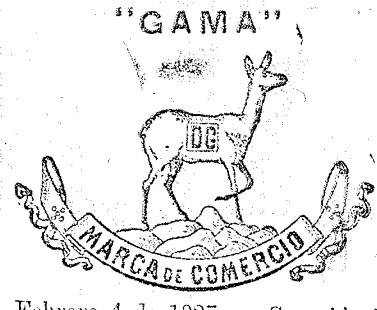
Acta N.° 119.860

"Dr SERROT"

Febrero 4 de 1927. — Sucesión Diego Gibson. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 48.877. — Aviso N.° 696.

v-19 febrero

Acta N.° 119.861



Febrero 4 de 1927. — Sucesión Diego Gibson. — Para distinguir drogas, clase 1. — Renovación de la N.° 40.796. — Aviso N.° 697.

v-19 febrero

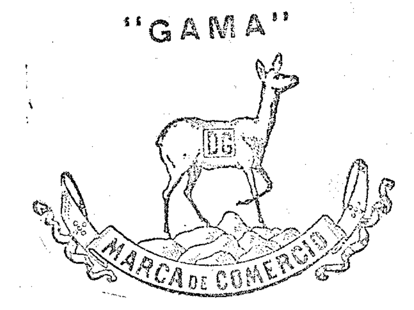
Acta N.° 119.864

MORETHYL

Febrero 4 de 1927.—Boulanger, Dausse y Cie., de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 701.

v-19 febrero

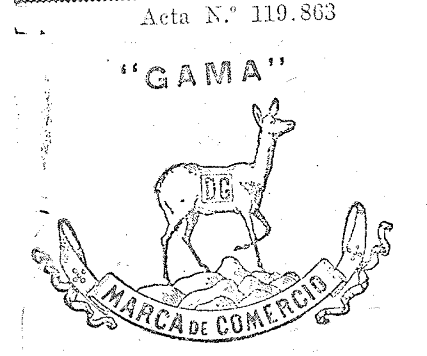
Acta N.° 119.862



Febrero 4 de 1927. — Sucesión Diego Gibson. — Para distinguir drogas y productos farmacéuticos, clase 2. — Renovación de la N.° 49.797. — Aviso número 698.

v-19 febrero

Acta N.° 119.863



Febrero 4 de 1927. — Sucesión Diego Gibson. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, peragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletecía, de la clase 16. — Renovación de la N.° 49.798. — Aviso N.° 699.

v-19 febrero

Acta N.° 119.865

STENOPAN

Febrero 4 de 1927. — Louis Lescene. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso, número 700.

v-19 febrero

Acta N.° 119.886



LA LLAMA

Febrero 5 de 1927. — Estévez y Cía. — Para distinguir yerbamate, clase 22. — Renovación de la N.° 47.786. — Aviso N.° 720.

v-19 febrero

Acta N.° 19.884



Febrero 5 de 1927. — Instituto Bío-Químico Blastos.—Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 712.

v-19 febrero

Acta N.° 119.872

MONITOR

Febrero 4 de 1927. — Benegas Hermanos y Compañía Limitada, Sociedad Anónima Industrial y Comercial.—Para distinguir vinos, vinos espumantes, sidras, aguardientes, bitters y otras bebidas amargas, soda, aguas minerales, naturales y artificiales, no medicinales, aperitivos y bebidas gaseosas, clase 23. — Aviso N.° 709.

v-19 febrero

Acta N.° 119.873



Febrero 4 de 1927. — Francisco Charron. — Para distinguir un producto electrolítico, sea líquido, en pasta, sólido, en polvo o en forma de comprimidos (o pastillas), destinado para la limpieza en general, lejivado, lavado de ropa, pisos, mosaicos, baldosas, mármoles, etc., clase 14. — Aviso N.° 706.

v-19 febrero

Acta N.° 119.874

CHARITA

Febrero 4 de 1927. — Compañía Mercantil y de Transportes Domingo Barthe, Sociedad Anónima. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 673.

v-19 febrero

Acta N.° 119.882

MONTIEL

Febrero 5 de 1927. — Lagorio y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 716.

v-19 febrero

Acta N.° 119.869

Argacid

Febrero 4 de 1927. — Nyegaard y C.° A/S., de Oslo, Noruega. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 705.

v-19 febrero

Acta N.° 119.888



Febrero 5 de 1927. — Estévez y Cía. — Para distinguir yerbamate, clase 22. — Renovación de la N.° 47.870. — Aviso N.° 722.

v-19 febrero

Acta N.° 119.870

"MIRADOR"

Febrero 4 de 1927. — Benegas Hermanos y Compañía, Limitada, Sociedad Anónima Industrial y Comercial. — Para distinguir vinos, vinos espumantes, sidras, aguardientes, bitters y otras bebidas amargas, soda, aguas minerales, naturales y artificiales, no medicinales, aperitivos y bebidas gaseosas, clase 23. — Aviso N.° 708.

v-19 febrero

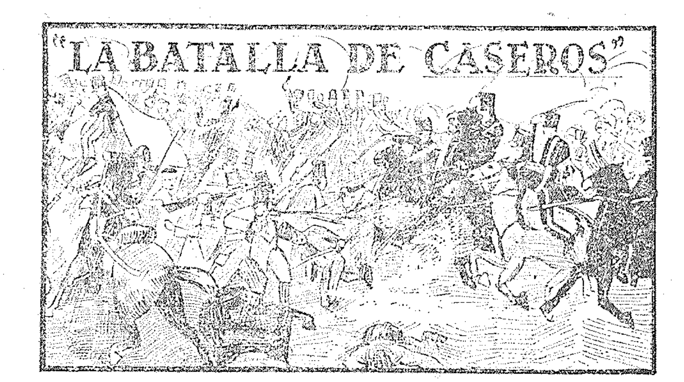
Acta N.° 119.871

"MONEYWEIGHT"

Febrero 4 de 1927. — The Computing Scale Company, de Delaware. E. U. de América. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 707.

v-19 febrero

Acta N.° 94.753



Junio 15 de 1923. — Luis Tirasso. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Substituída en Febrero 7 de 1927. — Aviso N.° 728.

v-19 febrero

Acta N.° 112.564

F O L B E R T H

Febrero 17 de 1926.—Folberth, Inc. de Cleveland, E. U. de América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Modificada en Febrero 5 de 1927. — Aviso N.° 624.

v-19 febrero

Acta N.° 114.096



Mayo 7 de 1926. — J. Antonio Zubiaurre. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Modificada en Febrero 3 de 1927. — Aviso N.° 656.

v-19 febrero

Acta N.° 118.096



Noviembre 10 de 1926. — E. Mackinnon y Coelho. — Para distinguir yerbamate, clase 22. — Modificada en Febrero 4 de 1927. — Aviso N.° 627.

v-19 febrero

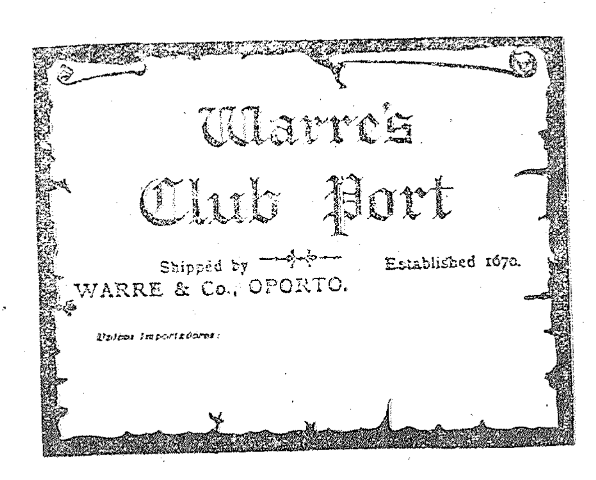
Acta N.° 114.597

LIMONCOLA

Mayo 31 de 1926. — Vicente Parrinello Pellegrino. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Substituída en Febrero 4 de 1927. — Aviso N.° 672.

v-19 febrero

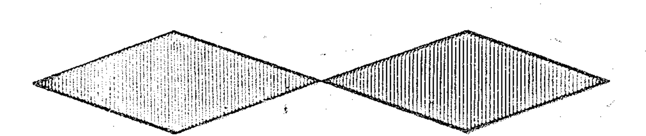
Acta N.° 119.743



Enero 31 de 1927. — Warre y C.°, de Oporto, Portugal. — Para distinguir vinos, clase 23. — Renovación de la N.° 47.356. — Aviso N.° 603.

v-19 febrero

Acta N.° 119.744



Enero 31 de 1927. — Lustre Fibres Limited, de Coventry, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 600.

v-19 febrero

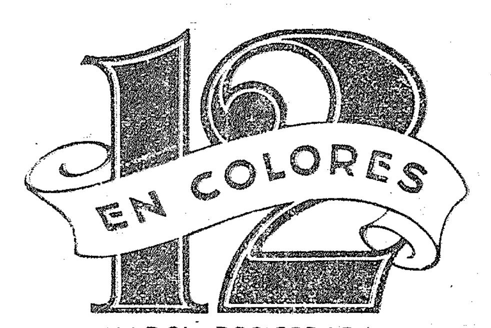
Acta N.° 119.776

Tenreiro & Lasegue

Enero 31 de 1927. — Tenreiro y Lasegue. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 592.

v-19 febrero

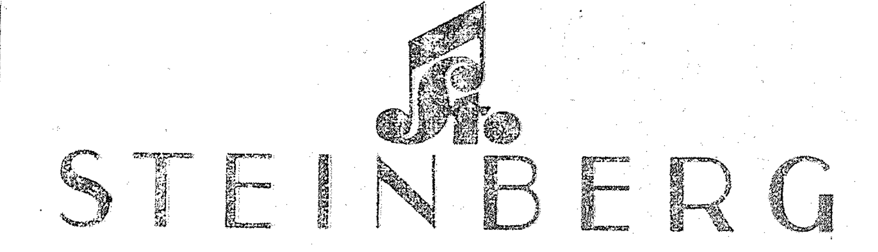
Acta N.° 119.778



Enero 31 de 1927. — Emilio He[illegible]cher. — Para distinguir publicaciones, impresiones y reproducciones. — Aviso N.° [illegible].

v-19 febrero

Acta N.° 119.780



Enero 31 de 1927. — Steinberg y C.°, de Berlín, Alemania. — Para distinguir instrumentos musicales, pianos de cola, pianos y autopianos, clase 7. — Aviso N.° 595.

v-19 febrero

Acta N.° 119.781

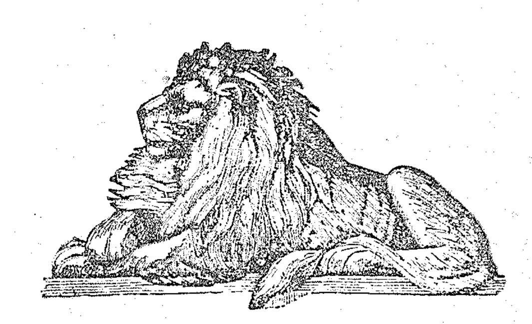
AVISO

El licor de la GRANDE CHARTREUSE, *habiendo salido triunfante de sus pleitos en este país, es en adelante presentado al público, con la doble etiqueta del frente, destinada á garantizar la identidad de los productos, por la identidad de los fabricantes. Tan solo el lugar de la fabricación había cambiado, siendo la presente botella la que en adelante conviene exigir para tener la* **verdadera CHARTREUSE fabricada en TARRAGONA por los P. P. CHARTREUX,** *según su famoso secreto é identicamente con las mismas plantas de siempre.*

Enero 31 de 1927. — Georges René Mathieu, de Tarragona, España. — Para distinguir bebidas en general, clase 23. — Renovación de la N.° 47.382. — Aviso N.° 594.

v-19 febrero

Acta N.° 119.794



Enero 31 de 1927. — Koerting Hermanos, Limitada. — Para distinguir aceites y grasas lubrificantes, clase 3. — Aviso N.° 605.

v-19 febrero

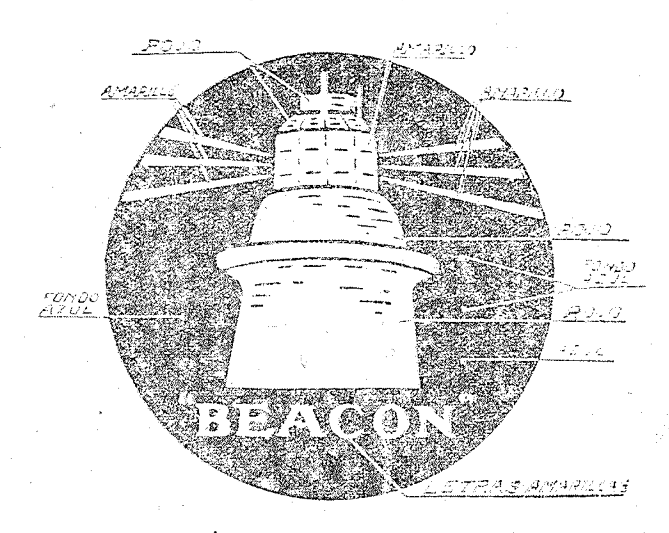
Acta N.° 119.795



Febrero 1 de 1927. — Sadao Ando. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 601.

v-19 febrero

Acta N.° 119.799



Febrero 1.° de 1927. — Bernardo Wolfenson. — Para distinguir azul ultramar, clase 10. — Aviso N.° 631.

v-19 febrero

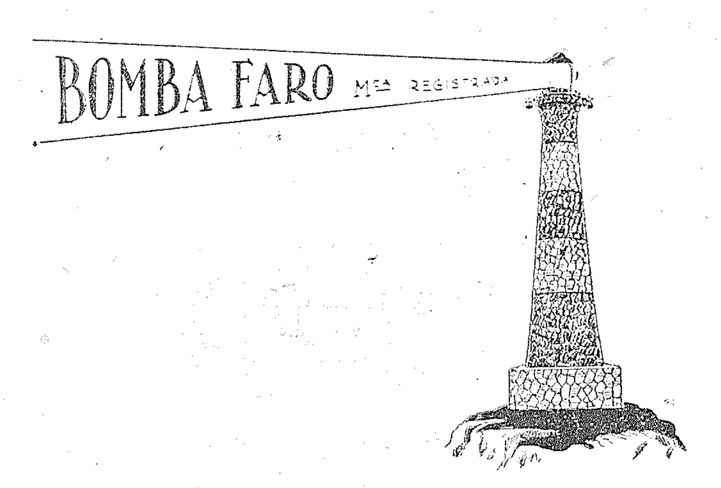
Acta N.° 119.803



Febrero 1.° de 1927. — Craveri y Compañía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.—Aviso N.° 616.

v-19 febrero

Acta N.° 119.814



Febrero 2 de 1927. — Antonio Falcioni. — Para distinguir bombas, bombas sifón en general y sus similares, clase 5. — Aviso N.° 634.

v-19 febrero

Acta N.° 119.816



Febrero 2 de 1927. — Venzmer y Cía. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6, menos púas. — Aviso N.° 638.

v-19 febrero

Acta N.° 119.817

"Valencia"

Febrero 2 de 1927. — Venzmer y Cía. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso N.° 636.

v-19 febrero

Acta N.° 119.820

DUQUE DE CAXIAS

Febrero 2 de 1927. — Antonio Freixas. — Para distinguir yerbamate, clase 22. — Renovación de la N.° 48.203. — Aviso N.° 643.

v-19 febrero

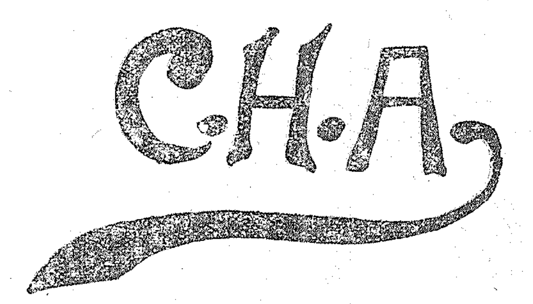
Acta N.° 119.821

DON LAGUNA

Febrero 2 de 1927. — Antonio Freixas. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 50.158. — Aviso N.° 644.

v-19 febrero

Acta N.° 119.822



Febrero 2 de 1927. — Antonio Freixas. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 50.159. — Aviso N.° 645.

v-19 febrero

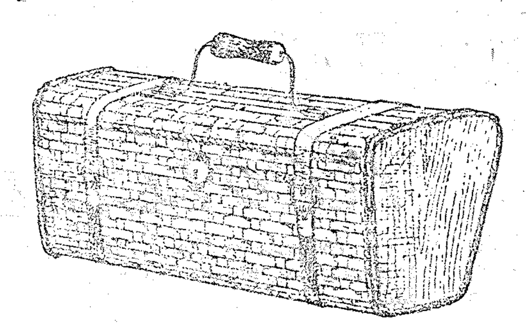
Acta N.° 119.824



Febrero 2 de 1927. — Antonio Freixas. — Para distinguir bitters y vermouth, clase 23. — Renovación de la N.° 49.517. — Aviso N.° 647.

v-19 febrero

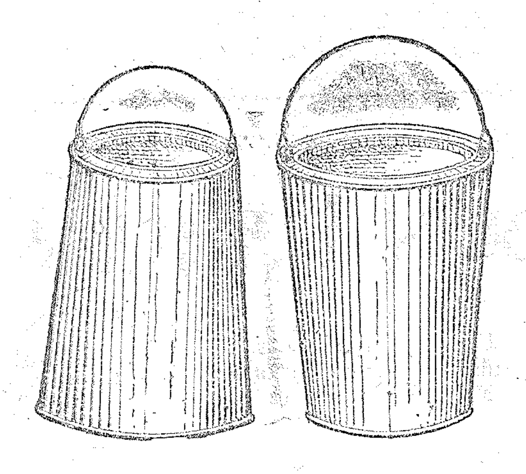
Acta N.° 119.823



Febrero 2 de 1927. — Antonio Freixas. — Para distinguir yerbamate, clase 22 y envase. — Renovación de la N.° 48.418. — Aviso N.° 646.

v-19 febrero

Acta N.° 119.826



Febrero 2 de 1927. — A. B. Recca. — Para distinguir café, clase 22 y envase. — Aviso N.° 651.

v-19 febrero

Acta N.° 119.833



Febrero 3 de 1927. — Pedro Waldner. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 657.

v-19 febrero

Acta N.° 119.834

"TRAITEMENT N. P. S. 5"

Febrero 3 de 1927. — Badaracco y Bardín. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 665.

v-19 febrero

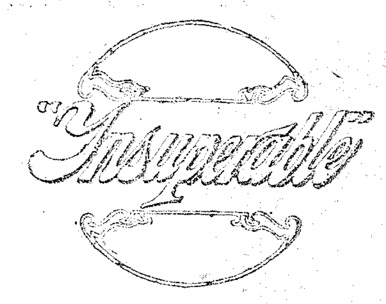
Acta N.° 119.839

JANUS

Febrero 3 de 1927. — A. W. Faber de Nurnberg, Alemania. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 662.

v-19 febrero

Acta N.° 119.844

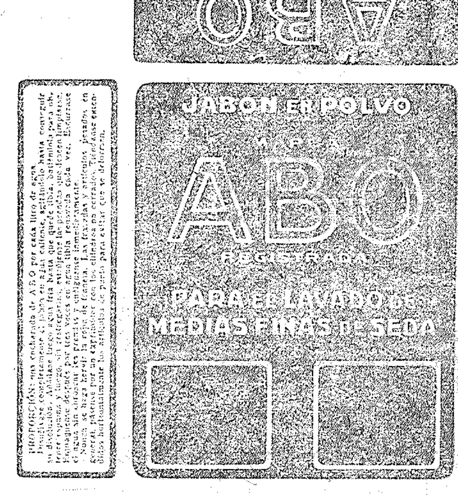




Febrero 3 de 1927. — Francisco Doria (hijo). — Para distinguir manteca y productos de lechería en general, clase 22. — Aviso N.° 667.

v-19 febrero

Acta N.° 119.855

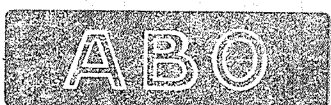


PALABRA "ABO"
LETRAS COLORADAS
CONTORNO BLANCO.-

FONDO GENERAL AZUL
LETRAS BLANCAS.-

RECTANGULOS COLORADOS
CONTORNO BLANCO.-

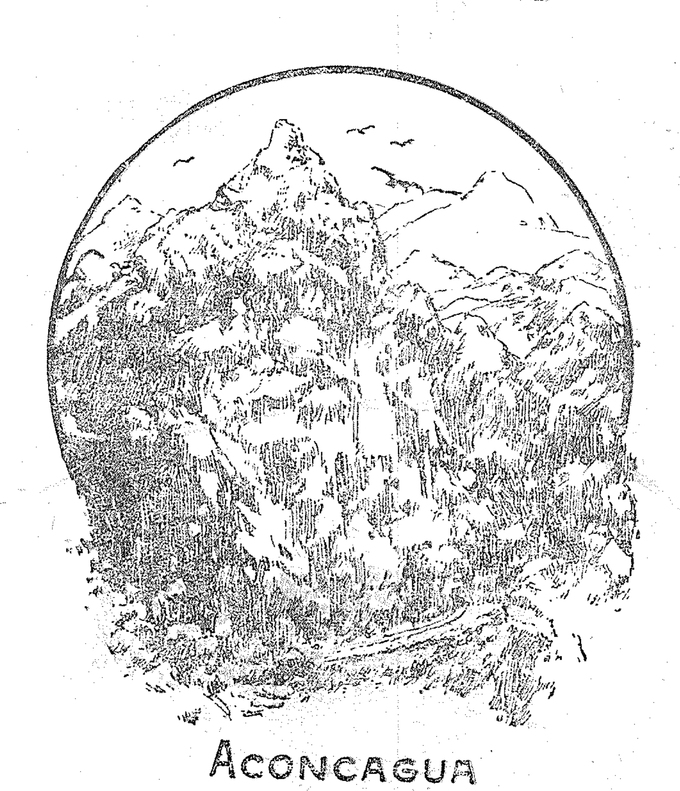
RECTANGULOS E INSTRUCCIONES EN LOS COSTADOS
TODO EN AZUL.-



Febrero 4 de 1927. — Thomas J. Williams. — Para distinguir jabón en polvo, clase 14. — Aviso N.° 625.

v-19 febrero

Acta N.° 119.878



Febrero 4 de 1927. — Compañía Mercantil y de Transportes Domingo Barthe, Sociedad Anónima. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 47.549. — Aviso N.° 677.

v-19 febrero

Acta N.° 119.875



Febrero 4 de 1927. — Compañía Mercantil y de Transportes Domingo Barthe. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 47.546. — Aviso N.° 674.

v-19 febrero

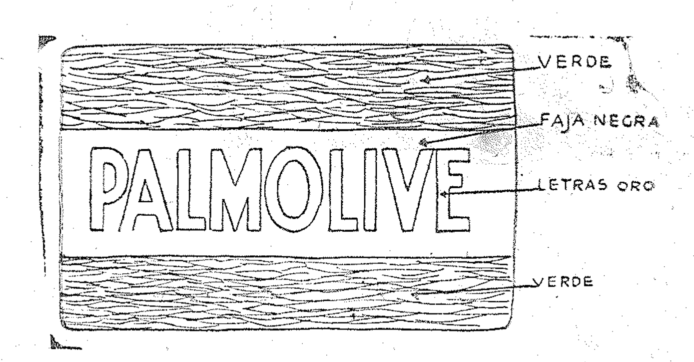
Acta N.° 119.876

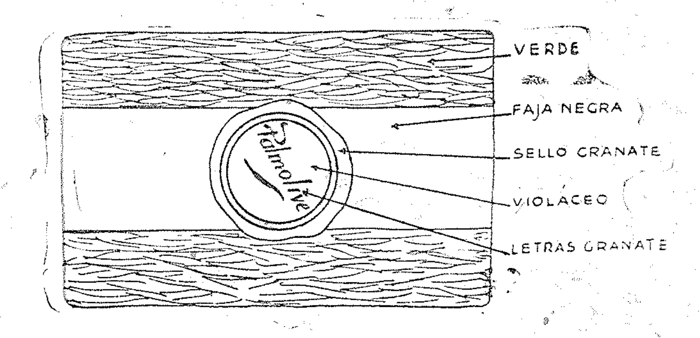


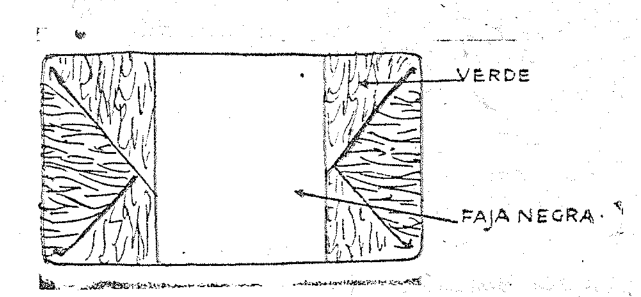
Febrero 4 de 1927. — Compañía Mercantil y de Transportes Domingo Barthe, Sociedad Anónima. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentción, de laclase 22. — Renovación de la N.° 47.547. — Aviso N.° 675.

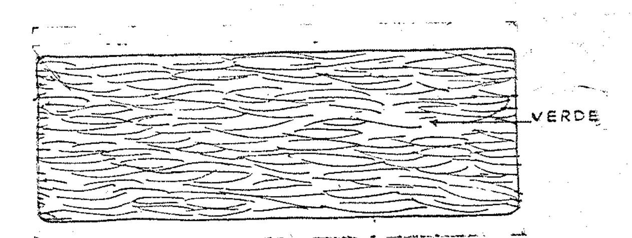
v-19 febrero

Acta N.° 119.879





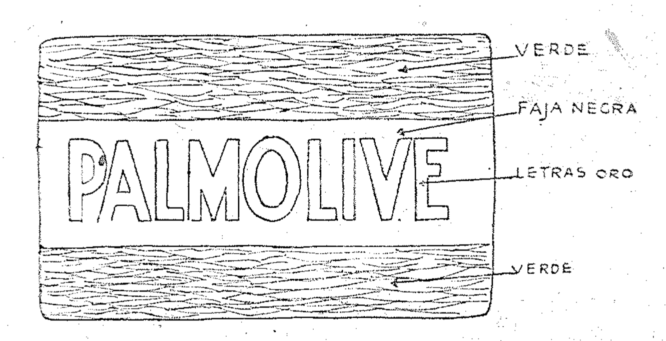


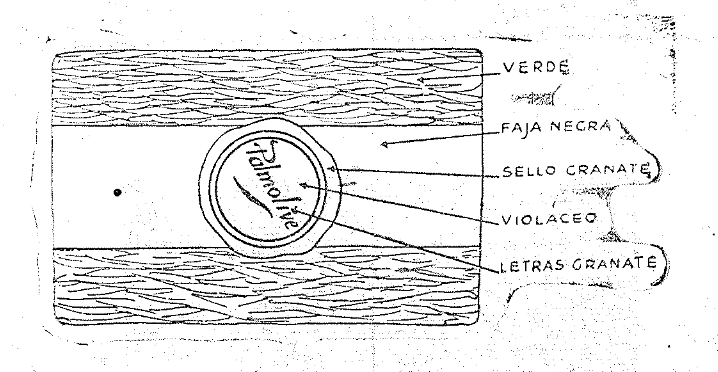


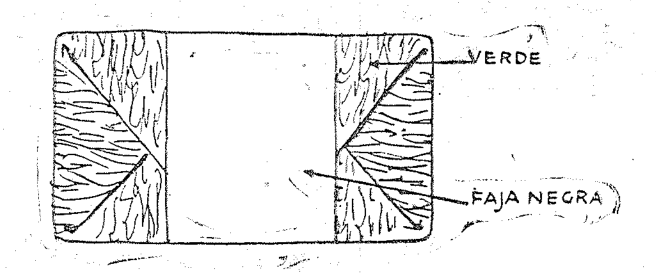
Febrero 4 de 1927. — The Palmolive Company, de Chicago, EE. UU. de América. — Para distinguir jabones, clase 2. — Aviso N.° 678.

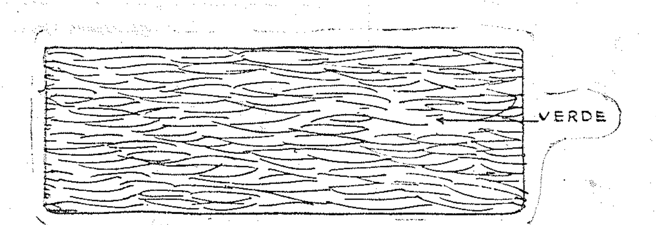
v-19 febrero

Acta N.° 119.880





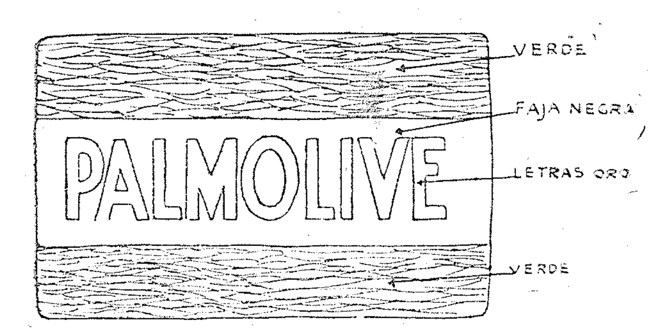


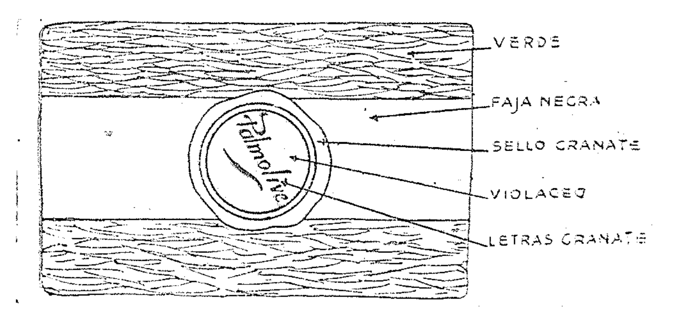


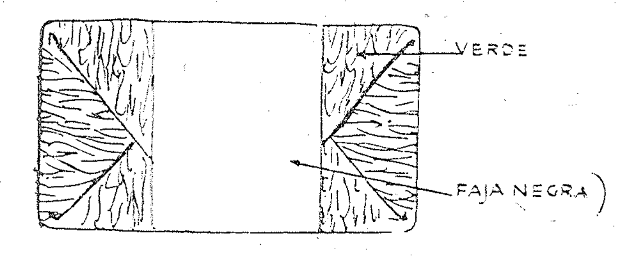
Febrero 4 de 1927. — The Palmolive Company, de Chicago, E. U. de América, — Para distinguir jabones, clase 14. — Aviso N.° 679.

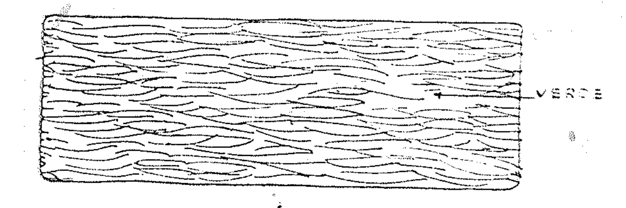
v-19 febrero

Acta N.° 119.881





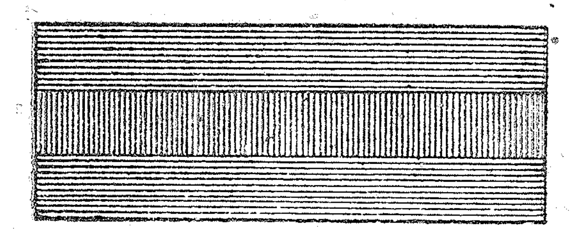




Febrero 4 de 1927. — The Palmolive Company, de Chicago, E. U. de América. — Para distinguir jabones, clase 16. — Aviso N.° 680.

v-19 febrero

Acta N.° 119.887



Febrero 5 de 1927. — Estévez [illegible] Cía. — Para distinguir yerbamate, clase 22. — Renovación de la N.° 47.869. — Aviso N.° 721.

v-19 febrero

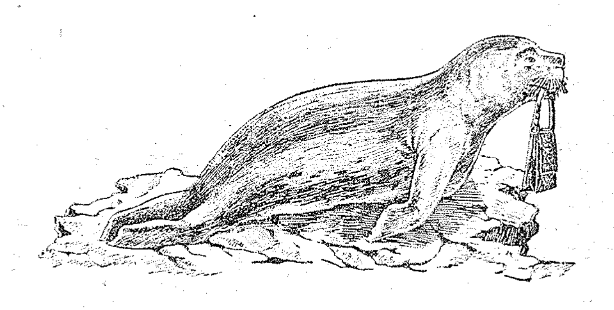
Acta N.° 119.877



Febrero 4 de 1927. — Compañía Mercantil y de Transportes Domingo Barthe, Sociedad Anónima. — Para distiguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.—Renovación de la N.° 47.548. — Aviso N.° 676.

v-19 febrero

Acta N.° 119.883



Febrero 5 de 1927. — Gelibter y Letzt. — Para distinguir carteras de señora, clase 16. — Aviso N.° 666.

v-19 febrero

Acta N.° 119.885



Febrero 5 de 1927. — Delbene Hermanos y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 669.

v-19 febrero

Rafael Ramos Mejía, Comisario.

D. Ehuletche, Secretario.